

ANEXO 1 CAPÍTULO VI

INFORME DE EMPALME DE

GESTIÓN Y DESEMPEÑO

INSTITUCIONAL



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

Bogotá D.C., 2023

TABLA DE CONTENIDO

1	GENERALIDADES DE LA ENTIDAD.....	4
1.1	PROPÓSITO Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD	4
1.2	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	5
1.3	MODELO DE OPERACIÓN	5
1.4	TALENTO HUMANO VINCULADO A LA ENTIDAD	6
1.5	CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD	7
1.6	PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD.....	8
1.7	ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	9
1.7.1	CONSEJO DIRECTIVO DEL IDU	9
1.7.2	SUBCOMITÉ DE DIRECCIÓN DEL IDU.....	10
1.7.3	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	10
1.7.4	COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.....	10
1.7.5	SUBCOMITÉ DE GESTIÓN PRECONTRACTUAL.....	11
1.7.6	SUBCOMITÉ DE GESTIÓN PARA EL SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.....	11
1.7.7	SUBCOMITÉ PARA EL SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE Y DE INVENTARIOS.....	12
1.7.8	SUBCOMITÉ PARA LA GESTIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO.....	12
1.7.9	COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, CONCILIACIÓN Y REPETICIÓN.....	12
1.8	OTROS ASPECTOS RELEVANTES DISPONIBLES PARA LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE.....	13
2	GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	14
2.1	DIMENSIÓN TALENTO HUMANO.....	16
2.1.1	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	16
2.1.2	INTEGRIDAD.....	23
2.2	DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	25
2.2.1	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.....	25
2.2.2	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.....	30
2.2.3	COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	45
2.3	DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS.....	56
2.3.1	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	56
2.3.2	GOBIERNO DIGITAL.....	59
2.3.3	SEGURIDAD DIGITAL	66
2.3.4	DEFENSA JURÍDICA	68
2.3.5	MEJORA NORMATIVA.....	77
2.3.6	SERVICIO AL CIUDADANO.....	82
2.3.7	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	87
2.3.8	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.....	100
3	ASPECTOS RELEVANTES DISPONIBLES PARA LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE:	110
3.1	DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	110
3.1.1	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	110
3.2	DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	111
3.2.1	TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	111
3.2.2	GESTIÓN DOCUMENTAL	118
3.2.3	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	123
3.3	DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	124

3.3.1	<i>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</i>	124
3.4	DIMENSIÓN CONTROL INTERNO	127
3.4.1	<i>CONTROL INTERNO</i>	127
3.5	COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL	133
4	CONCLUSIONES	137
5	RECOMENDACIONES	137
6	ANEXOS	137

INTRODUCCIÓN

El presente documento consolida la gestión realizada en el Instituto de Desarrollo Urbano IDU durante las vigencias 2020 a 2023 en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, mostrando por cada una de las políticas y el componente ambiental, un resumen de la gestión realizada, los principales logros alcanzados, los retos para la nueva administración en los primeros 100 días y la información que se encuentra disponible para la nueva administración.

A partir de las diferentes políticas del modelo integrado de planeación y gestión, se puede observar cómo desde cada una se ha realizado un aporte significativo para el cumplimiento del plan estratégico Ruta hacia el futuro 2021 - 2030, los objetivos estratégicos las metas definidas la misión y la visión de la entidad, la identificación y satisfacción de las necesidades De los grupos de interés; lo que ha llevado al IDU a mejorar el índice de desempeño institucional.

1 GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

1.1 PROPÓSITO Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) es un establecimiento público descentralizado del orden Distrital, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Sector Movilidad cuyo propósito central consiste en estructurar y desarrollar proyectos de infraestructura vial y movilidad multimodal, de forma sostenible, incluyente, innovadora y eficiente, para contribuir al desarrollo urbano de Bogotá Región y mejorar la calidad de vida de su gente. El lienzo estratégico presenta la dinámica estratégica del Instituto identificando los socios claves, recursos y canales disponibles y grupos de valor

Gráfico 1. Lienzo estratégico IDU



Fuente: Propia Oficina Asesora de Planeación IDU

La Entidad fue creada en 1972 por medio del Acuerdo 19 del Concejo de Bogotá D.C., Los estatutos fueron adoptados a través del Acuerdo de Consejo Directivo 001 de 2009.

1.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación, se relaciona el organigrama actual, que representa la estructura organizacional del IDU.



Los actos administrativos mediante los cuales se ha definido la estructura organizacional y funciones de las dependencias del IDU son:

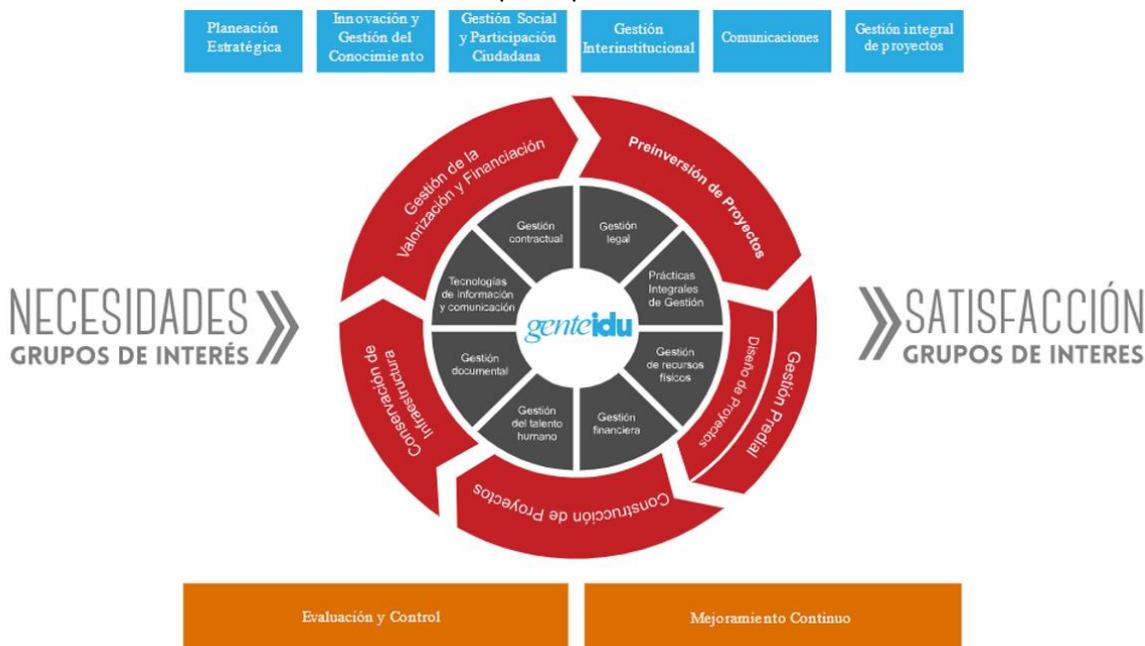
- Acuerdo 006 de 2021 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo 007 de 2021 "Por el cual se modifica la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo 002 de 2022 "Por medio del cual se **modifica la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU** en el sentido de segregar las etapas de instrucción y juzgamiento en el proceso disciplinario y se dictan otras disposiciones".

1.3 MODELO DE OPERACIÓN

La propuesta de valor del IDU consiste en estructurar y desarrollar proyectos de infraestructura vial y movilidad multimodal, de forma sostenible, incluyente, innovadora y eficiente, para contribuir al

desarrollo urbano de Bogotá Región y mejorar la calidad de vida de su gente. El IDU ha definido un modelo de operación basado en 22 procesos que identifican las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés, definidas en distintos instrumentos de planeación como el Plan Distrital de Desarrollo, y las satisface en el desarrollo del ciclo de vida de proyectos, que corresponde de forma general a los procesos misionales.

Gráfico 3. Mapa de procesos IDU



Fuente: Propia Oficina Asesora de Planeación IDU

1.4 TALENTO HUMANO VINCULADO A LA ENTIDAD

El Instituto de Desarrollo Urbano es una Entidad Pública descentralizada que desempeña funciones propias del Estado de carácter administrativo., adscrita a la Secretaría de Movilidad, y para los servidores aplica el régimen del empleado público, dado que su vinculación se rige por una relación legal y reglamentaria, que se concreta con un acto de nombramiento y la suscripción de un acta de posesión. La planta semiglobal se distribuye en 12 empleos de la Dirección General y 554 empleos de la planta global, para un total de 566 empleos.

- Tabla 1. Empleos de la planta de personal aprobada y con presupuesto asignado

Nivel jerárquico (o equivalente para los casos que se requiera)	Empleos planta permanente	Empleos temporales	Empleos de carácter transitorio	Trabajadores oficiales	Empleos contrato privado
Nivel directivo	34	0	0	0	0
Nivel asesor	6	0	0	0	82
Nivel profesional	328	0	0	0	1293
Nivel técnico	114	0	0	0	114
Nivel asistencial	84	0	0	0	48
Total	566	0	0	0	1537

Fuente: Fuente propia STRH Información planta de personal

Relacione los actos administrativos de distribución de planta de personal y manual de funciones y competencias, o los documentos equivalentes de conformidad con la naturaleza de la planta de personal existente.

- ACUERDO No. 007 de 2021 "Por el cual se modifica la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y se dictan otras disposiciones".
- Manual de Funciones:
 - Resolución 12649 de 2019
 - Resolución 276 de 2021
 - Resolución 5049 de 2021
 - Resolución 6751 de 2021
 - Resolución 1952 de 2022
 - Resolución 3361 de 2022
 - Resolución 4205 de 2023

1.5 CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

Régimenes aplicables para la contratación del IDU.

La contratación estatal se enmarca en el cumplimiento del régimen de contratación estatal, entre otros:

Constitución Política de 1991, Ley 80 del 28 de octubre de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, Ley 190 del 6 de junio de 1995 “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”, Ley 489 del 29 de diciembre de 1998, “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las Entidades de Orden Nacional”. Artículos 95 y 96, Ley 1150 del 16 de julio de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”, Ley 1474 del 12 de julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, Decreto 92 de 2017 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2º del artículo 355 de la Constitución Política”, Decreto 111 del 15 de enero de 1996 “Por el cual se Compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que Conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”, Decreto Número 714 del 15 de noviembre de 1996 “Por el cual se Compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que Conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”, Decreto 0019 del 12 de enero de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”, Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”, Decreto Distrital 492 de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”, Decreto 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14. y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2, 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", Decreto Distrital 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones, Directiva 023 del 30 de diciembre de 2011, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “Convenio de asociación, contratos de apoyo y convenios y contratos interadministrativos”, Directiva 008 del 21 de agosto del 2012, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “Directrices en materia contractual para el Distrito Capital”, Circular conjunta 014 de junio 1 de 2011, expedida por la Procuraduría General de la Nación - Contraloría General de la República - Auditoría General de la República), Contratación directa – Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 causales urgencia manifiesta y contratos interadministrativos, Acuerdo 002 de febrero 3 de 2009 del Consejo Directivo: "Por el cual se establece la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", actos administrativos internos: Resoluciones de delegación vigentes, Manual de Gestión Contractual vigente, Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos vigente. Así como las demás Normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.

1.6 PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

A continuación, se relacionan el marco normativo del régimen presupuestal aplicable al IDU:

Marco Normativo Nacional:

Constitución Política de Colombia (Artículos 345 al 355); Decreto Nacional 111 de 1996: "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto"; Ley 617 de 2000 "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, decreto extraordinario 1222 de 1986, se adiciona Ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional"; Ley 819 de 2003: "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones", entre otras.

Marco Normativo Distrital:

Ley 2116 de 2021: "Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993, referente al Estatuto Orgánico de Bogotá" (Art 14. VF Ordinarias); Decreto Distrital 714 de 1996 "Por el cual se compila el Acuerdo 24 de 1995 y el Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto"; Decreto Distrital 192 de 2021: "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"; Resolución SDH 191 del 22 de septiembre de 2017 "Por medio de la cual se adopta y Consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital"; Decretos Distritales de liquidación de presupuesto y Circulares de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Tabla 2. Resumen del presupuesto ejecutado por la entidad

ÍTEM	2020	2021	2022	2023
				Septiembre
Ingresos (para las entidades que aplique)	1.077.033.106	1.236.542.777	1.372.187.707	1.268.861.928
Gastos	1.045.798.892	1.742.646.022	1.779.893.244	1.560.463.406
Funcionamiento	68.234.873	63.605.174	78.245.506	64.134.064
Inversión	977.564.020	1.679.040.849	1.701.647.738	1.496.329.342

Fuente: Pagina Web IDU <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/ejecuciones-presupuestales>

1.7 ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

1.7.1 CONSEJO DIRECTIVO DEL IDU

De conformidad con lo establecido en el Decreto 113 de 2017 "Por medio del cual se determina la integración del Consejo Directivo del Instituto de desarrollo Urbano - IDU" y el Decreto Decreto 436

de 2019 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 113 de 2017 ", se determinó que el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU está integrado por:

El Alcalde Mayor de Bogotá o su delegado, que será el Secretario Distrital de Movilidad, quien lo presidirá, y los siguientes seis (6) miembros:

1. El Secretario Distrital de Hacienda o su delegado.
2. El Gerente General de Transmilenio S.A. o su delegado.
3. El Subsecretario Corporativo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá o su delegado.
4. El Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB- ESP o su delegado.
5. El Director General de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital o su delegado.
6. El Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano o su delegado.

1.7.2 SUBCOMITÉ DE DIRECCIÓN DEL IDU

Mediante resolución número 7419 de 2021 "por la cual se actualizan las instancias de coordinación interna del IDU en el marco de las dimensiones operativas MIPG", del 7 de diciembre de 2021, artículo 11, se tiene definida la composición del Subcomité de Dirección del IDU así:

- El Director General de la Entidad, quien lo presidirá.
- El Subdirector General Jurídico.
- El Subdirector General de Desarrollo Urbano.
- El Subdirector General de Infraestructura.
- El Subdirector General de Gestión Corporativa.
- El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quién ejercerá la Secretaría Técnica

1.7.3 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Mediante resolución número 7419 de 2021 "por la cual se actualizan las instancias de coordinación interna del IDU en el marco de las dimensiones operativas MIPG", del 7 de diciembre de 2021, artículo 5, se tiene definida la composición del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDU así:

- El Director General o su delegado, quien lo presidirá.
- El Subdirector General de Gestión Corporativa o su delegado.
- El Subdirector General de Infraestructura o su delegado.
- El Subdirector General de Desarrollo Urbano o su delegado.
- El Subdirector General Jurídico o su delegado.
- El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien ejercerá la Secretaría Técnica.
- El Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- El Jefe de la Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía .
- El Jefe de la Oficina de Coordinación Interinstitucional.
- El Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental.

1.7.4 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Mediante resolución número 7419 de 2021 “por la cual se actualizan las instancias de coordinación interna del IDU en el marco de las dimensiones operativas MIPG”, del 7 de diciembre de 2021, artículo 48, se tiene definida la composición del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del IDU así:

- El Director General de la Entidad, quien lo presidirá.
- El Subdirector General de Desarrollo Urbano.
- El Subdirector General de Infraestructura.
- El Subdirector General Jurídico.
- El Subdirector General de Gestión Corporativa.
- El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
- El Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- El Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano.
- El Jefe de la Oficina de Control Disciplinario.
- El Jefe de la Oficina de Control Interno será invitado permanente a las sesiones, con voz, pero sin voto y ejercerá la Secretaría Técnica del Comité.

1.7.5 SUBCOMITÉ DE GESTIÓN PRECONTRACTUAL

Mediante resolución número 7419 de 2021 “por la cual se actualizan las instancias de coordinación interna del IDU en el marco de las dimensiones operativas MIPG”, del 7 de diciembre de 2021, artículo 15, se tiene definida la composición del Subcomité de Gestión Precontractual del IDU así:

- El Director General o su delegado, quien lo presidirá.
- El Subdirector General de Desarrollo Urbano.
- El Subdirector General de Infraestructura.
- El Subdirector General Jurídico.
- El Subdirector General de Gestión Corporativa.
- El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
- El Director Técnico de Procesos Selectivos, quien ejercerá la Secretaría Técnica.
-

1.7.6 SUBCOMITÉ DE GESTIÓN PARA EL SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

Mediante resolución número 7419 de 2021 “por la cual se actualizan las instancias de coordinación interna del IDU en el marco de las dimensiones operativas MIPG”, del 7 de diciembre de 2021, artículo 20, se tiene definida la composición del Subcomité de Gestión para el Seguimiento en la Ejecución Contractual del IDU así:

- El Director General o a quien designe, quien lo presidirá.
- El Subdirector General de Desarrollo Urbano.
- El Subdirector General de Infraestructura.
- El Subdirector General Jurídico.
- El Director Técnico de Gestión Contractual, quien ejercerá la Secretaria Técnica.

PARÁGRAFO 1º. Asistirán al Subcomité, de manera obligatoria, con voz, pero sin voto, dependiendo del tema a tratar, los siguientes funcionarios: En temas del resorte de la Subdirección General de Desarrollo Urbano: i) el Director Técnico de Inteligencia del Negocio e Innovación, ii) el Director Técnico de Proyectos, iii) el Director Técnico de Predios.

En temas del resorte de la Subdirección General de Infraestructura: i) el Director Técnico de Construcciones, ii) el Director Técnico de Conservación de Infraestructura, iii) el Director Técnico de Administración de Infraestructura.

En temas del resorte de la Subdirección General de Gestión Corporativa: i) el Subdirector General de Gestión Corporativa, ii) el Director Técnico Administrativo y Financiero, iii) el Director Técnico de Apoyo a la Valorización.

1.7.7 SUBCOMITÉ PARA EL SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE Y DE INVENTARIOS.

Mediante resolución número 7419 de 2021 “por la cual se actualizan las instancias de coordinación interna del IDU en el marco de las dimensiones operativas MIPG”, del 7 de diciembre de 2021, artículo 26, se tiene definida la composición del Subcomité para el Seguimiento Financiero, Contable y de Inventarios del IDU así:

- El Subdirector General de Gestión Corporativa, quien lo presidirá.
- El Director Técnico Administrativo y Financiero.
- El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
- El Subdirector Técnico de Tesorería y Recaudo, quien ejercerá la Secretaría Técnica.
- El Subdirector técnico de Presupuesto y Contabilidad.

PARÁGRAFO. El Jefe de la Oficina de Control Interno será un invitado permanente a las sesiones, quien participará con voz, pero sin voto.

1.7.8 SUBCOMITÉ PARA LA GESTIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO.

Mediante resolución número 7419 de 2021 “por la cual se actualizan las instancias de coordinación interna del IDU en el marco de las dimensiones operativas MIPG”, del 7 de diciembre de 2021, artículo 32, se tiene definida la composición del Subcomité para la Gestión Predial y Reasentamiento del IDU así:

- El Subdirector General de Desarrollo Urbano o su delegado, quien lo presidirá.
- El Jefe de la Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía.
- El Director Técnico de Predios, quien actuará también como Secretario Técnico.
- El Director Técnico de Proyectos.
- El Director Técnico de Construcciones.
- El Jefe de la Oficina de Control Interno será un invitado permanente a las sesiones, quien participará con voz, pero sin voto.

1.7.9 COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, CONCILIACIÓN Y REPETICIÓN.

Mediante resolución número 7419 de 2021 “por la cual se actualizan las instancias de coordinación interna del IDU en el marco de las dimensiones operativas MIPG”, del 7 de diciembre de 2021,

artículo 45, se tiene definida la composición del Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición del IDU así:

- El Director General del Instituto o su delegado, quien lo preside.
- El Subdirector General Jurídico.
- El Ordenador delegado del Gasto para cada caso en particular.
- El Director Técnico de Gestión Contractual, designado por la Dirección General.
- El Director Técnico de Gestión Judicial, designado por la Dirección General, y Secretario Técnico del Comité.

PARÁGRAFO 1º. Concurrirán sólo con derecho a voz, el Director Técnico Administrativo y Financiero, el jefe de la Oficina de Control Interno, los funcionarios que por su condición jerárquica y funcional deban asistir según el caso concreto y el apoderado que represente los intereses del Instituto en cada proceso.

1.8 OTROS ASPECTOS RELEVANTES DISPONIBLES PARA LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE

- Anexo inventario de bienes muebles e inmuebles
- Anexo inventario documental
- Anexo inventario de inventario de herramientas tecnológicas
- Anexo inventario de sistemas de información de carácter reservado; se recuerda que, por su carácter confidencial, esta información se debe tener lista para entregarla en forma física al momento de las reuniones de empalme, y no se debe adjuntar en el informe)

2 GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El MIPG-SIG es una herramienta de gestión que es aplicada en todos los procesos del IDU e implica la atención de diferentes aspectos fundamentales para la sostenibilidad de la entidad y la satisfacción de distintos grupos de interés, impactados por las decisiones o las acciones de la Entidad. El Sistema de Gestión MIPG-SIG fue adoptado en 2017 y actualizado mediante resolución 2330 de 31 de mayo de 2023, y trimestralmente en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se realiza seguimiento de los diferentes planes estratégicos incluido el plan de sostenibilidad del MIPG, este Comité está definido en la Resolución 7419 de diciembre 7 de 2021.

El MIPG está estructurado en siete dimensiones, 19 políticas y un componente, los cuales se relacionan a continuación:

1. Política de Gestión Estratégica de Talento Humano.
2. Política de Integridad.
3. Política de Planeación Institucional.
4. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.
5. Política de compras y contratación pública.
6. Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.
7. Política de gobierno digital.
8. Política de seguridad digital.
9. Política de defensa jurídica.
10. Política de mejora normativa.
11. Política de servicio al ciudadano.
12. Política de racionalización de trámites.
13. Política de participación ciudadana.
14. Componente de gestión ambiental.
15. Política de evaluación de resultados.
16. Política de gestión documental.
17. Política de transparencia y acceso a la información y lucha contra la corrupción.
18. Política de gestión de la información estadística.
19. Política de gestión del conocimiento y la innovación.
20. Política de dimensión de control interno.

En el Instituto de Desarrollo Urbano, se definió como estrategia principal para la Implementación y Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la articulación de este modelo con el Sistema Integrado de Gestión, adoptando la propuesta institucional “Sistema de Gestión MIPG-SIG”; donde se engranan el trabajo por procesos (actualmente 22 procesos) y las estrategias de las dimensiones del modelo y las acciones de los subsistemas implementados en el IDU como son: Subsistema de Gestión Antisoborno (SGAS), Subsistema de Gestión de Calidad (SGC), Subsistema de Gestión Ambiental (SGA), Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), Subsistema de Gestión Documental Archivo (SIGA), Subsistema de Gestión de Responsabilidad Social (SGRS), Subsistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN), Subsistema de Gestión Empresa Familiarmente Responsable (SGefr), Subsistema de Gestión de Conocimiento e Innovación (SGC&I) y Subsistema de Gestión para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SG-SARLAFT),

El IDU define anualmente de manera colaborativa un plan de implementación y sostenibilidad MIPG-SIG, donde se incluyen actividades para el mantenimiento del MIPG -SIG y las oportunidades de mejora relacionadas con las políticas MIPG, asociadas a las dimensiones que conforman el modelo.

A través del IDI se puede verificar de una forma estandarizada el avance en el cumplimiento de los requisitos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Formulario único de Reportes y Avances de Gestión, en la siguiente tabla se puede ver un comparativo del resultado del desempeño del IDU por dimensiones, políticas y el total general, donde se puede observar que el resultado ha mejorado de 87.8 en 2019 a 94.3 en 2021.

Tabla 3. Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2019-2022

POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		
	2019	2020	2021
Dimensión Talento Humano	89.7	92	94.6
Gestión Estratégica del Talento Humano	90.6	93.8	95.8
Integridad	85	86.5	87.9
Direccionamiento Estratégico y Planeación	93.7	94.8	96.5
Planeación Institucional	93.7	94.8	96.5
Gestión con Valores para Resultados	88.5	92.1	94.7
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	76.4	79.4	82.2
Gobierno Digital	96.3	95	96.6
Seguridad Digital	90.7	97.7	98.4
Defensa Jurídica	76	83.9	99.9
Servicio a la Ciudadanía	82.4	88.2	92
Racionalización de Trámites	88.8	83.3	88.8
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	84.2	78.3	85.4
Evaluación de Resultados	87	79.4	84.8
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	87	79.4	84.8
Información y Comunicación			
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	88.5	88.8	92.5
Gestión Documental	84.5	86.2	88.1
Gestión de la Información Estadística	N.A.	N.A.	N.A.
Gestión del Conocimiento y la Innovación	79.7	81.3	87.5
Gestión del Conocimiento y la Innovación	79.7	81.3	87.5
Control Interno	89	97.1	98
Control Interno	89	97.1	98

POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		
	2019	2020	2021
IDI	87.8	91.5	94.3

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

2.1 DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

2.1.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

I. Gestión Realizada

El ejercicio de autodiagnóstico de la política de Gestión Estratégica del Talento Humano de la vigencia 2022 (reporte 2023) evidencia un nivel de cumplimiento Alto en todos los componentes que la integran: Planeación, Ingreso, Desarrollo y Retiro. Esto da cuenta de la apuesta de la Entidad en el tema a través de una mirada integral que se materializa por medio del subsistema de gestión Empresa Familiarmente Responsable – efr y la formulación e implementación de los planes anuales, posicionándolos como estratégicos dentro de la planeación institucional.

Resultado de lo anterior, el autodiagnóstico refleja el resultado de esta estrategia con un destacado nivel en cada uno de los componentes, así: Planeación (Conocimiento normativo, planeación estratégica, y manual de funciones); Ingreso (Meritocracia, gestión del desempeño y conocimiento institucional); Desarrollo (Capacitación, bienestar, clima organizacional, SST, valores y negociación colectiva) y Retiro (Gestión de la información y administración del talento humano).

Tabla 4. Resultados del autodiagnóstico de la política de talento humano por componente

Componentes	% Avance	Nivel de cumplimiento
Planeación	98.5	Alto
Ingreso	93.5	Alto
Desarrollo	96.1	Alto
Retiro	93.3	Alto

Fuente: Interna IDU -Autodiagnóstico Dimensión de Talento Humano 2023

Tabla 5. Resultados del autodiagnóstico de la política de talento humano por ruta de creación de valor

Rutas de creación de valor	% Avance	Nivel de cumplimiento
Felicidad	98	Alto
Crecimiento	94	Alto
Servicio	97	Alto
Calidad	96	Alto
Análisis de datos	93	Alto

Fuente: Interna IDU -Autodiagnóstico Dimensión de Talento Humano 2023

A. Plan Estratégico de Talento Humano

Acciones estratégicas de mediano plazo (2020 – 2023) adelantadas para fortalecer la gestión del talento humano, articuladas a la plataforma estratégica de la entidad.

- Generar Condiciones / Cultura para suplir las necesidades que implica la nueva Plataforma Estratégica apoyada en una Gestión Integral de Talento Humano.
- Construir e implementar un modelo de liderazgo que permita el cumplimiento de las metas del Plan Estratégico que apalanque la cultura y el clima organizacional.
- Asegurar la productividad de la Gente IDU basados en el fortalecimiento de las competencias y su desempeño.
- Crear e implementar un modelo de talento humano centrado en los principios de efr y seguridad y salud en el trabajo.

B. Plan Anual de Vacantes

Acciones desarrolladas durante el periodo (2020 – 2023) para la provisión de los cargos que se encontraban en vacancia definitiva.

- Identificar los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y diseñar las estrategias de planeación mediante las cuales estas se puedan proveer.

Para este fin, con el acompañamiento del CNSC se desarrolló la Convocatoria Distrito Capital 4, donde se ofertaron 73 empleos (17 ascenso y 56 abierto) y se ha hecho uso de lista en 42 empleos para un acumulado de 115 empleos provistos.

Actualmente, se encuentra en curso una nueva convocatoria denominada Distrito Capital 6, la cual se encuentra en la etapa de planeación, se tiene previsto ofertar 103 empleos (30 ascenso y 73 abierto).

C. Plan de Previsión de Recursos Humanos

Medidas establecidas (reubicación, encargos, comisiones, creación de empleos temporales o en su defecto, la contratación), para atender los requerimientos de personal de la entidad durante el periodo (2020 – 2023).

Dentro de las estrategias que la Entidad hizo uso para suplir algunas de sus vacantes, se tuvo:

- **Internas:** Reubicación de personal, situaciones administrativas, tales como: encargos, comisiones y capacitación y desarrollo
- **Externas:** Para suplir las necesidades que no se puedan atender a través de medidas internas, se acudió con el ingreso de nuevas personas surtiendo los procesos de selección previstos en la Ley como concurso de méritos, nombramientos en provisionalidad, o contratación.

En cuanto a los procesos de contratación, debido a la dinámica de los proyectos que desarrolla el IDU, los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión son una alternativa para suplir las necesidades especiales de personal que no pueden estar previstas en la planta de personal, como consecuencia de la inexistencia o insuficiencia de éste, o debido a que el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización altamente calificado que implica la contratación de servicio acorde a las fases de los proyectos de infraestructura (pre-factibilidad, factibilidad, estudios, diseños, construcción y mantenimiento), de cara a conseguir y alcanzar la metas institucionales plasmadas en el Plan de Desarrollo

D. Plan Institucional de Capacitación

Actividades estratégicas en relación con la formación y capacitación del talento humano vinculado a la entidad, y sus correspondientes resultados.

- Formular el PIC con base en la identificación de las necesidades de aprendizaje organizacional, dirigiendo las acciones a través de 5 componentes: Proyectos de Aprendizaje en Equipo – PAE, compromisos de mejoramiento individual, programas institucionales, sistema integrado de gestión y necesidades institucionales.
- Para responder a las necesidades institucionales se tiene como estrategia hacer un convenio interadministrativo con la Universidad Nacional donde se desarrollan las competencias funcionales como las comportamentales identificadas.
- En cuanto los programas institucionales se desarrollan jornadas de conocimiento internas, charlas técnicas producto de obligación contractual, oferta académica por parte de entidades como el DASC, Secretaría General, SENA, ESAP, DAFP, Secretaría de la Mujer, entre otros.

Lo anterior, ha permitido una evolución en los resultados de la EDL de los servidores, puesto que, como se mencionó, las actividades de capacitación desarrollan y fortalecen las competencias blandas y duras de estos, mejorando sus habilidades y prestando un mejor servicio.

E. Plan de Bienestar e Incentivos

Actividades estratégicas en relación con el mejoramiento del bienestar y la generación y entrega de incentivos al talento humano vinculado a la entidad, y los resultados obtenidos.

· Mantener y mejorar las condiciones de desarrollo integral de los servidores, mejorando su nivel de vida y el de su familia; a través de:

Programas de bienestar social que incluyen los siguientes servicios sociales: a. Deportivos, recreativos y vacacionales. b. Artísticos y culturales. c. Promoción y prevención de la salud. d. Capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades. e. Promoción de programas de vivienda. F. Financiación de la Educación Formal.

Programas de Bienestar de Calidad de Vida Laboral que incluye: a. Medición del clima laboral y su intervención. b. Adaptación al cambio organizacional. c. Preparación a los prepensionados. d. Identificar la cultura organizacional. e. Fortalecer el trabajo en equipo. f. Adelantar programas de incentivos.

La aplicación de este plan ha permitido la mejora del clima organizacional según los resultados arrojados en el termómetro que se realiza aproximadamente cada 2 años, consolidando a la entidad como una empresa familiarmente responsable

F. Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el marco del Plan SST se desarrollan acciones como:

- Mantenimiento de la certificación del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo bajo los lineamientos de la Norma ISO 45001:2018 y mantenimiento en la implementación del Decreto Nacional 1072 de 2015. adicionalmente se obtuvo un reconocimiento por parte del DASCD como el subsistema de gestión de SST más maduro del Distrito en el año 2022.
- Prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, a través de la promoción de la salud y el autocuidado.
- Implementación de controles sobre los riesgos valorados y peligros identificados en la Entidad.
- Implementación de lineamientos en materia de bioseguridad.
- Adaptación del Subsistema de SST a las modalidades flexibles de trabajo: Teletrabajo ordinario y trabajo en casa.

H. Detalle planta de personal de la entidad.

Tabla 6 Detalle de empleos (planta de personal)

Ítem	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total
Número de empleos permanentes por nivel Jerárquicos	34	6	328	114	84	566
Número de empleos temporales	0	0	0	0	0	0
Número de empleos con carácter transitorio	0	0	0	0	0	0
Número de empleos desprovistos			68	12	0	80
Número de empleados de Libre Nombramiento y Remoción	33	6	5	3	3	50
Número de empleados de período	1					1
Número de empleados de Carrera administrativa			239	74	80	393
Número de empleados en provisionalidad			16	25	1	42

Vacantes definitivas	0	0	86	17	0	103
Total, Costo de la nómina (pesos corrientes)						\$53.167.976.908

Fuente: Aplicativo Kactus - STRH

Tabla 7 Detalla de situaciones administrativas

4. Informe detallado sobre situaciones de la entidad territorial.	
Criterio	N°
Servidores en condición de discapacidad	15
Servidores con fuero sindical	17
Servidores teletrabajando	297
Servidores jóvenes vinculados (entre 18 y 28 años)	10
Servidores con horario flexible	29
Servidores próximos para pensionarse	131
Servidores con hoja de vida en el SIDEAP	463
Servidoras con fuero materno (licencia de maternidad)	2
Servidores pertenecientes a grupos étnicos, NARP, LGTBIQ+	14
Otras	

Fuente: Aplicativo Kactus y Encuesta de Ingreso – STRH

Tabla 8 Reportes de ley.

Criterio	Total Cargos provistos	Total mujeres	% participación mujeres
Ley de Cuotas (Ley 581 de 2000)	33	16	48.5
Ley de paridad de género (Decreto 455 de 2020)	33	16	48.5

Fuente: Propia Subdirección Técnica de recursos Humanos Información planta de personal

II. Logros

A continuación, se relacionan los principales logros obtenidos en la implementación de esta política:

- Obtener un nivel B+ como Empresa Familiarmente Responsable.
- Subsistema de Gestión de Seguridad Salud y Seguridad en el Trabajo certificado bajo la norma ISO 45001:2018
- Fortalecimiento Institucional con la ampliación de la planta en 105 empleos
- Masificación del Teletrabajo formal pasando de 11 a 297 teletrabajadores

III. Retos

A continuación, se presentan los retos que se considera debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política:

- Incluir en la estrategia de la nueva administración, el mantenimiento y la certificación del subsistema efr y definir como meta estratégica la obtención de un nivel de calificación de nivel A (camino a la excelencia).
- Desarrollar las etapas de la Convocatoria Distrito Capital 6.
- Cumplir con los lineamientos y políticas distritales en materia de vinculación de población focalizada (grupos étnicos, población trans, discapacidad).
- Consolidación de Grupos Internos de Trabajo y la segunda etapa de fortalecimiento organizacional.
- Aprobación y adopción de los planes incluidos en la dimensión de talento humano.

IV. Aspectos relevantes disponibles para la administración entrante

- Documentos soporte de proceso de la convocatoria con la Comisión Nacional del Servicio Civil, cualquiera sea su estado (Ejemplo actos administrativos de desarrollo de la convocatoria).
- Informes de seguimiento a la Gestión Estratégica del Talento Humano.
- Reportes anuales de la Ley de cuotas 581 de 2000.
- Información actualizada en el SIDEAP (roles, desvinculaciones y situaciones administrativas)
- Análisis de la estructura organizacional, planta de personal y manual de funciones, respecto las necesidades funcionales de la entidad.

2.1.2 INTEGRIDAD

I. Gestión Realizada

A. Estrategias para el fortalecimiento de la integridad en la entidad

Tabla 9. Iniciativas para el fortalecimiento de la integridad en la entidad

Iniciativa	Actividades desarrolladas	Población objetivo	Resultado alcanzado
Nivel Percepción y Apropiación de los Valores de Integridad	Aplicación de la Encuesta de Percepción y Apropiación de los Valores de Integridad	Gente IDU	Nivel de apropiación de un 80 / 100
Promoción de los valores de integridad	Divulgación de los valores de integridad a través de las actividades incluidas en los planes del Sistema de Estímulos, Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo, Subsistema de Gestión efr, SGAS y SARLAFT	Gente IDU	Mejora en la recordación y apropiación de los valores como parte cotidiana de la cultura IDU
Acercamiento inicial a la Cultura de la Integridad	Informar a los nuevos servidores el compromiso de aprobar el curso de gestión antisoborno de la plataforma moodle, el cual hace parte integral de la inducción (esta información se suministrará en el marco de la ruta de posesión: ítem “saludo y bienvenida”)	Nuevos servidores vinculados	Divulgación de la cultura de la integridad al 100% de los servidores vinculados

Fuente: Plan de Integridad - STRH

B. Cumplimiento de las medidas de integridad definidas en el Decreto Distrital 189 de 2020.

Estos son los resultados de las acciones adelantadas para el fortalecimiento de la integridad establecidas en el Decreto Distrital 189 de 2020 (divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, declaración de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta, mecanismos de fortalecimiento de los canales de denuncia, medidas de protección al denunciante e incorporación de compromisos de integridad y cláusulas anticorrupción).

- Certificación en el Subsistema antisoborno en la norma ISO 37001:2016
- Solicitud de la declaración de bienes y rentas, conflicto de interés y del impuesto de renta
- Canales de denuncia del soborno o corrupción a través de correo electrónico, página web, buzones o directamente a través de oficial de cumplimiento antisoborno.

C. Cumplimiento de productos de Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción que aportan a la gestión de integridad.

Tabla 10. Productos de política pública que aportan a la gestión de la integridad en la entidad

Producto	Vigencia del compromiso (fecha de inicio / fecha de finalización)	% avance en el desarrollo del producto	Resultado alcanzado
1.1.34 Mantener actualizado el sistema de gestión integral de proyectos - ZIPA	1-11-2018 - 31-12-2028	93,62%	El Porcentaje de actualización del sistema de gestión integral de proyectos - ZIPA cuenta con 93.62% se están trabajando en estrategias para el cumplimiento del 100% del producto
1.1.35 Estrategia de consulta del Sistema de Gestión Integral de proyectos - ZIPA (visor de proyectos)	1-11-2018 - 31-12-2028	33.747	Para el año 2023 el Sistema de Gestión Integral de proyectos - ZIPA cumplió con la meta de visitas correspondiente a 22.804, lo que indica que se superó la meta propuesta para la vigencia

Fuente: Reporte de seguimiento de la política pública.

II. Logros

A continuación, se relacionan los principales logros obtenidos en la implementación de esta política:

- Identificación y descripción de dos (2) valores de integridad propios de la cultura IDU (innovación y trabajo en red)
- Certificación antisoborno en la norma ISO 37001:2016
- Consolidación de la cultura IDU apalancada en los valores de integridad y la gestión ética

III. Retos

A continuación, se presentan los retos que se considera debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política:

- Implementación del protocolo institucional de conflicto de interés
- Mejorar los resultados de la encuesta de percepción y apropiación de integridad
- Mantener la gestión de la integridad y los valores IDU como ejes transversales y estratégicos en la gestión del talento humano articulados con el modelo efr.

V. Aspectos relevantes disponibles para la administración entrante

- Código de integridad
- Plan de gestión de la integridad
- Relación de gestores de integridad
- Documento de análisis de denuncias asociadas a corrupción
- Seguimiento a la publicación oportuna de las declaraciones de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta

2.2 DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

2.2.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

I. Gestión Realizada

- A. Análisis de contexto y capacidades institucionales para la planeación estratégica, táctica y operativa de la entidad.

El ejercicio de planeación estratégica inició por la identificación de los supuestos fundamentales del ejercicio de planeación entre los cuales se destaca el Plan Distrital de Desarrollo, Plan de ordenamiento territorial, la estructura orgánica, el modelo de operación, el presupuesto, las necesidades de los grupos de interés, el balance de ejecución de proyectos, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas físicas entre otros, con el fin de determinar basados en los datos históricos la capacidad de la Entidad para enfrentar los retos definidos desde la administración central y establecer los objetivos y proyectos estratégicos incluidos en Ruta Hacia el futuro 2021-2030, como se denomina al plan estratégico. La Ruta Hacia el Futuro 2021-2030 fue desplegada en la definición de los planes de acción estratégicos de las dependencias, acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos y las evaluaciones de desempeño de los empleados de carrera administrativa.

- B. Factores de riesgo más relevantes que se tuvieron en cuenta para identificar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.

Dentro de los factores de riesgo que impactan mayormente la misión de la entidad se encuentran,

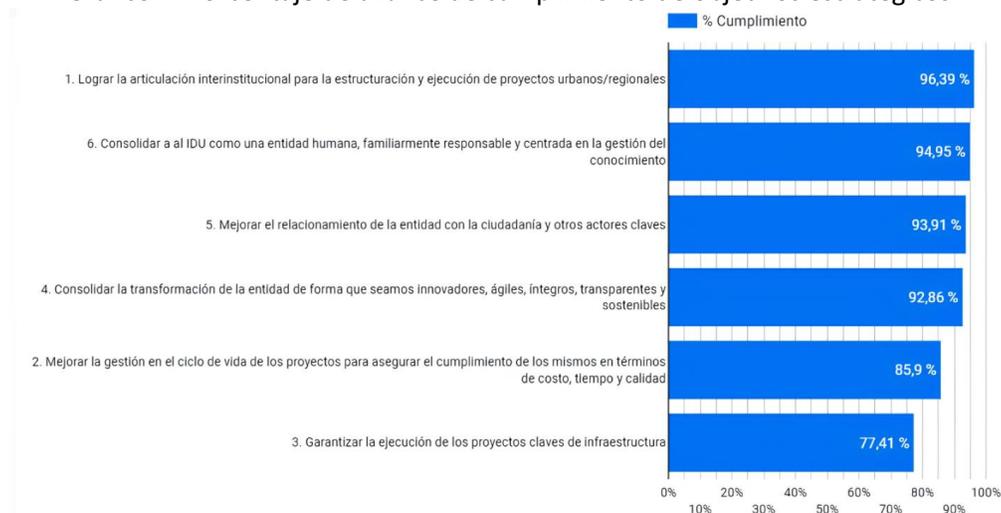
- Los factores de riesgo relacionados con las contrapartes, principalmente los contratistas de obra, cuyos factores operativos, de cumplimiento, de administración pueden afectar el desempeño en la ejecución de los proyectos.

- Factores asociados a las relaciones con otras entidades en los trámites y gestiones para aprobación de intervenciones en los proyectos de infraestructura.
- Factores asociados a los estudios y diseños, los riesgos técnicos y operativos pueden llegar a impactar el cronograma y la calidad de los proyectos.
- Factores de riesgo relacionados con la adquisición predial, en estos el IDU debe gestionar la oportunidad en la adquisición.
- Factores de cumplimiento, entre estos están los riesgos de corrupción, de soborno, y de LAFT que deben ser gestionados y prevenidos por medio del Sistema de gestión Antisoborno y el programa de transparencia y ética pública.
- Factores sociales relacionados con los intereses particulares de grupos de ciudadanos, que deben ser conciliados para el desarrollo de los proyectos.
- Factores de riesgos tecnológicos, que pueden impactar las principales plataformas tecnológicas donde se soportan los procesos IDU, la gestión de la información de los proyectos, el presupuesto, la valorización y la continuidad de la operación entre otros.
- Factores políticos que pueden influir en la continuidad o limitación de los proyectos.

C. Ejecución y seguimiento del plan estratégico institucional

En el marco de la Ruta Hacia el Futuro 2021-2030, entre el 2 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2023, el IDU ha alcanzado el nivel de cumplimiento del 87,8% en los objetivos estratégicos como puede apreciarse en la gráfica adjunta, de los cuales vale la pena resaltar el Objetivo 2-Mejorar la gestión en el ciclo de vida de los proyectos para asegurar el cumplimiento en términos de costos, tiempo y calidad; y el Objetivo 5-Mejorar el relacionamiento de la entidad con la ciudadanía y otros actores claves, por estar directamente relacionados con los grupos de valor en los cuales el Instituto alcanzó en el periodo mencionado el 94,88% y 91,49% de cumplimiento. Para mayor información consulte el [tablero de control institucional](#).

Gráfico 4. Porcentaje de avance de cumplimiento de objetivos estratégicos



Fuente: [BSC IDU \(google.com\)](#)

D. Incidencia de los ejercicios de participación de los grupos de interés en la planeación de la entidad.

La planeación participativa es un ejercicio que el IDU ha venido implementado y que garantiza el involucramiento efectivo de la ciudadanía en los proyectos que son competencia de la entidad. En primer lugar, dentro de la planeación institucional existen instrumentos que garantizan acciones efectivas de participación, como los son el Plan de Participación y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, que han permitido la consolidación de acciones estratégicas en favor de la participación ciudadana efectiva, dentro de ellas la implementación del Curso de Desarrollo Urbano y Cultura Ciudadana por más de veinte años y recientemente el Laboratorio de Ciudad y Cultura Ciudadana - CiuLab, en convenio con el Centro de Ciencia y Tecnología - Maloka.

El segundo nivel de la planeación tiene relación directa con la ejecución de los proyectos IDU. En la fase de estudios y diseños se cuenta con un protocolo claro de participación ciudadana, el cual permite que los diferentes grupos de interés que son beneficiados por las obras públicas puedan participar a través del Plan de Diálogo y Comunicación Estratégica. Una herramienta a destacar en este proceso ciudadano es la “Matriz de sistematización y retroalimentación participativa de la gestión social”, en la cual los actores cívicos aportan recomendaciones al proyecto en los componentes de urbanismo, movilidad, económica, cultural, ambiental, social.

E. principales necesidades y expectativas de los grupos de interés, y relacione cómo se dio respuesta a través de la planeación, la entrega de productos y servicios de la entidad.

La Ruta Hacia el Futuro 2021-2030 incluyó un ejercicio de identificación de la percepción, necesidades y expectativas de los principales grupos de interés a través de entrevistas presenciales o encuestas virtuales. Los resultados fueron incorporados como supuesto para la estructuración de la filosofía organizacional. Los grupos de valor fueron atendidos a través de los trámites y servicios institucionales proporcionados por los distintos canales en los cuales se alcanzó un nivel de satisfacción del 89.17% para el segundo trimestre de 2023 de acuerdo con la información del observatorio de percepción ciudadana. Sobre los proyectos entregados el IDU alcanzó en la evaluación *expost* realizada para el segundo trimestre de 2023 un 96% de satisfacción, de acuerdo con la información del observatorio de percepción ciudadana.

Gráfico 5. Grupos de valor



Fuente: Propia Oficina Asesora de planeación IDU

- F. priorización de las acciones a incluir en los diferentes instrumentos de planeación y los criterios establecidos para la priorización.

La priorización de acciones es definida según el Plan Distrital de Desarrollo, otros instrumentos de planeación y las sentencias judiciales derivadas de acciones populares sobre las cuales debe realizarse especial manejo, en estos instrumentos se encuentran los proyectos que deben realizar y sobre los cuales en el proceso de preinversión se realiza un estudio de prefactibilidad y factibilidad frente a los componentes técnico, social, económico, ambiental, financiero del proyecto que permite identificar las opciones más adecuadas para su materialización.

- G. Planeación y articulación de metas.

La planeación anual parte desde el último trimestre de la vigencia anterior en la cual , en el marco de la Ruta Hacia el Futuro 2021-2030 son identificados los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos de inversión los cuales están asociados a las metas del Plan Distrital de Desarrollo a cargo del Instituto y el funcionamiento de la organización. Con base en los recursos definidos cada dependencia estructura sus planes de acción estratégico que incluyen actividades puntuales para desarrollar en el marco del cumplimiento de los ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9 Industria innovación e infraestructura, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles y ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, identificados desde la estructuración de la filosofía organizacional.

- H. Describa cómo se realizó la articulación de los planes previstos en el Decreto 612 de 2018 e informe si se cuenta con lineamientos específicos para dar continuidad a estas acciones. ** Máximo un párrafo de catorce (14) líneas.

La entidad formula anualmente el Plan de sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, articulando actividades definidas por los líderes de la políticas y actividades de los planes de acción establecidos en el Decreto 612 de 2018. Se tienen asignadas las responsabilidades de liderazgo para cada política de MIPG y se siguen los instrumentos internos de la planeación

estratégica. Los planes establecidos en el Decreto 612 de 2018, son revisados en las sesiones del Comité Institucional de gestión y Desempeño y están publicados en la WEB IDU conforme lo establece la ley de transparencia.

II. Logros

A continuación, se relacionan los principales logros obtenidos en la implementación de esta política:

- Articulación en los distintos niveles organizacionales de la filosofía organizacional y el despliegue estratégico.
- Estructuración de herramientas de seguimiento que facilitan cuantificar el avance en el cumplimiento de la Ruta Hacia el Futuro 2021-2030
- Aplicación de ejercicios de cocreación y herramientas de design thinking para conocer la percepción, necesidad y expectativas de los grupos de interés
- Los altos niveles de satisfacción ciudadana por la atención en canales, cerca del 90% y la entrega de proyectos, cercana al 96%.
- Implementación y logro de la plataforma estratégica.

III. Retos

A continuación, se presentan los retos que se considera debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política:

- Conocer y dar continuidad a la planeación estratégica y los diferentes instrumentos de planeación que se tienen en el IDU.
- Identificar proyectos que se tienen estructurados y madurados para ser ejecutados en la primera vigencia de la administración y que pueden ser una victoria temprana.
- Identificar aspectos relevantes de la planeación estratégica y los diferentes instrumentos de planeación, buenas prácticas institucionales, para tenerlos en cuenta en la armonización (Construir sobre lo construido).
- Identificar y formular metas realistas que puedan ser cumplidas dentro del plazo del Plan de Desarrollo Distrital teniendo en cuenta proyectos que se encuentren en el repositorio de Estudios y Diseños.
- Revisar, ajustar y aprobar para publicación el PTEP Programa de Transparencia y Ética Pública en el marco de la Ley 2195 de 2022.

IV. Aspectos relevantes disponibles para la administración entrante

- Documento de Análisis de Contexto y Capacidades Institucionales
- Ruta Hacia el Futuro 2021-2030 (Plataforma estratégica de la entidad)
- Planes Decreto Nacional 612 de 2018
- Planes de Acción Estratégica PAE
- Planes Operativos de proyectos de inversión

2.2.2 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

I. Gestión Realizada

A. Ingresos

El presupuesto de rentas e ingresos del Instituto de Desarrollo Urbano, está compuesto así: Ingresos corrientes, los cuales son recaudados por concepto de contribuciones por valorización, tasas y derechos administrativos y multas; Recursos de capital, que incluye rendimientos financieros y convenios suscritos con otras entidades y, por último, están las transferencias de la administración central.

Frente a los ingresos corrientes, el rubro de mayor importancia corresponde al recaudo de valorización, y su comportamiento decreciente, obedece a que la etapa de cobro regular del último Acuerdo, finalizó en el año 2019 (Acuerdo 724 de 2018), a partir de 2020 y hasta la fecha, se viene recaudando cartera vencida y pagos diferidos.

Las transferencias de la administración central, provienen de los recursos asignados por la Secretaría Distrital de Hacienda los cuales están destinados principalmente al pago de gastos de funcionamiento y al pago de ejecución de obras de Inversión financiadas con fondos como Recursos Distrito, Crédito, Sobretasa a la Gasolina y Gestión de Activos entre otras.

Tabla 11 Ejecución presupuestal de ingresos (para las entidades a las que aplique)
Cifras en miles de \$

Concepto/ Vigencia	2016- 2019	2020	2021	2022	2023 Presupues to definitivo	2023 (septiem bre 30)	2023 (proyecta do a diciembre 31)
1. Ingresos totales	4.185.280.659	1.077.033.106	1.236.542.77 7	1.372.187.70 7	2.719.619.467	1.268.861.92 8	1.604.286.645
1.1. Ingresos corrientes	982.465.472	146.179.086	164.052.150	66.501.812	71.043.413	31.810.727	46.641.296
1.1.1. Tributarios							

Concepto/ Vigencia	2016- 2019	2020	2021	2022	2023 Presupues to definitivo	2023 (septiem bre 30)	2023 (proyecta do a diciembre 31)
1.1.2. No tributarios	982.465.472	146.179.086	164.052.150	66.501.812	71.043.413	31.810.727	46.641.296
1.1.3. Transferencias Nación							
1.1.4. Transferencias Distrito	1.725.560.506	273.018.297	488.061.668	535.909.094	1.831.609.960	438.735.526	706.368.098
Otros ingresos							
1.2. Ingresos de Capital	1.477.254.681	657.835.722	584.428.958	769.776.801	816.966.094	798.315.045	851.277.251
Cofinanciación							
Superávit fiscal	1.339.512.011	582.691.395	487.256.694	664.655.855	596.006.303	596.006.303	596.006.303
Rendimientos financieros	137.742.670	50.138.679	40.010.297	48.344.481	103.190.287	120.593.334	153.817.985
Crédito					8.943.688	8.943.688	8.943.688
Otros ingresos	2.968.398	25.005.648	57.161.967	56.776.465	108.825.816	72.771.720	92.509.275

*Fecha de corte: junio 30 de 2023

Fuente: : Página Web IDU

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/ejecuciones-presupuestales>

B. Gastos

Con respecto a los compromisos de gastos de funcionamiento es importante mencionar que, en el año 2021, se modificó la planta de personal y se crearon 106 nuevos cargos según el Acuerdo No.

007 del 28 de septiembre de 2021, con lo cual la planta aprobada vigente pasó a ser de 566 funcionarios.

Ahora bien, frente a los gastos de funcionamiento de bienes y servicios, el Instituto adelantó un proyecto de optimización de espacios físicos y fortalecimiento del teletrabajo, con lo cual unificó toda su operación en el edificio de la Calle 22, entregó la sede de la Calle 20, que se encontraba en arriendo; la anterior estrategia generó ahorros en este rubro.

Tabla 12 Momento presupuestal- Compromisos (miles de pesos)

Concepto/ Vigencia	2016- 2019	2020	2021	2022	Obligacione s 2023 (corte 29 de septiembre)	Obligacione s 2023 (proyectado a 31 de diciembre)	Compromiso s 2023
1. Gastos totales	5.038.206.6 48	1.045.798.8 92	1.742.646.0 22	1.779.893.2 44	1.560.463.406	1.947.269.346	1.560.463.406
1.1. Funcionamie nto	217.517.01 6	68.234.873	63.605.174	78.245.506	64.134.064	98.882.000	64.134.064
1.2. Servicio de la Deuda							
1.3. Inversión	4.820.689.6 31	977.564.02 0	1.679.040.8 49	1.701.647.7 38	1.496.329.342	1.848.387.346	1.496.329.342

*Fecha de corte 29 de septiembre de 2023

Fuente: Página Web IDU

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/ejecuciones-presupuestales>

Tabla 13 Presupuesto de funcionamiento (miles de pesos)

Vigencia	GASTOS DE PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRASFERENCIAS	
	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado
2020	57.170.178	54.596.974	14.394.200	13.638.752	68.235.727	58.432.948
2021	55.117.916	53.809.240	15.074.300	9.795.934	63.605.174	59.356.882

	GASTOS DE PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRASFERENCIAS	
2022	74.393.232	64.417.700	14.672.724	13.827.806	78.245.506	74.468.038
2023	85.874.481	53.268.654	15.766.997	10.862.407	101.641.478	64.131.061

*El corte de la presente información se realiza a junio 30 de 2023

* La información de transferencias se calculó sumando los valores comprometidos y lo correspondiente a la ejecución el valor total de giros en los cortes respectivos.

Fuente: Página Web IDU

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/ejecuciones-presupuestales>

Tabla 13.1 Anexo Ejecución presupuestal de gastos discriminado 2020-2023

GASTOS DE INVERSIÓN						
Vigencia	VIGENCIA		RESERVAS		PASIVOS	
	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado
2020	1.217.888	802.675	1.111.108	328.332	339.945	174.889
2021	1.548.722	1.377.748	610.449	306.158	613.409	301.293
2022	1.765.617	1.377.178	1.114.529	572.175	569.567	324.470
2023	1.994.015	1.175.477	1.193.347	366.577	623.960	320.852
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Vigencia	VIGENCIA		RESERVAS		PASIVOS	
	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado
2020	71.410	68.224	8.085	8.047	152	11
2021	70.189	63.602	8.947	8.884	3	3
2022	89.045	78.235	4.186	4.035	21	11
2023	101.453	64.051	3.777	3.480	190	83

*Fecha de corte: 29 de septiembre de 2023 a las 2:40 PM

Fuente: ejecuciones presupuestales publicada en la página web del IDU.

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/ejecuciones-presupuestales>

C. Presupuesto de inversión

En la tabla N°14 Identificación de proyectos de inversión se muestra el presupuesto definitivo asignado al Instituto de Desarrollo Urbano para el gasto de la inversión directa (sin pasivos exigibles) de la entidad para el periodo comprendido entre 2020 y 2023 discriminado por proyectos de inversión junto con los compromisos expedidos. Se aclara que los datos correspondientes al año

2023 se encuentran consolidados con la información registrada en sistema financiero de la entidad STONE a corte 31 de agosto de 2023.

Tabla 14 Identificación de proyectos de inversión

NOMBRE PROYECTO	VALOR ASIGNADO		VALOR EJECUTADO	
	AÑO	VALOR	AÑO	VALOR
ARTICULACIÓN REGIONAL Y PLANEACIÓN INTEGRAL DEL TRANSPORTE	2020	2.081.013.387	2020	2.078.126.184
MODERNIZACIÓN FÍSICA	2020	72.219.658.229	2020	71.826.606.989
TRANSPORTE PÚBLICO INTEGRADO Y DE CALIDAD	2020	337.377.015	2020	337.377.015
PEATONES Y BICICLETAS	2020	40.416.468.068	2020	40.416.468.068
CONSTRUC Y CONSERV DE VÍAS Y CALLES COMPLETAS PARA LA CIUDAD	2020	7.228.417.604	2020	7.169.948.450
CONSTRUC Y CONSERV DE VÍAS Y CALLES COMPLETAS PARA LA CIUDAD	2020	10.258.682.438	2020	10.258.682.438
FORTALECIMIENTO Y EFECTIVIDAD INST DE LA GESTIÓN PÚBLICA IDU	2020	62.210.069.058	2020	51.551.037.511
FORTALECIMIENTO Y EFECTIVIDAD INST DE LA GESTIÓN PÚBLICA IDU	2021	150.463.324.020	2021	143.422.024.169
FORTALECIMIENTO Y EFECTIVIDAD INST DE LA GESTIÓN PÚBLICA IDU	2022	174.683.631.000	2022	166.468.169.611
FORTALECIMIENTO Y EFECTIVIDAD INST DE LA GESTIÓN PÚBLICA IDU	2023	196.707.425.000	2023	148.680.690.091
INFRAES PARA ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD	2020	250.395.309.909	2020	171.581.143.191
INFRAES PARA ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD	2021	251.152.168.903	2021	217.214.389.098
INFRAES PARA ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD	2022	190.248.734.831	2022	150.440.753.249

NOMBRE PROYECTO	VALOR ASIGNADO		VALOR EJECUTADO	
	AÑO	VALOR	AÑO	VALOR
INFRAES PARA ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD	2023	251.419.240.951	2023	101.735.887.215
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y CICLOINFRAESTRUCTURA PARA LA MOVIL	2020	463.257.336.511	2020	175.648.960.057
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y CICLOINFRAESTRUCTURA PARA LA MOVIL	2023	636.312.794.343	2023	253.340.674.743
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y CICLOINFRAESTRUCTURA PARA LA MOVIL	2021	711.234.995.573	2021	591.125.049.732
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y CICLOINFRAESTRUCTURA PARA LA MOVIL	2022	805.696.990.859	2022	609.694.616.114
CONSERVACIÓN DE VÍAS Y CICLOINFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD	2020	167.073.596.106	2020	166.244.990.713
CONSERVACIÓN DE VÍAS Y CICLOINFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD	2021	293.665.563.221	2021	293.400.663.259
CONSERVACIÓN DE VÍAS Y CICLOINFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD	2022	266.168.597.704	2022	266.164.147.278
CONSERVACIÓN DE VÍAS Y CICLOINFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD	2023	251.439.465.000	2023	168.772.862.587
INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBL	2020	84.031.505.478	2020	47.183.055.648
INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBL	2021	109.396.346.943	2021	99.798.794.333
INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBL	2022	320.808.683.028	2022	176.699.198.947

NOMBRE PROYECTO	VALOR ASIGNADO		VALOR EJECUTADO	
	AÑO	VALOR	AÑO	VALOR
INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO	2023	576.535.776.704	2023	423.523.318.660
INTEGRACIÓN FUNCIONAL DEL REGIOTRAM A LA ESTRUCTURA	2021	30.810.000.000	2021	30.786.963.708
INTEGRACIÓN FUNCIONAL DEL REGIOTRAM A LA ESTRUCTURA	2023	80.000.000.000	2023	20.475.000.000

Fuente: Elaborado por la OAP a partir de la información registrada en el sistema financiero de la entidad STONE

D. Pasivos exigibles

Los proyectos de infraestructura exigen una contratación cuyo término de ejecución se desarrolla en lapsos de tiempo superiores a una vigencia fiscal y para su ejecución y cumplimiento se involucran también otros actores, tales como empresas de servicios públicos, entidades de la administración distrital, entidades nacionales, comunidad local, instancias judiciales y administrativas, entre otros.

Adicionalmente, los contratos relacionados con la misión institucional, tienen dentro de su objeto y alcance, en un alto porcentaje, componentes que contribuyen a modificar la ejecución de los cronogramas y las actividades pactadas, tales como: estudios y diseños, adquisición de predios, intervenciones en las redes de las empresas de servicios públicos, planes de manejo de tráfico, licencias y/o permisos ambientales, obras de construcción, rehabilitación, ampliación y/o mantenimiento de la malla vial y de espacio público, situaciones que afectan la ejecución de los proyectos.

Por lo anterior, es preciso resaltar que el ciclo de los proyectos que desarrolla el Instituto de Desarrollo Urbano, en promedio tienen una duración superior a la definición de vigencia anual, y deben cumplir las siguientes etapas: factibilidad, diseños y gestión predial, cumplido lo anterior, procede la etapa de estudios previos para la contratación y adjudicación del contrato, para finalmente iniciar la etapa de ejecución, que comprende la construcción de la obra según lo establecido en los diseños elaborados.

Tabla 15 Relación de pasivos exigibles

Concepto	Monto total de los pasivos exigibles y contingencias a junio 30 de 2019	Monto total de los pasivos exigibles y contingencias proyectados a 31 de diciembre de 2019	Recursos disponibles en el Fondo de contingencia
1. Pasivos exigibles y contingencias			
1.2. Pasivos exigibles	468.979.265.311	669.466.841.215	
1.3. Contingencias			

Fuente Página Web IDU

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/ejecuciones-presupuestales>

E. Vigencias futuras

Se anexa documentación en formato EXCEL con el detalle y seguimiento de las vigencias futuras aprobadas a la entidad en el periodo comprendido entre 2020 y 2023 (Acuerdo 328 de 2020, acta 12 de 2022, acta 13 de 2022 y acta 06 de 2023).

Adicionalmente, a continuación, se relacionan los contratos que fueron suscritos mediante el mecanismo de vigencias futuras aprobadas durante el período comprendido entre 2020 y 2023.

Tabla 16. Acuerdo 328 de 2020

PROYECTO	CONTRATO	VALOR CONTRATO
FUNCIONAMIENTO	CCE-72550-2021	82.933.528
	CCE-73251-2021	16.000.000
	CCE-73252-2021	310.742.729
	CCE-73253-2021	29.000.000
	CCE-73254-2021	26.000.000
	CCE-76032-2021	151.523.896

PROYECTO	CONTRATO	VALOR CONTRATO
	IDU-1390-2021	5.234.060.927
	IDU-1391-2021	2.648.594.840
	IDU-1540-2021	5.829.470.482
	IDU-1639-2021	4.634.112.788
Total FUNCIONAMIENTO		18.962.439.190
7782	IDU-1718-2021	41.310.427.316
	IDU-1719-2021	44.232.339.529
	IDU-1721-2021	42.412.637.743
	IDU-1767-2021	5.461.531.293
	IDU-1773-2021	5.370.479.388
	IDU-1774-2021	5.461.532.007
Total 7782		144.248.947.276
7779	IDU-1712-2021	45.340.809.899
	IDU-1713-2021	41.104.436.934
	IDU-1714-2021	41.670.996.759
	IDU-1726-2021	5.487.545.092
	IDU-1728-2021	5.513.948.216

PROYECTO	CONTRATO	VALOR CONTRATO
	IDU-1730-2021	5.513.948.216
	IDU-1732-2021	25.220.271.655
	IDU-1735-2021	2.308.632.683
	IDU-1738-2021	17.599.990.223
	IDU-1740-2021	2.308.632.683
	IDU-1742-2021	17.840.112.189
	IDU-1743-2021	3.518.213.111
	IDU-1746-2021	35.437.342.710
	IDU-1751-2021	35.287.480.245
	IDU-1757-2021	5.529.098.253
	IDU-1758-2021	5.529.098.253
	IDU-1759-2021	36.329.992.124
	IDU-1772-2021	5.529.098.253
	IDU-1776-2021	43.298.283.877
	IDU-1782-2021	26.993.820.320
	IDU-1783-2021	4.505.634.587

PROYECTO	CONTRATO	VALOR CONTRATO
	IDU-1786-2021	26.994.000.990
	IDU-1787-2021	35.527.195.214
	IDU-1791-2021	26.993.716.503
	IDU-1792-2021	24.123.738.608
	IDU-1794-2021	27.086.194.236
	IDU-1804-2021	4.019.058.497
	IDU-1805-2021	4.019.058.497
	IDU-1806-2021	4.093.508.524
	IDU-1808-2021	4.019.058.497
	IDU-1813-2021	4.019.058.497
	IDU-1823-2021	4.019.058.261
Total 7779		576.781.032.606
7763	IDU-1737-2021	46.725.766.622
	IDU-1752-2021	50.793.789.333
	IDU-1760-2021	32.746.569.014
	IDU-1762-2021	3.402.935.496

PROYECTO	CONTRATO	VALOR CONTRATO
	IDU-1763-2021	4.814.028.597
	IDU-1765-2021	92.035.128.443
	IDU-1766-2021	94.144.511.782
	IDU-1768-2021	7.549.697.562
	IDU-1769-2021	5.615.156.918
	IDU-1770-2021	5.911.786.069
	IDU-1810-2021	39.108.607.766
	IDU-1816-2021	4.342.828.162
	IDU-1824-2021	4.536.073.658
	IDU-1825-2021	31.015.475.707
	IDU-1826-2021	30.477.432.487
	IDU-1830-2021	3.170.136.913
	IDU-1838-2021	6.912.352.234
	IDU-1839-2021	49.936.100.522
	IDU-1842-2021	6.912.352.234
	IDU-1847-2021	51.277.910.993

PROYECTO	CONTRATO	VALOR CONTRATO
	Total 7763	571.428.640.512
7761	IDU-1775-2021	48.971.461.437
	IDU-1781-2021	4.085.450.589
	IDU-1782-2021	26.993.820.320
	IDU-1786-2021	26.994.000.990
	IDU-1787-2021	35.527.195.214
	IDU-1791-2021	26.993.716.503
	IDU-1792-2021	24.123.738.608
	IDU-1794-2021	27.086.194.236
	IDU-1804-2021	4.019.058.497
	IDU-1805-2021	4.019.058.497
	IDU-1806-2021	4.093.508.524
	IDU-1807-2021	21.779.705.484
	IDU-1808-2021	4.019.058.497
	IDU-1813-2021	4.019.058.497
IDU-1823-2021	4.019.058.261	

PROYECTO	CONTRATO	VALOR CONTRATO
	IDU-1831-2021	2.315.015.995
	IDU-1834-2021	62.056.249.725
	IDU-1837-2021	5.036.810.461
Total 7761		336.152.160.335
7716	IDU-1475-2021	32.624.490.278
	IDU-1540-2021	5.829.470.482
	IDU-1572-2021	8.047.736.032
	IDU-1639-2021	4.634.112.788
	IDU-1659-2021	2.490.998.792
Total 7716		53.626.808.372
Total general		1.701.200.028.291

Fuente: Elaborado por la OAP a partir de la información registrada en el sistema financiero de la entidad STONE

Tabla 17. Acta 12 de 2022

PROYECTO	CONTRATO	VALOR CONTRATO
7782	IDU-1319-2023	341.838.822.928
	IDU-1404-2023	22.503.518.459
Total 7782		364.342.341.387
7763	IDU-1177-2023	87.998.178.902

PROYECTO	CONTRATO	VALOR CONTRATO
	IDU-1320-2023	10.500.897.914
Total 7763		98.499.076.816
Total general		462.841.418.203

Fuente: Elaborado por la OAP a partir de la información registrada en el sistema financiero de la entidad STONE

Tabla 18. Acta 13 de 2022

PROYECTO	CONTRATO	VALOR CONTRATO
7716	IDU-1507-2022	65.783.666
	IDU-1667-2022	763.993.662
	IDU-1692-2022	6.099.699.000
Total general		6.929.476.328

Fuente: Elaborado por la OAP a partir de la información registrada en el sistema financiero de la entidad STONE

Tabla 19. Acta 06 de 2023

PROYECTO	CONTRATO	VALOR CONTRATO
7716	IDU-1624-2023	136.500.000.000
Total general		136.500.000.000

Fuente: Elaborado por la OAP a partir de la información registrada en el sistema financiero de la entidad STONE

II. Logros

A continuación, se relacionan los principales logros obtenidos en la implementación de esta política:

- Se logró la mejor ejecución presupuestal de las últimas administraciones: Gestión de giros de la entidad superior a 5 billones de pesos en los cuatro años incluyendo gestión de recursos Transmilenio, regalías, Empresa Metro e IDU. Se comprometió la mayor cantidad de presupuesto de inversión directa superando así los registros que se tienen desde el año 2010.

- Utilización masiva del esquema de vigencias futuras.
- Se proyecta haber comprometido las cifras más elevadas del presupuesto de inversión durante el período comprendido entre 2020 y 2023, superando así los registros que se tienen desde el año 2010
- Se brindó apoyo permanente por parte de la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo para los equipos de cada área, acompañando el proceso de programación y ejecución del PAC, logrando así mejoras importantes en la ejecución presupuestal.
- Durante este periodo de administración, en los informes de auditorías regulares efectuados por la Contraloría de Bogotá, se indica que el control interno contable de la entidad presenta confiabilidad y razonabilidad en las cifras de los estados financieros.

III. Retos

A continuación, se presentan los retos que se considera debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política:

- Gestionar el nuevo cupo de endeudamiento para proyectos estratégicos, así como los ingresos producto de convenios con entidades.
- Solicitar vigencias futuras para los procesos de conservación.
- Gestionar de manera eficiente los recursos incorporados del plan financiero en el anteproyecto de presupuesto 2024 de destinación específica.
- Realizar cierre contable de la vigencia 2023 y la presentación de los estados financieros, junto con los informes a los entes de control y vigilancia.
- Realizar la apertura del presupuesto 2024 y remitir los informes del cierre presupuestal de la vigencia 2023 a entes de control.
- Apoyar a las áreas técnicas en la ejecución del presupuesto de la entidad, a fin de lograr una ejecución presupuestal por encima del 90%.

IV. Aspectos relevantes disponibles para la administración entrante

- Estados financieros
- Informes de ejecución presupuestal

2.2.3 COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

I. Gestión Realizada

A. Elaboración y seguimiento al Plan anual de adquisiciones

Para la estructuración, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones se parte desde un comienzo con la solicitud y estructuración de la siguiente información que será relevante para que, a lo largo de la vigencia, se tenga un pleno control de la información publicada en SECOP II:

- Códigos UNSPSC (todos los que apliquen)

- Objeto
- Fecha Estimada de Apertura del Proceso (FECHA SECOP)
- Mes Estimado de Apertura del Proceso (SECOP)
- Duración estimada del contrato (días)
- Modalidad de selección:
 - Contrato Interadministrativo
 - Convenio Interadministrativo
 - Convenio Marco (Colombia Compra Eficiente)
 - Concurso de méritos abierto
 - Concurso de méritos con precalificación
 - Contratación directa (con ofertas)
 - Contratación directa
 - Licitación pública
 - Licitación pública (con ofertas)
 - Mínima cuantía
 - Selección abreviada subasta inversa
 - Selección abreviada menor cuantía
 - Selección abreviada de menor cuantía sin manifestación de interés
- ¿Se requieren vigencias futuras? si/no
- Datos de contacto del responsable (Jefe de área)
- Número de extensión del contacto responsable
- Área ejecutora
- Tipo de proceso:
 - Contrato
 - Contrato Interadministrativo
 - Convenio Interadministrativo
- Fecha Radicación en DTPS/DTGC
- Fecha Apertura del proceso (SECOP)
- Fecha Prog. de CRP
- Fecha Presentación de ofertas (SECOP)
- Tipo de Línea
- COD. Rubro
- PROY. inv
- Meta PDD
- Código del punto de inversión
- Meta proyecto
- Centro de costo

En ese orden de ideas, es posible identificar información adicional a la que solicita SECOP II tal como la fecha de radicación del proceso en DTPS/DTPG, fecha clave para identificar el flujo de trabajo que tendrán dichas dependencias a lo largo del año. Adicionalmente, es posible identificar las metas proyecto que se verán afectadas por la contratación del proceso respectivo (si aplica). Por último, cabe mencionar que la entidad al momento de estructurar el Plan Anual de Adquisiciones tiene en cuenta el respaldo financiero en el anteproyecto de presupuesto aprobado para aquellos procesos financiados con presupuesto de la entidad. Igualmente, se incluyen Las inversiones financiadas con recursos de funcionamiento, regalías o de la Empresa Transmilenio S.A. o de la Empresa Metro, etc.

En relación al seguimiento que realiza la entidad al Plan Anual de Adquisiciones, es importante destacar que se emplea la herramienta OpenErp - CHIE para llevar a cabo un monitoreo constante de las modificaciones realizadas con respecto a la versión inicial publicada en SECOP II. Estas modificaciones pueden incluir cambios en la información de los procesos previamente publicados, la eliminación de procesos existentes y la creación de nuevos procesos que serán contratados durante la vigencia correspondiente. Este control se lleva a cabo de manera periódica, con reportes mensuales que se presentan a través de la elaboración de tableros de seguimiento. Estos informes detallan el grado de cumplimiento mensual del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad. La presentación de estos tableros se realiza en la sesión ordinaria del Subcomité de gestión precontractual.

Tabla 20. Número y valor de contratos por modalidad de proceso

MODALIDAD	2020		2021		2022		2023	
	NO	Valor.	NO	Valor.	NO	Valor.	NO	Valor.
Contratación directa (Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	1495	62.197.155.321	1612	96.367.958.000	1562	82.191.395.734	1537	104.826.498.930
Concurso de Méritos	61	422.819.733.794	79	247.980.467.339	30	71.723.259.951	13	101.222.276.085
Contratación directa (otros)	43	59.884.784.377	38	9.013.312.633	39	7.544.167.549	29	7.734.720.646
Licitación Pública	46	3.471.801.740.121	51	1.559.860.273.304	21	353.998.111.289	7	1.448.231.993.838
Acuerdo marco de precios	42	8.289.394.665	34	5.982.749.915	21	7.306.077.569	16	8.216.210.976
Mínima Cuantía	26	662.827.367	22	798.955.447	20	657.803.603	10	337.349.169
Contratación directa (Convenios)	22	13.527.000.521	22	80.333.705.851	12	6.710.432.517	12	24.085.356.762
Selección abreviada-Subasta Inversa	14	7.443.167.061	15	10.219.079.150	21	17.257.868.462	4	1.256.668.079
Selección Abreviada-Menor Cuantía	5	2.518.857.135	6	34.635.015.161	6	2.309.273.229	2	1.006.559.652
Total general	1754	4.049.144.660.362	1879	2.045.191.516.800	1732	549.698.389.903	1630	1.696.917.634.137

Fuente: Elaborado por la OAP a partir de la información registrada en el sistema financiero de la entidad STONE

Adicionalmente, se incluye la relación de procesos contractuales de gran envergadura y/o prioritarios suscritos entre los años 2017 al 2023.

Tabla 21. Contratos de gran envergadura 2017-2023

Contrato	Objeto
2017	
1397-2017	ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA AV. JOSÉ CELESTINO MUTIS (AC 63) DESDE LA TRANSVERSAL 112B BIS A (CARRERA 114) HASTA CARRERA 122, EN BOGOTÁ, D.C.
1561-2017	ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED PEATONAL SABANA, GRUPO 1. BARRIOS LA SABANA, VOTO NACIONAL, LA PEPITA, LA ESTANZUELA Y SANTA INES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
1562-2017	ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED PEATONAL SABANA, GRUPO 2. BARRIOS RICAURTE Y CENTRO ADMINISTRATIVO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
2018	
1550-2018	CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.
1543-2018	CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA TINTAL DESDE LA AVENIDA BOSA HASTA LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTA D.C .
1540-2018	CONSTRUCCION DE LA AVENIDA TINTAL DESDE LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS HASTA LA AVENIDA ALSACIA Y LA AVENIDA ALSACIA DESDE LA AVENIDA TINTAL HASTA LA AVENIDA CIUDAD DE CALI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTA D.C.
1539-2018	CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA ALSACIA DESDE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI HASTA LA TRASNVERSAL 71 B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 3.

Contrato	Objeto
1531-2018	CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA ALSACIA DESDE LA TRANSVERSAL 71 B HASTA LA AVENIDA LA CONSTITUCIÓN Y LA AVENIDA CONSTITUCIÓN DESDE LA AVENIDA ALSACIA HASTA LA AVENIDA CENTENARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTA D.C. GRUPO 4
1533-2018	CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA BOSA DESDE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI HASTA LA AVENIDA EL TINTAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 5
1537-2018	AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA CALLE 26A POR AVENIDA CIRCUNVALAR EN BOGOTÁ D.C.
1563-2018	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO, EN LAS LOCALIDADES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. GRUPO 3 (LOCALIDAD DE ENGATIVA CR 112A ENTRE CALLE 80 Y CALLE 72F)
1564-2018	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO, EN LAS LOCALIDADES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. BRUPO 1 (LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS: CRA 50 ENTRE CALLE 72 Y CALLE 79B)
1541-2018	CONSTRUCCION DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI (AK86) POR LA AVENIDA FERROCARRIL DE OCCIDENTE (AC22), Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN EN BOGOTÁ D.C.
2019	
1601-2019	CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
1640-2019	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.
1650-2019	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Contrato	Objeto
1636-2019	ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE UN (1) PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 129C ENTRE CARRERAS 99A Y 100A, SOBRE EL BRAZO DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO, EN BOGOTÁ D.C.
1641-2019	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PASEOS COMERCIALES FASE II EN LA LOCALIDAD DE BOSA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
1625-2019	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PASEOS COMERCIALES FASE II EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
1596-2019	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO - GRUPO 2, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
1314-2019	ELABORAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1069 DE 2001 EN EL TRAMO DE LA TRONCAL BOLIVARIANA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA PROTEGIDA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SUMAPAZ CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINIDOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL
2020	
215-2020	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9) POR CALLE 112 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C".
1712-2020	CONSTRUCCIÓN DEL PATIO LA REFORMA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
IDU-345 al 353-2020	CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68)
1299-2020	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES TRANSVERSALES PEATONALES EN LA CALLE 73 ENTRE CARRERA 7 Y AVENIDA CARACAS, LA CALLE 79B ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7 Y LA CALLE 85 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 11 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

Contrato	Objeto
1518-2020	CONSTRUCCION ACERA Y CICLORRUTA CANAL MOLINOS ENTRE AV. CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTA D.C.
929-2020	" COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS PERIMETRALES Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO AL PARQUE GILMA JIMÉNEZ, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
IDU-1646-1647-1653-1670-2020-	CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 Cuatro grupos
1601-2020	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CALZADA NORTE DE LA AVENIDA LA SIRENA (CALLE 153) ENTRE LA AUTOPISTA NORTE Y LA AVENIDA BOYACÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
2021	
IDU-1712-2021, IDU-1713-2021, IDU-1714-2021	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3"
1826-2021	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D.C., GRUPO 2
1720-2021	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO FUNDACIONAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
1737-2021	CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
1807-2021	"ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO AL COSTADO SUR DE LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MEDELLÍN CALLE 80 CON AVENIDA BOYACA AVENIDA CARRERA 72 Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTA DC".

Contrato	Objeto
1766-2021	“CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL AVENIDA JORGE URIBE BOTERO DESDE LA CALLE 134 HASTA LA CALLE 151 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.”
IDU-1752-2021 - IDU-1760-2021	“CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1 Y 2”
IDU-1765-2021	“CONSTRUCCIÓN DE LA AV. SANTA BÁRBARA (AK 19) DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 134 Y DE LA AVENIDA CONTADOR (CALLE 134) DESDE LA AUTOPISTA NORTE HASTA CARRERA 15 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”
IDU-1810-2021	“CONSTRUCCIÓN DE LA CALZADA NORTE DE LA AVENIDA LA SIRENA (CL153) ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACÁ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”
1832-2021	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE INSERCIÓN URBANA DEL REGIOTRAM DE OCCIDENTE, PLATAFORMA PEATONAL DE LA CALLE 26 ENTRE LA AV. CARACAS Y LA CARRERA 10, EN BOGOTÁ D.C.
2022	
IDU-1013-2022	“CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE LA AUTOPISTA SUR (NQS) CON AVENIDA BOSA Y PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA LAS TORRES HASTA LA CONEXIÓN DE CALLE 59 SUR (AVENIDA BOSA)”
IDU-1686-2022	“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REVITALIZACION DEL EJE AMBIENTAL EN BOGOTA D.C. FASE II”
2023	
IDU-1177-2023	COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS TRAMOS 1 Y 2 DE LA CICLO ALAMEDA MEDIO MILENIO”.

Contrato	Objeto
IDU-1319-2023	SUMINISTRO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECAÁNICO, Y OBRA CIVIL DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ
IDU-1450-2023	" CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CALZADAS DE TRÁFICO MIXTO, NUEVAS CICLORRUTAS Y ESPACIO PÚBLICO, DESDE EL LÍMITE OCCIDENTAL DEL DISTRITO HASTA LA CONEXIÓN CON LA INTERSECCIÓN DE PUENTE ARANDA INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.-LOTE 2"
IDU-1456-2023	" CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE PUENTE ARANDA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL CALLE 13 EN BOGOTÁ D.C".
1546-2023	CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN DE PARÁMETROS TÉCNICOS DE GEOTECNIA Y ESTRUCTURAS POR MEDIO DE LA EJECUCIÓN DE PILOTES DE SACRIFICIO Y PRUEBAS DE CARGA, ADICIONALMENTE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS COMPONENTES DE ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE UBICADO EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI POR AVENIDA FERROCARRIL EN BOGOTÁ D.C.
1199-2023	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE VEHICULAR AV. MEDELLÍN (CALLE 80) POR AV. NQS (CRA. 30) EN BOGOTÁ D.C."

Fuente: Elaborado por la Dirección Técnica de Gestión Contractual

II. Logros

A continuación, se relacionan los principales logros obtenidos en la implementación de esta política:

- Fortalecimiento del seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones y la Política de Compras y Contratación Pública mediante la implementación de mejoras tecnológicas, tales como:
 - o la herramienta OpenErp - CHIE y la estructuración de tablero de control que facilita el seguimiento.
 - o Creación de bases de información en aplicativo Drive para la generación de respuesta a certificaciones, circulares, directivas, conceptos, que permite mayor accesibilidad de información y eficiencia en la generación de respuesta por la Dirección Técnica de Gestión Contractual.

- Creación de bases de datos de información y control en su diligenciamiento y actualización que permiten dar una respuesta en línea, fidedigna y oportuna a los requerimientos de las dependencias de la Entidad.
- Oportunidad y calidad en la gestión contractual y acompañamiento permanente a las diferentes áreas, previo y posterior a la radicación de las posibles modificaciones contractuales.
- Mitigación de riesgos legales a través de la asesoría y permanente acompañamiento en la toma de decisiones por parte de los ordenadores del gasto a través de las modificaciones contractuales y resolución de consultas especializadas.
- Plan padrino asesores externos que presentan conceptos que presentan conceptos sobre temas contractuales de especial relevancia en los contratos de mayor impacto de la Entidad.
- Todos los contratos y convenios del IDU cuentan con la suscripción de un documento de compromiso de prevención del soborno denominado “Compromiso de Integridad Transparencia y Conflicto de Intereses”.

III. Retos

A continuación, se presentan los retos que se considera debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política:

- Iniciar la estructuración de los procesos que se requieren ser contratados durante la vigencia 2024.
- Elaboración y presentación de la primera versión del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024.
- Mantener y fortalecer constantemente el equipo jurídico y administrativo en aras de atender con el más alto estándar de especialización, calidad y oportunidad los temas relacionados con los contratos a suscribir y en ejecución por parte de la Entidad.
- Respecto a la selección de los contratistas se deben establecer criterios cada vez más exigentes, objetivos, rigurosos y enfocados a las necesidades específicas de la ciudad, que permitan garantizar que los adjudicatarios de los contratos sean los idóneos para ejecutar estos proyectos de tan alto impacto e importancia para Bogotá y por medio de esta selección se minimice el riesgo de incumplimiento por parte de los que se constituyen como aliados de la ciudad, la administración y de los ciudadanos, a través del Instituto de Desarrollo Urbano IDU.
- Dar continuidad al subcomité de gestión contractual para el seguimiento en la ejecución contractual, al plan padrino con asesores externos que presentan conceptos sobre temas contractuales de especial relevancia en los contratos de mayor impacto de la entidad.

IV. Aspectos relevantes disponibles para la administración entrante

- Manual de Contratación – Procedimientos – Formatos.
- Plan Anual de Adquisiciones
- Informes de seguimiento al plan anual de adquisiciones
- Anexo Relación procesos contractuales
- Procesos de selección en curso.

2.3 DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

2.3.1 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

I. Gestión Realizada

A. Entender la situación.

El modelo de operación incluye 22 procesos establecidos para facilitar el cumplimiento de la misionalidad a partir de necesidades y expectativas de los grupos de interés el proceso incluye la identificación de las dependencias involucradas en el cumplimiento del objetivo del proceso a través de actividades críticas definidas en el marco de las funciones de las dependencias y las interrelaciones con otros procesos o con grupos de interés, como puede apreciarse en las caracterizaciones de proceso. Los procesos misionales corresponde a la generalidad del ciclo de vida de proyectos en la cual, con las necesidades de proyectos identificadas, se determina la fuente de financiación más adecuada, que puede requerir incluso la estructuración, aplicación y recaudo de proyectos de valorización; para luego continuar con la maduración del proyecto, realizar el diseño, adquirir los predios requeridos, construir el proyecto y finalmente, monitorear las condiciones técnicas, para implementar proyectos de conservación que preserven la infraestructura para la movilidad.

B. Diseño o rediseño institucional.

Bajo el modelo organizacional actual y en virtud de los grandes retos que tiene el IDU definidos en el PDD, la presente administración identificó la necesidad de fortalecer organizacionalmente al Instituto a través de dos vías: en primera instancia la modificación de la estructura organizacional para optimizar la gestión del desarrollo de los proyectos de infraestructura y, en segundo lugar, la ampliación moderada de la planta de personal.

En cuanto a la modificación de la estructura organizacional el objetivo del Fortalecimiento Organizacional consistió en intervenir procesos que se identificaron como estratégicos para mejorar la efectividad del ciclo de los proyectos con el fin de buscar mayor eficiencia y aprovechamiento del conocimiento estructural del Instituto.

En este marco, se seleccionaron procesos en los cuales se abordan temáticas que son de interés del IDU para mejorar su desempeño a través de soluciones que lleven a ampliar la capacidad de la Entidad a través de fortalecimiento de procesos, estructura organizacional y planta de personal. Estas temáticas fueron el quehacer tanto de la Dirección Técnica de Proyectos como de la Dirección Técnica de Mantenimiento, la gestión social, la coordinación interinstitucional y la gestión ambiental. Así mismo, se fortaleció la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos - STRT ampliando su planta de personal.

Con base en lo anterior y luego de contar con el concepto técnico emitido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda, el Consejo Directivo de la entidad expidió el Acuerdo N° 6, por medio del cual se adoptó la nueva estructura organizacional del IDU y se determinaron las funciones de sus dependencias así

como el Acuerdo N° 7, que modificó la planta de empleos de la entidad, creando 104¹ cargos nuevos en la organización: 5² de libre nombramiento y remoción y 99³ de carrera administrativa. Estos acuerdos entraron en vigor a partir del 1º de octubre de 2021.

Los cambios en la estructura organizacional fueron:

Tabla 22 Identificación de rediseños institucionales

Vigencia	Rediseño Institucional	Descripción del rediseño	Estado de aplicación
2021	Creación de dependencia	Oficina de Coordinación Interinstitucional – OCIT ⁴ , adscrita a la Dirección General.	Terminado
2021	Creación de dependencia	Oficina de Gestión Ambiental – OGA ⁵ , adscrita a la Dirección General.	Terminado
2021	Creación de dependencia	Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos – STEP ⁶ , adscrita a la Dirección Técnica de Proyectos.	Terminado
2021	Creación de dependencia	Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños – STED ⁷ , adscrita a la Dirección Técnica de Proyectos.	Terminado
2021	Transformación de dependencia	Oficina de Atención al Ciudadano en la Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía – ORSC ⁸ .	Terminado
2021	Transformación de dependencia	Dirección Técnica de Mantenimiento en la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura – DTCl ⁹ .	Terminado

¹ 13 en la OCIT, 22 en la OGA, 17 en la STEP, 23 en la STED, 6 en la DTCl, 15 en la ORSC, 1 respecto de la temática de Asociación Público – Privadas y 7 en la STRT.

² 4 directivos y 1 asesor.

³ 57 profesionales especializados, 27 profesionales universitarios, 13 técnicos operativos y 2 asistenciales.

⁴ Encargada de dirigir y concertar la relación con empresas de servicios públicos y el Sector Movilidad, entre otros organismos y entidades públicas y privadas.

⁵ A cargo de liderar el Sistema de Gestión Ambiental del Instituto, así como la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, arqueológica y de patrimonio en los proyectos de infraestructura.

⁶ Encargada de realizar los estudios de diagnóstico, perfilamiento, prefactibilidad, factibilidad, así como la estructuración de los pliegos de condiciones para la contratación de estudios, diseños y construcción de proyectos de obras de movilidad y espacio público.

⁷ A cargo del seguimiento a la ejecución de estudios y diseños de proyectos de movilidad y de espacio público.

⁸ Encargada de liderar, coordinar y ejecutar formalmente la gestión social e implementar y desarrollar las estrategias, planes, programas y acciones necesarias para atender al ciudadano de forma oportuna, eficaz y eficiente.

⁹ Asumiendo la planeación de la línea de negocio de la conservación, antes en la Dirección Técnica de Proyectos, y la realización de la priorización de las obras de conservación.

Sus Subdirecciones Técnicas adscritas también cambiaron su denominación reemplazando la palabra Mantenimiento por Conservación y sus funciones fueron ajustadas para el efecto.

Vigencia	Rediseño Institucional	Descripción del rediseño	Estado de aplicación
2021	Transformación de dependencia	Dirección Técnica Estratégica en la Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación – DTINI ¹⁰ .	Terminado

Fuente: Subdirección General de Gestión Corporativa

C. Trabajar por procesos.

El modelo de operación fue una de las entradas para la estructuración de la Ruta Hacia el Futuro 2021-2030 y a su vez, definida la filosofía organizacional, uno de los instrumentos modificados a partir de la incorporación de los nuevos lineamientos estratégicos. De forma concreta, fueron creadas nuevas dependencias cambio que con llevo al ajuste del modelo de operación con la designación de nuevos líderes de proceso y líderes operativos y la reorganización de actividades críticas, generando nuevos marcos de referencia para la información documentada.

Durante el periodo fue realizado un ejercicio de simplificación de procesos a través de la racionalización de la información documentada que consistió en un análisis por proceso de la documentación necesaria para determinar la posibilidad de eliminar o fusionar documentos. Como resultado del análisis fue estructurado un plan de actualización documental que permitió disminuir en un 10% la documentación de la Entidad y actualizar la totalidad de los documentos.

II. Logros

A continuación, se relacionan los principales logros obtenidos en la implementación de esta política:

- Fortalecimiento de la estructura organizacional, orientada a mejorar la gestión externa, gestión interna: proyectos, coordinación interinstitucional, relacionamiento ciudadano, conservación de infraestructura y ambiental de la entidad. Acuerdo 6 de 2021.
- Elaboración e implementación del plan de actualización de documentos, que permitió la revisión, actualización y depuración de información institucional.
- Socializar la creación de los 19 grupos internos de trabajo a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, al DASCD, a la Secretaría Distrital de Hacienda y a las organizaciones sindicales de la entidad.
- A la fecha se está en proceso la revisión de la justificación técnica respecto de los 8 grupos radicados y en preparación la justificación técnica de los 11 grupos restantes.

III. Retos

A continuación, se presentan los retos que se considera debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política:

- Estructurar el proceso contractual de la auditoría de seguimiento del subsistema de gestión de empresa familiarmente responsable - efr.

¹⁰ Para que su denominación esté acorde con su quehacer.

- Continuar con el propósito de realizar el Fortalecimiento Organizacional del IDU mediante la solicitud de creación de 121 cargos de planta a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD y la Secretaría Distrital de Hacienda

IV. Aspectos relevantes disponibles para la administración entrante:

- Listado maestro de documentos de los procesos de la entidad y sus formatos.
- Relación de actos administrativos de los rediseños institucionales: Acuerdos 06 y 07 de octubre de 2021

2.3.2 GOBIERNO DIGITAL

I. Gestión Realizada

(STRT)

A. Gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad

En el marco de la Transformación Digital para el Estado Colombiano, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU viene adoptando las metodologías y lineamientos propuestos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, orientados a las tecnologías digitales y el aprovechamiento de su potencial para mejorar la prestación de los trámites y servicios, y fortalecer la relación con el Ciudadano.

Las Tecnologías de la información y la comunicación de la Entidad se han alineado con la estrategia de la Entidad a través de la planeación y ejecución de una serie de proyectos como: el Nuevo Gestor Documental – ConectaIDU, Arquitectura Empresarial, Seguridad Digital, Gobierno y Análisis de Datos, Colocation, Hiperconvergencia, Escritorios Virtuales, Chabot, Whatsapp Web y Migración Botón Azul Web, entre otros; encaminados al cumplimiento de la visión digital Institucional “Promover la transformación digital de la Entidad y su liderazgo en el Distrito, a través de la gestión, intercambio y explotación de la información, como elementos habilitadores para la toma de decisiones, la estructuración y el desarrollo de proyectos de infraestructura y movilidad para Bogotá Región, adoptando prácticas ágiles de manera transversal en el IDU y el fortalecimiento de la interacción y articulación con los grupos de valor involucrados en los proyectos clave, de manera que permita garantizar la adecuada ejecución del proyecto y la gestión de riesgos promoviendo la oferta de servicios digitales de la Entidad”

B. Estado de habilitadores de Gobierno Digital

Tabla 23 Avance Habilitadores Gobierno Digital

HABILITADOR	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS
Arquitectura	Se realizó un análisis y diagnóstico del estado actual (línea base), para lograr entender sus principales retos y oportunidades, así como la definición de la arquitectura objetivo (línea destino) que dio respuesta a prioridades de	Consolidarnos en el 2030 como la entidad LÍDER en estructuración, ejecución y conservación de proyectos integrales de infraestructura vial, transporte y movilidad multimodal para Bogotá región.

HABILITADOR	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS
	<p>transformación del IDU y se trazó una hoja de ruta para los siguientes cinco años de la entidad.</p> <p>En el segundo ejercicio de arquitectura empresarial, en la hoja de ruta se definió un portafolio de proyectos para el cierre de brechas identificadas y respondiendo a las necesidades del IDU. Dentro de las acciones para el cierre de brechas se definió, estructuró y suscribió el proyecto de Gobierno de Datos.</p>	<p>Finalizar la ejecución del portafolio de proyectos definidos en la hoja de ruta para el cierre de las brechas identificadas y responder a las necesidades del IDU.</p>
Cultura y apropiación	<p>El Instituto de Desarrollo Urbano IDU ha realizado avances en la modernización de su portal web desarrollando y diseñando herramientas que permita que toda la Ciudadanía pueda consultar su sitio web de manera efectiva, convirtiéndolo en un sitio comprensible y navegable por personas en situación de discapacidad visual, auditivas motoras o cognitivas. Las mejoras implementadas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Menú superior cuenta con lenguajes de señas. • Los videos cuentan con close caption. • Implementación de Widget de accesibilidad (Contaste, realce de enlaces, agrandar el texto, espaciador de texto, detener animaciones, ocultar imágenes, dislexia, cursos, etc.) <p>El sitio web es navegable con el teclado permitiendo utilizar lectores de pantalla</p>	<p>Pasar a lenguaje de señas los textos de la totalidad de los menús del portal web.</p> <p>Mantener la página web accesible a través de la implementación de las buenas prácticas de diseño y desarrollo web que cumpla con las normas de accesibilidad establecidas en la directriz de accesibilidad para el contenido web w3c.</p>
Seguridad y privacidad de la información	<p>En el año 2019 la entidad logro la certificación de la ISO 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), la cual se ha mantenido durante estos cuatro años.</p>	<p>Actualizar el Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información del Instituto a la ISO 27001:2022 y lograr su certificación.</p>

HABILITADOR	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS
	<p>En el marco del SGSI de forma periódica se realizan pruebas de hacking ético a la infraestructura tecnológica y de ingeniería social al personal del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se cuenta con el servicio de un Centro de Operaciones de Seguridad – SOC y se realizan revisiones de seguridad a las aplicaciones institucionales previo a su puesta en producción.</p> <p>Se hace seguimiento técnico y estratégico de manera permanente para el mantenimiento del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información y se ha dado continuidad al licenciamiento de las herramientas de seguridad con las que cuenta el Instituto.</p> <p>Se han institucionalizado espacios de divulgación y toma de conciencia relacionados con seguridad y privacidad de la información, llamados “Hablemos de seguridad sin tapujos” y se ha fomentado una cultura de seguridad.</p>	<p>Seguir fortaleciendo la cultura de seguridad a través del mantenimiento del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información.</p> <p>Implementar la norma ISO 27701:2019 Gestión de la Privacidad de la Información.</p>
Servicios Ciudadanos Digitales	Se ha realizado acercamiento con los líderes del habilitador “Servicios Ciudadanos Digitales” para iniciar con el proceso de implementación de interoperabilidades de los servicios del Instituto con el Portal Único del Estado Colombiano.	Implementar la guía para la vinculación y uso de los servicios ciudadanos digitales y demás lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales conforme a la normatividad vigente establecida.

Fuente: Propia Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos IDU

C. Estado de líneas de acción e iniciativas dinamizadoras de Gobierno Digital

Tabla 24 Avance Líneas de Acción / Iniciativas Dinamizadoras

LÍNEAS DE ACCIÓN / INICIATIVAS DINAMIZADORAS	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS

Servicios y procesos inteligentes	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de nuevas tecnologías en la atención al ciudadano (Chatbot y WhatsApp Web). Implementación de herramientas de analítica como servicio prospectivo y predictivo. Definición de un entorno común de datos para la implementación de BIM. 	Dar continuidad a los proyectos definidos en la Hoja de Ruta “documento de mapa de ruta arquitectura empresarial” y las fichas de cada proyecto, así como el archivo de priorización (https://drive.google.com/drive/folders/19iqbK-KG1rNalh_FXvz3oarcjA7pa4hz).
Decisiones basadas en datos	Se establecieron estrategias para el gobierno de datos a través de una herramienta que comprende un conjunto de soluciones informáticas conectadas a las fuentes de datos del IDU que permitirán realizar ejercicios de analítica predictiva y descriptiva para responder a preguntas relacionadas con la gestión de proyectos misionales y permitir más información para tomar decisiones basadas en datos.	Mantener el esquema de gobierno (roles e instancias de decisión) definida en el proyecto de gobierno de datos, que busca habilitar la capacidad de analítica de datos para la toma de decisiones basadas en estos.
Estado abierto	Se cuenta con un sitio web donde se encuentra la información de análisis sobre los datos de inventario y estado de la infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construidos en la ciudad de Bogotá https://geoportal-idu.hub.arcgis.com/	Mantener la información actualizada y disponible.

Fuente: Propia Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos IDU

D. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información definió proyectos para las vigencias 2020 a 2024 enmarcados en los siguientes objetivos institucionales:

- Aumentar la capacidad de operación de TI que mitigue la materialización de riesgos informáticos impactando la continuidad del negocio.
- Aumentar la capacidad de gestión de seguridad de la información y ciberseguridad dando cumplimiento a políticas del estado colombiano y estándares de industria.
- Implementar la capacidad de arquitectura empresarial para la transformación de la entidad.
- Mejorar las capacidades de gobierno de datos que permita la toma de decisiones basadas en información confiable.
- Evolución de los sistemas de información para soportar los servicios de negocio con integración e interoperabilidad de sus aplicaciones.
- Fortalecer las capacidades y competencias de TI alineadas a la Política de Gobierno Digital soportado en el decreto 415 de 2016 para alcanzar la transformación de la entidad.
- Articular el uso y apropiación de tecnología con el modelo de gestión del conocimiento institucional.

Con la implementación del PETI se desarrollaron proyectos como:

- Administración Centro de Computo: Servicio de administración especializada, hospedaje de equipos y otras actividades para garantizar la operación de la infraestructura tecnológica del IDU.
- Relacionamiento con el Ciudadano: Implementación del Canal WhatsApp Web que es el asistente virtual que permite establecer una comunicación automática con el ciudadano por medio de la página web institucional.
- Gobierno de datos, focalizar la entidad impulsada por datos: Analizar e implementar el modelo de Gobierno de Datos para fortalecer las capacidades de administración de los datos en el IDU, mejorando la gestión del conocimiento y habilitando la toma de decisiones basada en datos.
- Gestor Documental (ConectaIDU): Servicio de soporte y administración del nuevo sistema de Gestión Documental del Instituto en el que, si incluyen tablas de retención documental, administración de usuarios, administración de registros, visualización de documentos, autenticación, asignación de documentos y otros
- Teletrabajo y almacenamiento Corporativo: Adquisición, instalación, configuración e implementación de una solución hiperconvergente. Con la solución se combinará almacenamiento, recursos informáticos y red a través del servicio de escritorios virtuales.

Con la implementación del PETI se mejoró la calidad del servicio, la disponibilidad de las aplicaciones, se redujo los riesgos de TI y permitió la definición de un gobierno de datos para continuar la transformación digital de la entidad y lograr que sea una organización centrada en datos.

E. Soporte y operación de la infraestructura de TI (o servicios tecnológicos)

El Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con una infraestructura tecnológica instalada, acorde con las mejores prácticas del mercado, que permite su operatividad misional y administrativa, brindando productos y servicios enfocados en el usuario interno, interinstitucional y a la ciudadanía en general. La Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, desde hace más de ocho años, comenzó un proceso de modernización del componente tecnológico Institucional, construyendo un

Datacenter de características idóneas para alojar las nuevas generaciones de hardware y software a integrar. Dispuesto el espacio, se implementaron soluciones tecnológicas de procesamiento de información, conectividad, almacenamiento digital escalable, plataformas de seguridad perimetral e interna, esquemas de comunicaciones, bases de datos y ambientes de virtualización; estableciendo condiciones e instalando herramientas necesarias para su operación.

En tiempos de pandemia y las consecuentes cuarentenas, la entidad se vio avocada a realizar la transición del modelo laboral tradicional para comenzar una nueva etapa de trabajo en casa o remoto. El robusto y especializado esquema instaurado durante años, brindó a la Organización y a sus colaboradores, la posibilidad y capacidades de dinamizar dichos modelos de trabajo a distancia, exigidos por las circunstancias de nivel global.

Actualmente, éste compendio de equipos de cómputo, elementos de telecomunicaciones, software base, elementos de control y demás plataformas tecnológicas especializadas que permiten el funcionamiento de los Sistemas de Información Institucionales y el almacenamiento de toda la Data Corporativa, incluyendo los medios para garantizar su integridad, disponibilidad, seguridad y respaldo, presta sus servicios desde un esquema de DataCenter en Colocation y Nube Publica así como desde el Datacenter ubicado en sus propias instalaciones."

F. Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y plan operacional de seguridad y privacidad de la información

El Instituto hace uso del "Instrumento de Evaluación MSPI" emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, herramienta que busca identificar el nivel de madurez en la implementación del Modelo de seguridad y Privacidad de la Información en las entidades públicas, y toma como referencia estándares internacionales con el objetivo de orientar la gestión e implementación adecuada del ciclo de vida de la seguridad de la información (Planeación, Implementación, Evaluación, Mejora Continua), permitiendo habilitar la implementación de la Política de Gobierno Digital.

A continuación, se presenta el resultado obtenido de la evaluación de cada uno de los dominios de control del Anexo A de la ISO 27001:2013 en el Instituto relacionado directamente con la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

Gráfico 6. Brechas Anexo A ISO 27001:2013



Fuente: Propia Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos IDU

II. Logros

A continuación, se relacionan los principales logros obtenidos en la implementación de esta política:

- Mejorar la confiabilidad y disponibilidad de la estructura tecnológica frente a riesgos externos para garantizar la continuidad del negocio con el traslado de equipos tecnológicos a un Datacenter externo.
- Definición y actualización del mapa de capacidades del IDU, para apoyar un modelo operativo ágil, la implementación de metodología BIM y tecnología emergente.
- Desarrollo del nuevo sistema de gestión documental.

III. Retos

A continuación, se presentan los retos que se considera debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política:

- Implementar el proceso de Arquitectura Empresarial
- Fortalecer y dar continuidad al proyecto de Gobierno de datos.
- Formalizar e implementar los roles e instancias de decisión definidas en el proyecto de gobierno de datos

IV. Aspectos relevantes disponibles para la administración entrante:

- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) vigente
- Plan operacional de seguridad y privacidad de la información vigente

2.3.3 SEGURIDAD DIGITAL

I. Gestión Realizada

A. Infraestructuras críticas en la entidad

El Instituto de Desarrollo Urbano se encuentra certificado en la norma internacional ISO 22301:2019 - Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio (SGCN), y en el marco de esta implementación busca garantizar de manera continua y efectiva la operación de los servicios, y ha diseñado e implementado mecanismos adecuados para solventar la situación ante una contingencia.

La Gestión de la Continuidad del Negocio del Instituto aplica a los siguientes procesos y trámites identificados como críticos:

- Procesos:
 1. Gestión Predial
 2. Gestión Financiera
 3. Gestión Contractual
 4. Gestión Documental
 5. Innovación y gestión del conocimiento
 6. Gestión de la Valorización y Financiación
 7. Tecnologías de la Información y Comunicación
- Trámites:
 1. Certificado de estado de cuenta para tramite notarial
 2. Duplicado de Recibos de Pago de Valorización
 3. Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido en la sede Calle 22.

B. identificación y gestión de riesgos de seguridad digital en la entidad

El Instituto cuenta con una metodología de administración del riesgo MG-PE-18 que incluye los lineamientos para la identificación y gestión de riesgos de seguridad de la información, los cuales se monitorean de forma anual y se efectúa seguimiento de manera cuatrimestral reportándose en la herramienta <https://sites.google.com/idu.gov.co/sgsi2/reportes/riesgos-de-seguridad>

II. Logros

A continuación, se relacionan los principales logros obtenidos en la implementación de esta política:

- En el marco del SGSI de forma periódica se realizan pruebas de hacking ético a la infraestructura tecnológica y de ingeniería social al personal del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se cuenta con el servicio de un Centro de Operaciones de Seguridad – SOC y se realizan revisiones de seguridad a las aplicaciones institucionales previo a su puesta en producción. Los ejercicios de ingeniería social llevados a cabo fueron:
 - Aseguramiento Físico de Equipos: Verificar si se consigue información de un usuario que deja la máquina desatendida, sin asegurar, escritorio que no está limpio, tableros sin borrar.
 - Tailgaiting: Se intenta obtener acceso no autorizado a áreas restringidas. El tailgating supone lograr acceso a una instalación física mediante engaño a su personal, o simplemente colándose dentro.
 - Ataque tipo Baiting: Se trata de simular el infectar uno o varios equipos en la red por medio de una USB infectada, mediante la instalación de un pequeño programa, sin riesgo y después ejecutarlo de forma remota, actividad revisada y autorizada por el oficial de seguridad de la entidad.

- Se hace seguimiento técnico y estratégico de manera permanente para el mantenimiento del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información y se ha dado continuidad al licenciamiento del de las herramientas de seguridad con las que cuenta el Instituto.

- Se han institucionalizado espacios de divulgación y toma de conciencia relacionados con seguridad y privacidad de la información, llamados “Hablemos de seguridad sin tapujos” y se ha fomentado una cultura de seguridad.

III. Retos

A continuación, se presentan los retos que se considera debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política:

- Actualizar el Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información del Instituto a la ISO 27001:2022 y lograr su certificación.
- Seguir fortaleciendo la cultura de seguridad a través del mantenimiento del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Implementar la norma ISO 27701:2019 Gestión de la Privacidad de la Información.

IV. Aspectos relevantes disponibles para la administración entrante:

- Plan Estratégico del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Plan de continuidad de negocio del proceso de Gestión TIC.

2.3.4 DEFENSA JURÍDICA

I. Gestión Realizada

A. Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la Política

El IDU en desarrollo de los componentes temáticos y transversales del MGJP del DC (Decreto Distrital 430 de 2018) durante la vigencia 2020 hasta la presente, ha expedido en materia de Asesoría Jurídica más de 250 conceptos que han sido soporte para la toma de decisiones, su producción normativa sobrepasa las 35.000 resoluciones, de las cuales 700 hacen parte de consulta general en la página web institucional y 150 en Régimen Legal de Bogotá. Igualmente, realiza la Defensa Judicial de más de 1.000 procesos con un éxito procesal cuantitativo del 90% y cualitativo del 96%. Así mismo, realiza 2 sesiones ordinarias mensuales de ley del Comité de Conciliación y avanza exitosamente con los proyectos de obra pública previstos en el Plan de Desarrollo mediante una contratación transparente. En la vigencia 2022 se modificó la estructura orgánica para dar cumplimiento con las etapas de instrucción y juzgamiento del proceso disciplinario previstos en la ley disciplinaria. Por otro lado, realiza seguimiento y evaluación de las 12 políticas de prevención de daño antijurídico y convoca anualmente 5 encuentros académicos y foros dirigidos a los abogados de la entidad fortaleciendo y especializando sus competencias. Igualmente, asiste a los comités de coordinación interinstitucionales jurídicos previstos en el Decreto Distrital 139 de 2017 y mantiene actualizado los sistemas de información disciplinarios y de Procesos judiciales (SIPROJWEB).

Instrumentos diseñados e implementados por la entidad enfocados a la prevención del daño antijurídico.

El IDU utiliza los instrumentos creados por la Secretaría Jurídica Distrital y cuenta con un procedimiento para la formulación y adopción de políticas de prevención de daño antijurídico - PR-GL-02, el cual tiene como base la Directiva 025 de 2018 donde se establecen los lineamientos metodológicos para la formulación y adopción de la política de prevención de daño antijurídico. En dicho procedimiento se formulan y adoptan políticas de prevención de daño antijurídico, a partir de acciones que permitan identificar y analizar las conductas que podrían generar riesgo y/o daño, con el fin de reducir su frecuencia y así prevenir futuras acciones administrativas o judiciales en contra de la entidad. Aunado a lo anterior, la Dirección Técnica de Gestión Judicial realiza un informe semestral de seguimiento a la aplicación de las políticas por parte de las distintas direcciones técnicas de la entidad.

B. Actividad Litigiosa de la Entidad

El IDU utiliza los instrumentos creados por la Secretaría Jurídica Distrital y cuenta con un procedimiento para la formulación y adopción de políticas de prevención de daño antijurídico - PR-GL-02, el cual tiene como base la Directiva 025 de 2018 donde se establecen los lineamientos metodológicos para la formulación y adopción de la política de prevención de daño antijurídico. En dicho procedimiento se formulan y adoptan políticas de prevención de daño antijurídico, a partir de acciones que permitan identificar y analizar las conductas que podrían generar riesgo y/o daño, con el fin de reducir su frecuencia y así prevenir futuras acciones administrativas o judiciales en contra de la entidad. Aunado a lo anterior, la Dirección Técnica de Gestión Judicial realiza un informe

semestral de seguimiento a la aplicación de las políticas por parte de las distintas direcciones técnicas de la entidad.

A continuación, se presenta de manera consolidada la información relacionada con las demandas contra la entidad:

Tabla 25. Resumen de demandas en contra de la entidad al iniciar y finalizar periodo

Demandas	Cantidad
Cantidad de demandas en contra que tenía la entidad al inicio de su periodo de gobierno.	837
Cantidad de demandas que fueron presentadas en contra de la entidad durante el actual periodo de gobierno.	1158
Cantidad de demandas activas en contra de la entidad actualmente (30 de septiembre de 2023).	945
Cuantifique el valor total de las pretensiones de las demandas activas en contra de la entidad.	\$ 2.005.553.149.304

Fuente: Propia Dirección Técnica de Gestión Judicial IDU

Con respecto a las sentencias ejecutoriadas que fueron notificadas a la entidad en periodo administrativo se indica lo siguiente:

Tabla 26. Consolidado de sentencia ejecutoriadas

Sentencias ejecutoriadas notificadas a la entidad	Cantidad
¿Cuántas fueron favorables a la entidad?	1005
¿Cuántas fueron desfavorables a la entidad?	132
¿Cuántas tuvieron fallo inhibitorio?	0

Fuente: Propia Dirección Técnica de Gestión Judicial IDU

C. Etapa de Cumplimiento y Pago de Sentencias y Conciliaciones

Tabla 27. Consolidado de pagos de sentencias y conciliaciones

ÍTEM	PROCESO	DEMANDANTE O BENEFICIARIO	TIPO DE PROCESO	CONCEPTO	VALOR PAGO
2020					
1	2015-00326	UAE AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SENTENCIA E INTERESES	25.347.048
2	2015-00512	DAVID FRANCISCO GRANDE RODRIGUEZ	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	62.524.422
3	2011-00240	GLORIA AMPARO SANCHEZ MENDOZA	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	72.188.423
4	2011-00112	SONIA PATRICIA PALOMINO PARADA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	SENTENCIA	3.350.863
5	2018-01339	ARIANA LIMITADA GEÓLOGOS CONSULTORES y otros	VERBAL	COSTAS PROCESALES	1.500.000

ÍTEM	PROCESO	DEMANDANTE O BENEFICIARIO	TIPO DE PROCESO	CONCEPTO	VALOR PAGO
6	2019-118199	MONICA FERNANDA RUGELES MARTINEZ	LAUDO ARBITRAL	SENTENCIA	721.685.650
7	2012-00228	CARLOS ALBERTO NOVA GÓMEZ	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	16.736.144
8	2009-00858	LIBERTY SEGUROS	CONTRACTUAL	SENTENCIA	164.798.040
9	2013-00317	CONCEPCION ARIAS MALDONADO	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	465.445.003
10	2002-00397	CORTAZAR Y GUTIERREZ LTDA-EN LIQUIDACION	CONTRACTUAL	SENTENCIA	584.826.301
11	2018-05515	LUIS ARTURO DE BRIGARD CARO	LAUDO ARBITRAL	HONORARIOS ARBITROS	856.101.803
2021					
1	2019-05515	CONSORCIO AIA-CONCAY 2012	LAUDO ARBITRAL	SENTENCIA	16.002.566.060
2	2016-03818	LADY ARAMINTA BOLAÑOS CHAMIZO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SENTENCIA	172.901.554
3	2019-00784	EUROESTUDIOS S.A.S.	CONTRACTUAL	CONCILIACIÓN	1.151.722.585
4	2019-118199	CONSORCIO AIA-CONCAY 2012	LAUDO ARBITRAL	SENTENCIA	22.520.955.870
5	2020-00539	ALBERTO PEREZ DURAN	ORDINARIO LABORAL	APORTES A PENSIÓN	512.864
6	2020-00539	ALBERTO PEREZ DURAN	ORDINARIO LABORAL	SENTENCIA	17.378.658
7	2019-00554	PABLO ANTONIO HERNANDEZ PUERTO	ORDINARIO LABORAL	SENTENCIA	52.038.036
8	2016-00228	JAVIER ENRIQUE SALINAS MUÑOZ	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	182.381.448
9	2011-00245	ANA MARIA CISNEROS	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	58.844.407
10	2015-00471	MIGUEL ANGEL BRICEÑO PATIÑO	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	258.401.715
11	2011-00112	SONIA PATRICIA PALOMINO PARADA	CONTRACTUAL	INTERESES	33.144
12	2014-00222	SANDRA MARLEN JIMENEZ TORRES	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	254.602.192
13	2016-00214	ADRIANA DEL PILAR GUTIERREZ RODRIGUEZ	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	39.043.725
14	2016-00292	JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	165.067.984
15		SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	CONTRACTUAL	SENTENCIA	1.354.834.286
16	2016-00345	JOSE ANATOLIO CANO BALEN	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	4.453.473

ÍTEM	PROCESO	DEMANDANTE O BENEFICIARIO	TIPO DE PROCESO	CONCEPTO	VALOR PAGO
17	2014-00178	ALEJANDRO VARGAS MAYORGA	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	27.518.796
18	2004-00127	HERALDO ANTONIO PEÑUELA CANTOR	PERTENENCIA	SENTENCIA	732.573.600
19	2017-00357	JENFRY LORENA RINCON RAMIREZ	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	18.486.014
20	2015-00244	LUZ MARLEN PEDRAZA HERNANDEZ	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	793.085.889
21	2014-00204	YOVANNY CESPEDES SOSA	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	2.727.407
22	2011-00755	CESAR AUGUSTO HIGUERA PUERTO	ORDINARIO LABORAL	SENTENCIA	65.828.849
23	2011-00019	DOMICIANO ARIZA BARBOSA	ORDINARIO LABORAL	COSTAS PROCESALES	4.000.000
24	2013-00133	HECTOR RICARDO BARRETO BARRETO	ORDINARIO LABORAL	SENTENCIA	66.554.818
25	2015-00483	JORGE ENRIQUE CRUZ BASABE	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	70.688.582
2022					
1	2018-00656	JAIME ENCISO DUARTE	ORDINARIO LABORAL	SENTENCIA	32.050.218
2	2004-00127	PARQUEADEROS HEGAR LTDA (Cesionario HERALDO ANTONIO PEÑUELA CANTOR)	ORDINARIO REINVIDICATORIO	COSTAS PROCESALES	29.068.000
3	2015-00483	JORGE ENRIQUE CRUZ BASABE	REPARACIÓN DIRECTA	COSTAS PROCESALES	2.039.000
4	2002-01588	SOCIEDAD FRANCISCO J. FERNÁNDEZ FONNEGRA Y CÍA. S. EN C	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	4.727.523.944
5	2015-00432	JOSE HEWER ESCÁRRAGA ORTÍZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	100.624.717
6	2015-00947	RONALD SMITH CARDENAS OVIEDO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	255.190.338
7	2015-00423	IV INGENIEROS CONSULTORES	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	SENTENCIA	260.349.785
8	2012-01155	GERMAN FLOREZ MARQUEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	318.571.442
9	2019-00803	EUROESTUDIOS S.A.S	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	CONCILIACIÓN JUDICIAL	1.793.102.458
10	2020-00539	ALBERTO PÉREZ DURÁN	ORDINARIO LABORAL	INTERESES	117.997
11	2018-00656	JAIME ENCISO DUARTE	ORDINARIO LABORAL	INTERESES	313.046

ÍTEM	PROCESO	DEMANDANTE O BENEFICIARIO	TIPO DE PROCESO	CONCEPTO	VALOR PAGO
12	2013-02201	CONSORCIO PAVIMENTOS LOCALES	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	SENTENCIA	235.013.426
13	2019-00554	PABLO ANTONIO HERNANDEZ PUERTO	ORDINARIO LABORAL	INTERESES	273.209
14	2019-00554	PABLO ANTONIO HERNANDEZ PUERTO	ORDINARIO LABORAL	APORTES A PENSIÓN	2.106.075
15	2015-00539	CONSORCIO INTERVENTORIA ESTACIONES / HOY 3B PROYECTOS SAS	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	COSTAS PROCESALES	1.999.464
16	2015-00747	MARIA HELENA SANDOVAL Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	31.877.176
17	2011-01316	JAIME DE JESÚS GIRALDO ORTÍZ	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	246.394.194
18	2019-00239	MARIA EUGENIA DAZA GONZÁLEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SENTENCIA	161.160.794
19	2014-00567	PUBLIO ANTONIO FORERO VALLEJO	ORDINARIO LABORAL	SENTENCIA	232.601.447
20	2018-00296	CARLOS HUMBERTO CUELLAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SENTENCIA	19.229.596
21	2018-00296	CARLOS HUMBERTO CUELLAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SENTENCIA	6.794.971
22	2016-00182	MARTHA HELENA ROBLES	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	76.617.321
23	2012-01155	GERMAN FLOREZ MARQUEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	INTERESES	3.862.992
24	2012-00066	DORA SUESCÚN Y OTRO	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	20.222.036
25	2015-00423	IV INGENIEROS CONSULTORES	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	INDEXACIÓN, INTERESES Y AGENCIAS EN DERECHO	89.968.575
26	2015-00492	RUBY YOLANDA GÓMEZ VÁZQUEZ Y OTRO	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	108.169.290
27	2011-00755	CESAR AUGUSTO HIGUERA PUERTO	ORDINARIO LABORAL	COSTAS PROCESALES	493.333
28	2019-00262-	JHON LARRY BLANCO BALLESTEROS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SENTENCIA	342.193.032
29	2013-00460	WILLIAM YESID PEDRAZA	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	3.026.047
30	2012-00334	ROSA ELENA MORALES Y OTRO	REPARACIÓN DIRECTA	COSTAS PROCESALES	3.788.585

ÍTEM	PROCESO	DEMANDANTE O BENEFICIARIO	TIPO DE PROCESO	CONCEPTO	VALOR PAGO
31	2020-00136	CONSORCIO CONCAY 2012	LAUDO ARBITRAL	COSTAS PROCESALES	1.817.052
32	2012-00228	CARLOS ALBERTO NOVA	REPARACIÓN DIRECTA	COSTAS PROCESALES	2.030.000
33	2013-02026	HACE INGENIEROS SAS	CONTRACTUAL	SENTENCIA	84.942.817
34	2016-00299	MARIA CONSUELO AVILA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SENTENCIA	133.785.478
35	1994-10425	ROSALBA GÓMEZ Y OTRO	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	559.978
36	2002-01588	DESARROLLO DE NEGOCIOS INM	REPARACIÓN DIRECTA	INTERESES	22.807.641
37	2008-10598	CICÓN S.A	CONTRACTUAL	SENTENCIA	678.941.339
38	2006-00318	COMPAÑÍA ASEGURADORA CONFIANZA	CONTRACTUAL	SENTENCIA	20.445.770.697
39	2018-00360	CONSORCIO OBRAS VIALES conformado por RÓMULO TOBO USCÁTEGUI, la sociedad ÁLVARO MAZORRA GÓMEZ y CÍA LTDA EN LIQUIDACIÓN y AURELIO GUTIERREZ CASTILLO.	EJECUTIVO	SENTENCIA	36.207.708
2023					
1	2013-01300	NIDIA PATRICIA NARVAEZ GÓMEZ	CONTRACTUAL	SENTENCIA	5.095.460.791
2	2014-00567	PUBLIO ANTONIO FORERO V	ORDINARIO LABORAL	COSTAS PROCESALES	10.411.333
3	2019-00262	JHON LARRY BLANCO BALLESTEROS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	APORTES A PENSIÓN	9.452.900
4	2017-00119	ELSA BARBOSA CELY	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	300.837.278
5	2015-02687	MARIO ALBERTO HUERTAS COTES	CONTRACTUAL	SENTENCIA	1.481.980.791
6	2018-00298	VIVIANA BEJARANO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	30.000.000
7	2013-02201	CONSORCIO PAVIMENTOS LOCALES	CONTRACTUAL	INTERESES	2.752.363
8	2015-00385	HUMBERTO CAÑÓN Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	300.000.000
9	2015-00519	UNION TEMPORAL INTERURBANOS	CONTRACTUAL	SENTENCIA	1.766.450.087

ÍTEM	PROCESO	DEMANDANTE O BENEFICIARIO	TIPO DE PROCESO	CONCEPTO	VALOR PAGO
10	2007-00003	CONSORCIO TRANSMILENIO 2002	CONTRACTUAL	SENTENCIA	38.564.080
11	2016-00299	MARIA CONSUELO AVILA OLAYA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	APORTES A PENSIÓN	32.376.027
12	2013-01300	NIDIA PATRICIA NARVAEZ GÓMEZ	CONTRACTUAL	INTERESES	162.701.093
13	2015-00519	UNION TEMPORAL INTERURBANOS	CONTRACTUAL	INTERESES	58.705.309
14	2018-01933	OSCAR FABIO OJEDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SENTENCIA	82.168.320
15	2022-00318	CRA - CENTRO DE RECUPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS SAS	EJECUTIVO	SENTENCIA	3.463.527
16	2019-00239	MARIA EUGENIA DAZA GONZÁLEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	APORTES A PENSIÓN	51.828.879
17	2020-00199	CONCAY S.A	EJECUTIVO	SENTENCIA	249.925.766
18	2002-01588	DESARROLLO DE NEGOCIOS INM	REPARACIÓN DIRECTA	COSTAS PROCESALES	46.757.471
19	2017-00119	ELSA BARBOSA CELY	REPARACIÓN DIRECTA	INTERESES	12.845.135
20	2018-00298	VIVIANA BEJARANO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	INTERESES	1.149.589
21	2016-00299	MARIA CONSUELO AVILA OLAYA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	COSTAS E INTERESES	4.630.839
22	2019-00554	PABLO ANTONIO HERNANDEZ PUERTO	ORDINARIO LABORAL	COSTAS PROCESALES	1.500.000
23	2015-02687	MARIO ALBERTO HUERTAS COTES	CONTRACTUAL	INTERESES	30.978.537
24	2014-00222	SANDRA MARLEN JIMENEZ	REPARACIÓN DIRECTA	INTERESES	795.094
25	2016-00299	MARIA CONSUELO AVILA OLAYA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	APORTES A PENSIÓN	24.447.700
26	2007-00003	CONSORCIO TRANSMILENIO 2002	CONTRACTUAL	INTERESES	1.420.416
27	2015-00385	HUMBERTO CAÑÓN Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	INTERESES	18.396.586
28	2008-10598	CICÓN S.A	CONTRACTUAL	INTERESES	89.010.432
PAGOS EN TRÁMITE POR CONCEPTO DE SENTENCIAS					
ITEM	PROCESO	DEMANDANTE O BENEFICIARIO	TIPO	CONCEPTO	VALOR
1	2017-00078	PROYECTOS SOSTENIBLES LTDA – PSN LTDA antes LA VIAL LTDA	ACCIÓN DE REPETICIÓN	COSTAS PROCESALES	4.510.450

ÍTEM	PROCESO	DEMANDANTE O BENEFICIARIO	TIPO DE PROCESO	CONCEPTO	VALOR PAGO
2	2018-01933	OSCAR FABIO OJEDA GÓMEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	APORTES A PENSIÓN	29.723.411
3	2018-00077	FABIO OCTAVIO CHIVATÁ	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	61.935.200
4	2015-00844	INÉS MENESES RODRÍGUEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	SENTENCIA	294.683.812
5	2016-03818	LADY ARAMINTA BOLAÑOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	APORTES A PENSIÓN	58.576.154

Fuente: Propia Dirección Técnica de Gestión Judicial IDU

D. Acciones de repetición y recuperación de los recursos públicos

Durante el periodo administrativo, se ha desarrollado el estricto seguimiento a las acciones de repetición que a la fecha se encuentran vigentes y las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 28 Acciones de repetición y recuperación

NO. PROCESO	ACTORES	FECHA ESTADO INICIAL	DESPACHO ACTUAL
2012-00457	860027589 INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A. DE C.V. - ICA (1)	2012-10-11	CONSEJO DE ESTADO - SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN TERCERA
2014-00411	39682586 PATIÑO OSORIO MARÍA ISABEL (1)	2014-03-28	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SALA ORAL SECCIÓN TERCERA
2015-00323	34560863 CARVAJAL ORDOÑEZ PATRICIA (6)	2015-05-08	JUZGADO 32 - ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
2015-00533	34560863 CARVAJAL ORDOÑEZ PATRICIA (5)	2015-08-21	JUZGADO 32 - ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
2015-00761	17142456 MONROY USECHE GERMAN GUSTAVO (6)	2015-03-16	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SALA ORAL SECCIÓN CUARTA
2015-00779	34560863 CARVAJAL ORDOÑEZ PATRICIA (6)	2015-03-17	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SALA ORAL SECCIÓN TERCERA
2015-00782	34560863 CARVAJAL ORDOÑEZ PATRICIA (7)	2015-03-17	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SALA ORAL SECCIÓN TERCERA
2016-00335	19262497 JAIMES ESCOBAR JOSE ANTONIO (2)	2016-11-30	JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

NO. PROCESO	ACTORES	FECHA ESTADO INICIAL	DESPACHO ACTUAL
2016-00649	11510564 ABRIL BENAVIDES MIGUEL ANGEL (9)	2016-10-18	JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD SECCION TERCERA DE BOGOTÁ
2017-00032	11336689 OVALLES CAMARGO FIDEL ALONSO (5)	2017-02-07	JUZGADO 60 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD SECCION TERCERA DE BOGOTÁ
2017-00070	19480910 CAMARGO ARDILA ANDRÉS (3)	2017-03-16	JUZGADO 36 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
2017-00078	830030581 PROYECTOS SOSTENIBLES LTDA (2)	2017-03-01	JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
2017-00194	11376390 BOBADILLA ROMERO JAIME (1)	2017-08-09	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SALA ORAL SECCIÓN TERCERA
2017-00199	860063108 PAYANE ASOCIADOS LTDA (1)	2017-07-10	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA
2017-00911	890201949 ESTUDIOS TÉCNICOS Y ASESORÍA S.A. - ETA (1)	2017-05-19	CONSEJO DE ESTADO - SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN TERCERA SUBSECCION C
2017-02344	79141895 AGUIRRE MONROY EDUARDO JOSE (1)	2017-12-13	CONSEJO DE ESTADO - SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN TERCERA SUBSECCION C

Fuente: Propia Dirección Técnica de Gestión Judicial IDU

I. Logros

A continuación, se relacionan los principales logros obtenidos en la implementación de esta política:

- Se organizó grupo de cobro coactivo de la cartera no misional con la definición de roles, competencias y actualización de manual de procedimiento.
- Se contrató la actualización del software Orión para el manejo y control de la información judicial específica de acuerdo a los roles de la entidad.
- Se logró que, a través de la utilización de la figura del pacto de cumplimiento, quedaron definidos en sede judicial los parámetros a utilizar por la administración para la construcción de proyectos de infraestructura como el corredor verde de KR 7ma.
- Con la utilización oportuna de los Mecanismos Alternativos Solución de Conflictos tales como la transacción, obtuvimos el desistimiento de la acción de reparación directa del proyecto Aldea (AK 7ma – Calle 100) que involucraba pretensiones superiores a los quinientos millones (\$500'000.000).

- A través de mesas de trabajo conjunta entre las áreas jurídicas y técnicas, se definieron procedimientos que han permitido atender de manera oportuna y con buenos resultado, la mediación de amigables componedores para destrabar distintas problemáticas de los proyectos a cargo de la entidad.
- El trabajo coordinado, la oportuna y eficiente defensa judicial permite evidenciar una estadística del éxito procesal del 88.39%.

II. Retos

A continuación, se presentan los retos que se considera debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política:

- Mantener en estricta vigilancia las actuaciones judiciales en curso.
- Seguir ejerciendo la oportuna defensa judicial en los 1524 procesos judiciales activos.
- Mantener la tasa de éxito procesal teniendo en cuenta que el contingente judicial asciende a 2.538.034.882.499.

II. Aspectos relevantes disponibles para la administración entrante:

- Ubicación de las actas de comité de conciliación digitales o físicas
- Políticas de prevención del daño antijurídico vigentes
- Instrumentos para el desarrollo de acciones de resolución de conflictos.
- Directrices para la conciliación.
- Inventario y expedientes de los procesos judiciales.

2.3.5 MEJORA NORMATIVA

I. Gestión Realizada

A partir de la vigencia del Decreto Distrital 474 en octubre de 2022, el proceso de producción normativa en el Instituto de estructuró bajo 2 premisas fundamentales, de una parte, la respuesta al ciclo de gobernanza regulatoria, que se tornó alrededor de la planeación de la “Agenda regulatoria”, el proceso de consulta pública de cada proyecto, hasta su expedición y publicación. En este proceso habrá que manifestar que por ser el Instituto una entidad descentralizada de carácter técnica no expide un importante volumen de normas regulatorias y políticas públicas, tema reservado más a la cabeza de sector (SDM). A pesar del poco volumen, la entidad creó en diciembre de 2021 un procedimiento para su ejercicio.

De otra parte, y la más importante premisa para el Instituto en esta materia obedece a 4 ejercicios que se han realizado y que responden a la norma distrital:

- i) El mejoramiento de los formatos estándar de actos administrativos, a partir de la puesta en producción del nuevo sistema documental de la entidad (Conecta IDU) puesto en funcionamiento en piloto desde el primer semestre de 2023, y en producción desde julio de esta vigencia; en la cual

se visualiza la estructura mínima del acto administrativo (Formato, Encabezado, Epígrafe, Competencias, atribuciones y/o facultades legales, Parte considerativa o motivación, Parte dispositiva o resolutive, Vigencias y/o derogatorias y Anexos);

ii) La revisión de legalidad y de calidad normativa, tema que ha sido complejo en la medida que el promedio de resoluciones al año del Instituto sobrepasa los 9.000 actos, sin embargo, por la SGJ se realiza la revisión de los actos más relevantes que son objeto de suscripción por el Director General;

iii) Actualización 2 veces por año de los 22 normogramas que responden a los 22 procesos existentes en el Instituto, ejercicio que se realiza en los meses de abril y octubre de cada año, y donde se relacionan más de 2.500 documentos que son objeto de revisión y actualización. Esta práctica se encuentra reglada mediante un procedimiento creado en el año 2022.

iv) La publicación de los actos administrativos puede verse desde 2 perspectivas, de una parte, la publicación obligatoria de los actos en el Registro Distrital, que de ella depende su entrada en vigencia. Durante las vigencias 2022 y 2023 se publicaron 75 actos administrativos que tenían esta connotación. 60 de estos actos también se pusieron en consulta en el sistema de información distrital “Régimen legal de Bogotá”. De otra parte, la publicación de los actos (Resoluciones y Circulares) de interés para la entidad y la ciudadanía en general, frente se aprovechó el sitio de normatividad que existe en la página web institucional y donde se consignaron con texto durante 2022 y 2023 más de 280 Resoluciones y 40 circulares.

El Instituto destaca la creación y/o actualización de 8 Resoluciones únicas al interior de la entidad:

Tabla 29 creación y/o actualización de Resoluciones únicas

Acto administrativo	Tema
Resolución IDU-7419 de 2021	Sobre Instancias de Coordinación Internas del IDU (actualización)
Resolución IDU-4157 de 2022	Lineamientos de austeridad para priorizar el gasto público y racionalizar el uso de los recursos públicos en el IDU
Resolución IDU-1831 de 2022	Delegación de la participación en instancias de coordinación distrital
Resolución IDU-2909 de 2022	Protocolos para la actividad de aprovechamiento económico para la Instalación de Campamentos de Obra y Ocupaciones Temporales de Obra sobre el espacio público del Distrito Capital
Resolución IDU-7680 de 2022	Delegan funciones
Resolución IDU-702 de 2023	Procedimiento para la expedición y el seguimiento de Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público previstas en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. a cargo del IDU.
Resolución IDU-2330 de 2023	Se actualiza el Sistema de Gestión, los Subsistemas articulados y los Equipos de Trabajo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el marco de la operación del MIPG- SIG IDU y sus dimensiones, y se mantiene la versión 6.0 del Manual de Procesos IDU
Resolución IDU-2623 de 2023	Se adopta el documento mg-ci-02 manual de intervención de urbanizadores y-0 terceros - ejecución de proyectos de infraestructura vial y de espacio público en el distrito capital en

	cumplimiento de obligaciones urbanísticas y de movilidad, versión 6.
--	--

Fuente: Propia Subdirección General Jurídica del IDU

Tabla 30 actos administrativos que fueron objeto de mejora

Acto administrativo	Mejora incluida
Resolución IDU-7680 de 2022	Delegación de funciones. Se actualiza a partir de nuevas delegaciones para Talento Humano y SARLAFT
Resolución IDU-702 de 2023	Procedimiento para la expedición y el seguimiento de Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público previstas en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. a cargo del IDU. La norma vigente era la Resolución IDU-17021 del 2015, con la expedición del nuevo POT (Decreto Distrital 555 de 2021) se requiere su actualización.
Resolución IDU-2330 de 2023	Se actualiza el Sistema de Gestión, los Subsistemas articulados y los Equipos de Trabajo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el marco de la operación del MIPG- SIG IDU y sus dimensiones, y se mantiene la versión 6.0 del Manual de Procesos IDU. A partir de la expedición del Acuerdo 6 del 30 de marzo de 2023 del Consejo Directivo del IDU se adoptó la Directriz y compromisos del Subsistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo - SARLAFT del Instituto, por lo anterior fue indispensable actualizar la norma.
Resolución IDU-2909 de 2022	Protocolos para la actividad de aprovechamiento económico para la Instalación de Campamentos de Obra y Ocupaciones Temporales de Obra sobre el espacio público del Distrito Capital, esta norma sustituye una resolución de 2013, pero con la expedición del Decreto Distrital 552 de 2018, se hace necesario actualizar los protocolos.
Resolución IDU-2623 de 2023	Se adopta el documento MG-CI-02 manual de intervención de urbanizadores y-0 terceros - ejecución de proyectos de infraestructura vial y de espacio público en el distrito capital en cumplimiento de obligaciones urbanísticas y de movilidad, versión 6.0. la norma vigente era la a Resolución IDU No. 000015 de 2019, se requiere su actualización ante la vigencia de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

Fuente: Propia Subdirección General Jurídica del IDU

Tabla 31 proyectos de actos administrativos en curso

Tema u objeto de la reglamentación	Tipo de acto que se pretende expedir	Normativa que soporta	Fecha programada de envío a Secretaría Jurídica Distrital
Lograr que las obligaciones de carga general o de acciones de mitigación de impactos a cargo de	DECRETO	Se soporta en el D.D. 555 de	15/11/2023

Tema u objeto de la reglamentación	Tipo de acto que se pretende expedir	Normativa que soporta	Fecha programada de envío a Secretaría Jurídica Distrital
terceros puedan ser ejecutadas por el IDU cuando: a. Existan contratos de obra para desarrollar proyectos priorizados y / o en ejecución y, que dichas obligaciones sean respaldadas, retribuidas o pagadas posteriormente por los titulares de dichas obligaciones, según los plazos definidos por los actos administrativos que adoptan los respectivos instrumentos de planeación y de movilidad, para que ingresen al presupuesto del Instituto. b. Los casos en donde no haya coincidencia con proyectos de ciudad priorizados, exista la necesidad por parte de las entidades que intervienen en la construcción o conservación de la infraestructura vial y de espacio público en el D.C., de intervención por causa de decisiones judiciales		2021, Ley 388 de 1997	
"Por el cual se reglamenta el artículo 128 del Decreto Distrital 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C." y se dictan otras disposiciones"	DECRETO	Artículo 128 del Decreto Distrital 555 de 2021 POT	1/10/2023
Reglamentación plusvalía Obra Pública	DECRETO	Reglamentación plusvalía Obra Pública	1/10/2023
"Por el cual se reglamenta el artículo 132 del Decreto Distrital 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C." y se dictan otras disposiciones"	DECRETO	"Por el cual se reglamenta el artículo 132 del Decreto Distrital 555 de 2021 POT"	1/10/2023
"Por medio del cual se declara la existencia de Condiciones de Urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de los predios necesarios a través de expropiación por vía administrativa del proyecto Avenida Primero de Mayo desde la carrera 3 Este hasta la calle 11 sur, en Bogotá D.C."	DECRETO	Se motiva en la Ley 388 de 1997 y Acuerdo Distrital 15 de 1999	oct-23
"Por medio del cual se declara la existencia de Condiciones de Urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de los predios necesarios a través de expropiación por vía administrativa del proyecto CABLE AÉREO EN LA ZONA	DECRETO	Se motiva en la Ley 388 de 1997 y Acuerdo Distrital 15 de 1999	nov-23

Tema u objeto de la reglamentación	Tipo de acto que se pretende expedir	Normativa que soporta	Fecha programada de envío a Secretaría Jurídica Distrital
NORTE DE CIUDAD BOLÍVAR – BOGOTA. CABLE POTOSI.”			
“Por medio del cual se declara la existencia de Condiciones de Urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de los predios necesarios a través de expropiación por vía administrativa del proyecto INTERCAMBIADOR VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MEDELLÍN (CALLE 80) CON AVENIDA LAS QUINTAS (CARRERA 119) Y LA CARRERA 120 EN BOGOTÁ D.C.”	DECRETO	Se motiva Se motiva en la Ley 388 de 1997 y Acuerdo Distrital 15 de 1999	dic-23

Fuente: Propia Subdirección General Jurídica del IDU

Proyecto de decreto “Por medio del cual se imparten unos permisos y órdenes en relación con los horarios de trabajo en obras públicas, trabajos generadores de ruido en los horarios restringidos a que se refiere al artículo 56 del Decreto Nacional 948 de 1995 (entre las 7:00 p.m. y las 7:00 a.m. de lunes a sábado, o en cualquier horario los días domingo y feriados). Plan de Manejo de Tránsito - PMT de cada contrato de obra en ejecución.

II. Logros

A continuación, se relacionan los principales logros obtenidos en la implementación de esta política:

- Consolidación anual y seguimiento de la Agenda Regulatoria IDU
- Optimización de los normogramas con consulta directa a cada documento.
- Optimización del sitio normatividad de la página web institucional

III. Retos

A continuación, se presentan los retos que se considera debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política:

- Mayor cumplimiento de las áreas comprometidas con el cronograma establecido en la Agenda Regulatoria, actualmente las fechas se cambian con facilidad de mes en mes, y al término de la vigencia la mayoría de los proyectos se represan en el último trimestre, con poca posibilidad de que sean aprobados.
- Modificación al gestor documental para que las Resoluciones tengan números consecutivos para el área que las expida.
- Que se logre establecer con claridad, que una cosa es la publicación de los proyectos de actos regulatorios para consulta ciudadana y otra, los proyectos de carácter general no regulatorios que no sean de consulta ciudadana.

- Plantear y aprobar el plan de acción del proyecto de regulación normativa IDU en los términos de los Decretos 430 de 2018 y 474 de 2022, para los próximos 4 años.

IV. Aspectos relevantes disponibles para la administración entrante:

Decretos Distritales 430 de 2018 y 474 de 2022

Documentos CONPES Nacional 3248 de 2003 y CONPES 3816 de 2014 “MEJORA NORMATIVA: ANÁLISIS DE IMPACTO”

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/normatividad/consulta-de-normatividad>

- Repositorio del inventario normativo.

2.3.6 SERVICIO AL CIUDADANO

I. Gestión Realizada

A. Estrategias de servicio o relacionamiento con la ciudadanía

El reconocimiento del Estado social de derecho en el IDU se ha traducido en la implementación de una política de servicio a la ciudadanía sólida, que responda a los retos y necesidades de la ciudad, bajo la comprensión de la relación entre el Estado y el ciudadano como un ejercicio de diálogo directo, horizontal y basado en el reconocimiento de los derechos humanos y el rol del ciudadano dentro de su ejercicio. Conscientes de que la ciudadanía es la razón de ser de la gestión pública, el IDU aprobó la *Política de relacionamiento y servicio a la ciudadanía*, que incorpora las apuestas de la política de Servicio al Ciudadano en el marco de MIPG.

Una de las principales estrategias para darle vida a esta concepción es la figura del *Defensor de la Ciudadanía*, garante de la implementación de las medidas necesarias para el debido relacionamiento y servicio a la ciudadanía del IDU. La figura del defensor de la ciudadanía se encuentra designada al jefe de la ORSC, hoy arquitecta Lucy Molano Rodríguez, quien cuenta con la capacidad técnica y con el pleno conocimiento de la misionalidad y asuntos estratégicos de la entidad. Su rol propicia la generación de análisis, en la identificación de oportunidades de mejora y sobre todo el diálogo directo con la ciudadanía en garantía de su derecho al acceso a la información, así como el derecho fundamental a la participación ciudadana. Una de las principales apuestas de esta estrategia se denominó “Conversaciones Urbanas”, escenario participativo que busca llegar a los territorios de manera directa, buscando que los ciudadanos interesados accedan a esta figura, estableciendo un diálogo que permita a la entidad conocer de primera mano las problemáticas, necesidades y también procesos socio culturales exitosos que merecen ser reconocidos y replicados a nivel local, regional y nacional.

Otra estrategia a destacar son las *Socializaciones a residentes sociales e interventorías*, que se implementaron en todos los contratos vigentes en fase de ejecución. Consiste en el desarrollo de una inducción general a los residentes sociales e interventorías de los proyectos de infraestructura a cargo del IDU para el manejo operativo del Sistema Bachué, que es el software de gestión de

PQRSD que permite hacer seguimiento a los requerimientos ciudadanos, y el ingreso de todas las actividades sociales en el Reporte Tirilla Mensual de Gestión Social.

De esta manera se brinda el soporte diario sobre el uso adecuado de los módulos, tanto para el ingreso de las PQRSD como de las actividades sociales indicadas en los pliegos de contratación de cada uno de los proyectos.

B. Fortalecimiento canales de atención

Canales de atención disponibles a la ciudadanía

Durante el cuatrienio el IDU implementó canales de servicio que se adaptan a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía, dentro de ellos los asistentes virtuales ChatBot y Whatsapp Fulvia, que garantizan el acceso ágil y oportuno a la información las 24 horas del día durante los 7 días de la semana sobre: Trámites y servicios, respuestas a preguntas frecuentes, radicación de PQRSD y, radicación de correspondencia.

Índice de satisfacción al usuario

El índice general de satisfacción por la atención recibida por parte del IDU en los puntos de atención presencial, telefónica y virtual del cuatrienio es del 90.25% en promedio. Vale la pena resaltar que la valoración de la satisfacción de la ciudadanía en la atención es de 97.45% en promedio durante el cuatrienio, datos que dan cuenta de altos niveles de satisfacción ciudadana.

Integración de los sistemas de la Entidad con “Bogotá te Escucha”

Conforme las políticas de servicio al ciudadano definidas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., la entidad cuenta con el desarrollo tecnológico para la integración de los sistemas Bachué y Orfeo -hoy CONECTA- con el sistema Distrital “Bogotá te Escucha”, el cual centraliza la consulta de las peticiones ciudadanas, garantizando la transparencia y acceso a la información pública en los tiempos establecidos por la Ley 1755 del 2015.

C. Lenguaje claro

Una de las principales apuestas del IDU es implementar el lenguaje claro como principio de la comunicación y el relacionamiento ciudadano, ejercicio que se basa en divulgar información en un lenguaje comprensible, reto importante en una entidad técnica y especializada como el IDU. Desde la figura del defensor del ciudadano se promueve la participación de la gente IDU así:

Promoción del curso ofrecido por el DNP sobre lenguaje claro, generando espacios para la formación de las y los servidores públicos buscando que las respuestas a la ciudadanía sean mucho más efectivas, garantizando así su derecho al acceso a la información de manera pertinente.

La entidad participa en la “Red distrital de las sensibilizaciones y traducción de documentos” realizadas por la Veeduría Distrital, espacio que ha permitido al IDU fortalecer sus procedimientos internos en materia de atención a las PQRS, fortaleciendo la gestión institucional orientada a la ciudadanía y sus demandas.

El IDU ha venido fortaleciendo la información que se dispone en la página web, incorporando características de la guía de lenguaje claro, incorporando además información relevante para la ciudadanía en temas estratégicos de la entidad como la planeación, la gestión presupuestal, la información técnica sobre las obras del IDU, incluyendo sistemas de información geográfica en los visores, garantizando con ello que la ciudadanía apropie la información en clave de sus territorios de interés.

D. Accesibilidad de personas con discapacidad

El IDU realizó:

- Adecuaciones razonables, entre ellos tenemos la implementación de una ventanilla de atención incluyente que cuenta con la plataforma SERVIR, la cual es una solución pensada para facilitar la comunicación entre la entidad y sus usuarios sordos.
- Por otro lado, la entidad cumple con la norma técnica de accesibilidad web, lo que permite mejorar la calidad en la prestación de servicios, haciendo de esta una experiencia accesible e incluyente
- Módulo preferencial para atención a población con discapacidad auditiva: Se implementó la ventanilla de atención preferencial, que cuenta con la plataforma SERVIR de Fenascal, que permite la comunicación entre el IDU y los ciudadanos con discapacidad auditiva.

A. Peticiones, quejas, reclamos o solicitudes PQRS

Las peticiones, quejas, reclamos o solicitudes PQRS constituyen el núcleo del servicio a la ciudadanía, frente a lo cual, estamos preparados para atender a las necesidades de la ciudadanía relacionadas con el quehacer de la entidad, a través de esta práctica la relación entre el Estado y la ciudadanía se fortalece garantizando el acceso a la información pública de forma transparente, prestando un servicio equitativo, considerado, respetuoso, diligente y de esta forma medir los índices de satisfacción y oportunidad en la respuesta, frente a lo cual contamos con un buen desempeño.

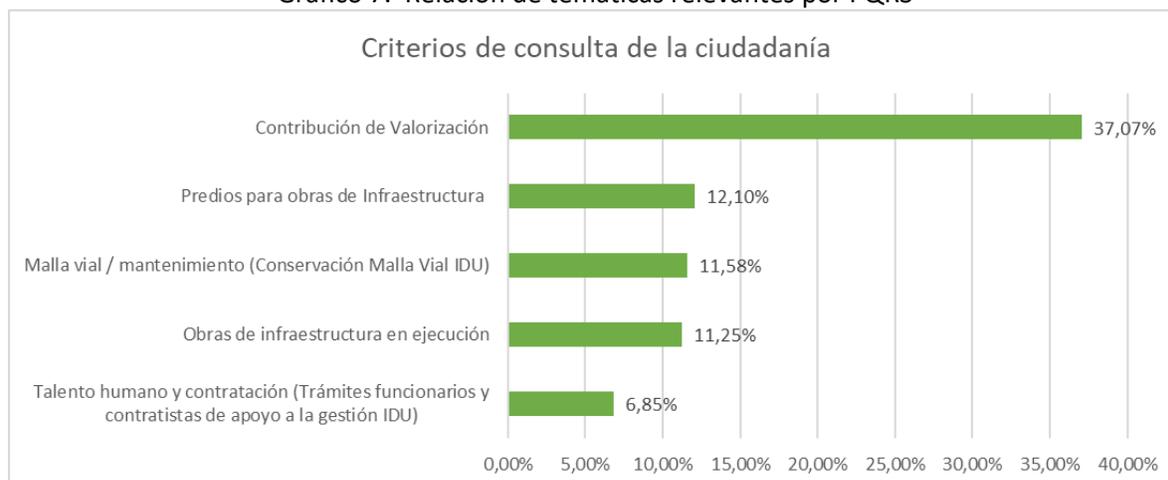
La oportunidad de respuesta a la ciudadanía es uno de los criterios fundamentales para medir el impacto de la política de Servicio a la Ciudadanía en el marco del modelo MIPG, . Para la Entidad es importante medir la oportunidad de respuesta al ciudadano, según los términos que estableció el Decreto 491 de 2020 por estado de emergencia sanitaria por pandemia y la normalización de los mismos mediante la Ley 1755 de 2015, frente a lo cual, se destaca buen desempeño en los siguientes estados: "*respondido en primer contacto*", "*respondido dentro del término*" y "*dentro del término*" para dar respuesta que obtuvo el 94.99%, lo que indica que el ciudadano recibe respuesta por parte de la entidad dentro de los términos de ley.

En cuanto a los estados "*enviado extemporáneamente*" y "*vencido*" la Entidad debe trabajar en disminuir esta cifra e implementar buenas prácticas. Es importante resaltar que la Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía constantemente utilizó diferentes estrategias, brindando acompañamiento a los funcionarios y contratistas, con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de la gestión de respuesta oportuna y manejo de los derechos de petición a través de mesas temáticas: organizacional, sistemas de información, procesos de formación, indicador de oportunidad y de coordinación.

La ciudadanía es la razón de ser del Instituto de Desarrollo Urbano, por esto el sistema de servicio a la ciudadanía de la Entidad está orientado a la satisfacción, en el marco del desarrollo de las obras de infraestructura para la movilidad en Bogotá. Para ello disponemos de los canales de atención: presencial, virtual, telefónico, escrito y de las estrategias de servicio al ciudadano a través de la Red CADE y Puntos IDU gestión social en obra dónde se atienden las peticiones, trámites y servicios interpuestos por la ciudadanía; y se les brinda el tratamiento correspondiente.

De acuerdo con lo anterior, se observa que el canal de preferencia de la ciudadanía fue "*Virtual*", hecho que representa el fortalecimiento de la virtualidad en la garantía de derechos ciudadanos, en parte consecuencia del confinamiento por la emergencia sanitaria por pandemia para evitar el contagio por la influencia del virus COVID-19, representando un 74.2% de las solicitudes recibidas que en total ascienden a las 142.039. Este porcentaje motivó la implementación del Chat Bot denominado "Fulvia" que garantiza el acceso ágil a información de la entidad por parte de la ciudadanía. Del total de las solicitudes recibidas en la entidad, el 37.07% corresponde al criterio "Contribución de valorización". La siguiente gráfica representa los diferentes criterios de consulta y su porcentaje de representación:

Gráfico 7. Relación de temáticas relevantes por PQRS



Fuente: Oficina de Relacionamiento de Servicio a la Ciudadanía, cifras con cohorte al 30 de junio de 2023.

Finalmente, la Política de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía cuenta con un objetivo relacionado con producción de información estadística confiable que le permite conocer a la ciudadanía los niveles de satisfacción en los diferentes trámites y servicios que oferta, orientando la toma de decisiones basada en evidencias, propósito que se armoniza la meta 482 del Plan de Desarrollo Distrital que busca "Aumentar el índice de satisfacción al usuario en las entidades del sector movilidad en 5 puntos porcentuales". El índice general de satisfacción por la atención recibida por parte del IDU en los puntos de atención presencial, telefónica y virtual del cuatrienio es del 90.25% en promedio. Vale la pena resaltar la medición de la atención en valoración que es de 97.45% en promedio durante el cuatrienio, datos que dan cuenta de altos niveles de satisfacción ciudadana. En la siguiente gráfica se presenta el Índice General de Satisfacción por la Atención en el periodo considerado (promedio de PQRS Canales, PQRS Puntos IDU, Valorización y Gestión Predial):

Gráfico 8. Índice general de satisfacción por la atención



Fuente: Datos registrados en el observatorio de percepción Ciudadana (2020-2023)- Satisfacción en la Atención <https://www.idu.gov.co/page/observatorio-de-percepcion-ciudadana-1>, cifras con cohorte al 30 de junio de 2023.

De esta forma, la Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía ORSC garantiza la producción de información estadística confiable, a través de acciones de seguimiento y evaluación que permitan fortalecer las estrategias de servicio al ciudadano, cumpliendo de manera integral la política institucional y aportando un valor agregado derivado de la experiencia del IDU en materia de relacionamiento ciudadano, ejercicio que se encuentra publicado en la página web de la entidad, a través del Observatorio de Percepción Ciudadana, proceso que recopila diferentes estadísticas en materia de servicio a la ciudadanía dentro sobre diferentes procesos de la entidad.

II. Logros

A continuación, se relacionan los principales logros obtenidos en la implementación de esta política:

- La entidad cuenta con un proceso del “Defensor del Ciudadano” sólido, reconocido a nivel distrital por su idoneidad, actitud de servicio y por garantizar el derecho al acceso a la información de manera integral, que además implementa estrategias novedosas como las denominadas “Conversaciones Urbanas” que acoplan el modelo a las demandas y particularidades de acceso de información del IDU.
- El IDU sensibiliza a actores clave dentro de la ejecución de proyectos del IDU, en particular a Contratistas e Interventorías, garantizando con ello que el derecho de acceso a la información se garantice por parte de los diferentes actores que hacen parte del cumplimiento de la misionalidad de nuestra entidad.
- La respuesta a las PQRS por parte del IDU se generó de manera oportuna, materializando con ello la garantía del derecho de la ciudadanía de manera integral. Adicional a ello, se implementó el ChatBot “Fulvia” el cual garantiza el acceso de la ciudadanía de manera ágil a información de la entidad.
- La entidad implementa de manera permanente los lineamientos aportados sobre lenguaje claro, garantizando la capacitación permanente de servidores públicos de las diferentes dependencias, siendo este un ejercicio que permite fortalecer la implementación de estos lineamientos.

- La política institucional cuenta con un ejercicio riguroso de seguimiento y evaluación, en el cual se producen estadísticas confiables que permiten contar con información cualificada para la toma de decisiones, que además se encuentra publicada en el Observatorio de Percepción Ciudadana de acceso libre al público en general.

III. Retos

A continuación, se presentan los retos que se considera debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política:

- Fortalecer los canales de comunicación y servicio a la ciudadanía en articulación entre todas las dependencias de la Entidad, bajo los lineamientos de la Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía, incorporando diferentes enfoques poblacionales de manera progresiva, garantizando así un servicio ágil, oportuno, de calidad e incluyente.
- Avanzar en la inclusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones TICS en los canales de servicio, que permitan una atención ágil, oportuna que responda a las demandas de la ciudadanía.
- Fortalecer los procesos de sensibilización y formación a las y los servidores públicos, garantizando una atención incluyente a la población con necesidades especiales, dentro de ellas la población con discapacidad.

II. Aspectos relevantes disponibles para la administración entrante:

- Política de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía.
- Guía de relacionamiento ciudadano en el desarrollo urbano sostenible de Bogotá
- Cartilla construyendo ciudad
- Documento de caracterización de grupos de interés.
- Manual de servicio al ciudadano y gestión de los derechos de petición
- Guía de trámites y servicios
- Resultados de la medición del desempeño de la política de servicio al ciudadano y de las otras políticas de relacionamiento con la ciudadanía.
- Resultados de los informes de la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD).
- Resultados de los informes asociados a servicio a la ciudadanía emitidos por la Secretaría General (Subsecretaría de Servicio al Ciudadano) y Veeduría Distrital.
- Resultados de las encuestas de percepción y de evaluación de la experiencia ciudadana.
- Informes anuales 2020, 2021, 2022 y 2023 Defensor del Ciudadano se encuentran publicados en el siguiente enlace <https://www.idu.gov.co/page/defensor-del-ciudadano>
- Observatorio de Percepción Ciudadana IDU <https://www.idu.gov.co/page/observatorio-de-percepcion-ciudadana-1>

2.3.7 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

En cumplimiento de la Ley 2052 de 2020, Ley 1955 de 2019, Decreto 2106 de 2019, Decreto Ley 019 de 2012 y la Ley 1474 de 2011, se plantearon y ejecutaron las estrategias de racionalización de trámites en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el último cuatrienio de tipo tecnológico y administrativo para los siguientes trámites: intervención de urbanizadores, licencias de excavación, pago compensatorio de estacionamientos, Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias, consulta estado de cuenta de valorización, y solicitud de uso de espacio público administrado por el IDU, entre otros. Este proceso ha permitido hacer estos trámites más ágiles para la ciudadanía, incorporando estrategias virtuales para facilitar su gestión, incluyendo el apoyo de la Secretaría Distrital de Hábitat a través de la Ventanilla Única de la construcción con los trámites que hacen parte de la Cadena de Urbanismo y Construcción, de la misma forma se ha fortalecido la interoperabilidad entre las herramientas tecnológicas, mitigando riesgos relacionados con el cruce de información. Por último, cabe resaltar que actualmente todos nuestros 11 trámites 1 Otro Procedimiento Administrativos (OPA) y 1 Consulta de acceso a la información se pueden realizar de manera virtual, demostrando el esfuerzo que se realiza de manera permanente para facilitar el acceso de los ciudadanos a la realización de estos trámites.

I. Gestión Realizada

A. Trámites y OPAS

Tabla 32 Trámites y OPAS inscritos (publicados)

N°	Nombre Trámite /OPA	Tipo	Medio	Registro SUIIT (SI/NO)	Motivo de NO registro	Actualizado en Guía de Trámites y servicios (SI/NO)
1	Certificado de Estado de Cuenta para Trámite notarial	Tramite	Virtual o presencial	SI	N/A	SI
2	Contribución por valorización.	Tramite	Virtual o presencial	SI	N/A	SI
3	Devolución y/o compensación de pago en exceso y pagos de lo no debido.	Tramite	Virtual o presencial	SI	N/A	SI
4	Facilidades de Pago para los deudores de obligaciones tributarias	Tramite	Virtual o presencial	SI	N/A	SI
5	Intervención a urbanizadores y/o terceros,	Tramite	Virtual o presencial	SI	N/A	SI

N°	Nombre Trámite /OPA	Tipo	Medio	Registro SUI (SI/NO)	Motivo de NO registro	Actualizado en Guía de Trámites y servicios (SI/NO)
6	Pago compensatorio de estacionamientos	Tramite	Virtual o presencial	SI	N/A	SI
7	Se inscribió el trámite Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público.	Tramite	Virtual o presencial	SI	N/A	SI
8	Permiso Temporal de Espacio Público	Tramite	Virtual o presencial	SI	N/A	SI
9	Permiso Temporal de Antejardines	Tramite	Virtual o presencial	SI	N/A	SI
10	Solicitud de uso de espacio público administrado por el IDU para aprovechamiento económico	Tramite	Virtual o presencial	SI	N/A	SI
11	Duplicado de Cuenta de Cobro;	Tramite	Virtual o presencial	SI	N/A	SI
12	Consulta bibliográfica en el centro de documentación		Virtual o presencial	SI	N/A	SI
13	Estado de Cuenta por Concepto de Valorización.		Virtual o presencial	SI	N/A	SI

Fuente: SUI- Departamento administrativo de la función pública

Tabla 33 Registro de datos de operación en SUIT

Vigencia 2020			
N°	Nombre Trámite /OPA	Registro los datos de operación en SUIT (SI/NO)	Motivo de NO registro
1	Pago compensatorio de estacionamientos	SI	N/A
2	Certificado de estado de cuenta para trámite notarial	SI	N/A
3	Consulta bibliográfica en el centro de documentación	SI	N/A
4	Permiso de uso temporal de espacio público administrado por el IDU en Bogotá D.C.	SI	N/A
5	Duplicado de recibos de pago	SI	N/A
6	Permiso de uso temporal de antejardines en Bogotá D.C.	SI	N/A
7	Contribución por valorización	SI	N/A
8	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido	SI	N/A
9	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	SI	N/A
10	Intervención de urbanizadores y/o terceros	SI	N/A
11	Consulta estado de cuenta de valorización	SI	N/A
12	Licencia de excavación	SI	N/A
13	Solicitud de uso de espacio público administrado por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU para aprovechamiento económico.	SI	N/A
Vigencia 2021			
N°	Nombre Trámite /OPA	Registro los datos de operación en SUIT	Motivo de NO registro

(SI/NO)			
1	Pago compensatorio de estacionamientos	SI	N/A
2	Certificado de estado de cuenta para trámite notarial	SI	N/A
3	Consulta bibliográfica en el centro de documentación	SI	N/A
4	Permiso de uso temporal de espacio público administrado por el IDU en Bogotá D.C.	SI	N/A
5	Duplicado de recibos de pago	SI	N/A
6	Permiso de uso temporal de antejardines en Bogotá D.C.	SI	N/A
7	Contribución por valorización	SI	N/A
8	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido	SI	N/A
9	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	SI	N/A
10	Intervención de urbanizadores y/o terceros	SI	N/A
11	Consulta estado de cuenta de valorización	SI	N/A
12	Licencia de excavación	SI	N/A
13	Solicitud de uso de espacio público administrado por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU para aprovechamiento económico.	SI	N/A
Vigencia 2022			
N°	Nombre Trámite /OPA	Registro los datos de operación en SUIT (SI/NO)	Motivo de NO registro
1	Pago compensatorio de estacionamientos	SI	N/A

2	Certificado de estado de cuenta para trámite notarial	SI	N/A
3	Consulta bibliográfica en el centro de documentación	SI	N/A
4	Permiso de uso temporal de espacio público administrado por el IDU en Bogotá D.C.	SI	N/A
5	Duplicado de recibos de pago	SI	N/A
6	Permiso de uso temporal de antejardines en Bogotá D.C.	SI	N/A
7	Contribución por valorización	SI	N/A
8	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido	SI	N/A
9	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	SI	N/A
10	Intervención de urbanizadores y/o terceros	SI	N/A
11	Consulta estado de cuenta de valorización	SI	N/A
12	Licencia de excavación	SI	N/A
13	Solicitud de uso de espacio público administrado por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU para aprovechamiento económico.	SI	N/A

Vigencia 2023

N°	Nombre Trámite /OPA	Registro los datos de operación en SUIT (SI/NO)	Motivo de NO registro
1	Pago compensatorio de estacionamientos	SI	N/A
2	Certificado de estado de cuenta para trámite notarial	SI	N/A
3	Consulta bibliográfica en el centro de documentación	SI	N/A

4	Permiso de uso temporal de espacio público administrado por el IDU en Bogotá D.C.	SI	N/A
5	Duplicado de recibos de pago	SI	N/A
6	Permiso de uso temporal de antejardines en Bogotá D.C.	SI	N/A
7	Solicitud de uso de espacio público administrado por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU para aprovechamiento económico.	SI	N/A
8	Contribución por valorización	SI	N/A
9	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido	SI	N/A
10	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	SI	N/A
11	Intervención de urbanizadores y/o terceros	SI	N/A
12	Consulta estado de cuenta de valorización	SI	N/A
13	Licencia de intervención y ocupación de espacio público	SI	N/A

Fuente: SUIT- Departamento administrativo de la función pública

A. Racionalización de trámites

Indique los trámites y OPAS que racionalizó en el periodo comprendido entre los **años 2020 y 2023**, detallando el tipo y acción de racionalización.

Tabla 34 Identificación de trámites y OPAS racionalizados

N°	Nombre Trámite /OPA	Tipo de racionalización	Acción de racionalización	Vigencia de la racionalización
1	Intervención de urbanizadores y/o terceros	Tecnológica	Interoperatividad entre Bochica y SIGIDU. Actualización directa del SIGIDU de proyectos en estado:	2020

N°	Nombre Trámite /OPA	Tipo de racionalización	Acción de racionalización	Vigencia de la racionalización
			<p>previo, ejecución y suspendidos.</p> <p>Generar constancia de entrega y recibo de manera automática desde del aplicativo, con firmas digitales (mecánica) y con código QR para verificación de autenticidad.</p>	
2	Licencia de excavación	Tecnológica	<p>Implementar el código QR a los certificados de recibo de obra para los cierres de las licencias.</p> <p>En la consulta vía web aparecerá la trazabilidad del trámite incluyendo el porcentaje de avance del mismo</p>	2020
	Licencia de excavación	Administrativa	<p>Actualizar procedimiento de licencias de excavación, eliminando un requisito de solicitar el COOS (Comité operativo de obras de servicio - aprobaciones de PMT) para el recibo de la obra.</p> <p>Incluir en el formato información específica que</p>	2021

N°	Nombre Trámite /OPA	Tipo de racionalización	Acción de racionalización	Vigencia de la racionalización
			<p>permita al usuario identificar la localización donde se va realizar la intervención, para disminuir el riesgo de errores en el momento de diligenciamiento.</p>	
	<p>Pago compensatorio de estacionamientos</p>	<p>Tecnológica</p>	<p>Sistematizar el procedimiento interno para generar la liquidación, recibo en informes de cartera del pago compensatorio de estacionamientos, apoyando en minimizar los tiempos de respuesta</p>	<p>2021</p>
	<p>Solicitud de uso de espacio público administrado por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU para aprovechamiento económico.</p>	<p>Tecnológica</p>	<p>Implementación de Botón PSE para que se pueda realizar el pago de manera virtual.</p>	<p>2022</p>
	<p>Consulta estado de cuenta de valorización.</p>	<p>Normativa</p>	<p>Eliminación por decreto ley 2106 de 2019 art.6. pasa a consulta de acceso a la información pública</p>	<p>2022</p>
	<p>Intervención de urbanizadores y/o terceros</p>	<p>Administrativa</p>	<p>Se eliminará el requisito para este trámite: Incorporación del plan urbanístico en la base cartográfica</p>	<p>2022</p>

N°	Nombre Trámite /OPA	Tipo de racionalización	Acción de racionalización	Vigencia de la racionalización
			de la SDP, Cronograma de ejecución de obras de áreas de cesión, nivelación de la subrasante, ajuste del diseño geométrico, Diseño de redes secas (telemáticas) y diseño de redes de gas natural.	
	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	Administrativa	Se implementará una herramienta para que el ciudadano pueda agendar a través de la página web del IDU la correspondiente cita de tal manera que pueda ser atendido su trámite.	2023
	Pago compensatorio de estacionamientos	Tecnológica	Optimizar el simulador con la actualización de los valores en la VUC (Ventanilla Única de Construcción), para que el titular de la licencia puede tener dos (2) simuladores y elegir la mejor opción de compensación ante el IDU: Primera Opción: compensar cupos de estacionamientos. Segunda Opción: compensar el área	2023

N°	Nombre Trámite /OPA	Tipo de racionalización	Acción de racionalización	Vigencia de la racionalización
			adicional de estacionamientos	

Fuente: SUIT- Departamento administrativo de la función pública

B. Digitalización y automatización

Relacione los tramites y OPAS que son susceptibles de digitalización y/o automatización, detallando su porcentaje de avance a la fecha, de acuerdo con lo definido en el Decreto 088 de 2022.

Tabla 35 Digitalización y automatización de trámites y OPAS

N°	Nombre Trámite /OPA	Acción (Digitalización/Automatización)	% de avance.
1	Pago compensatorio de estacionamientos	Digitalización - Virtual	100%
2	Certificado de estado de cuenta para trámite notarial	Digitalización - Virtual	100%
3	Consulta bibliográfica en el centro de documentación	Digitalización - Virtual	100%
4	Permiso de uso temporal de espacio público administrado por el IDU en Bogotá D.C.	Digitalización - Virtual	100%
5	Duplicado de recibos de pago	Digitalización - Virtual	100%
6	Permiso de uso temporal de antejardines en Bogotá D.C.	Digitalización - Virtual	100%
7	Solicitud de uso de espacio público administrado por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU para aprovechamiento económico.	Digitalización - Virtual	100%
8	Contribución por valorización	Digitalización - Virtual	100%
9	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido	Digitalización - Virtual	100%
10	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	Digitalización - Virtual	100%
11	Intervención de urbanizadores y/o terceros	Digitalización - Virtual	100%
12	Consulta estado de cuenta de valorización	Digitalización - Virtual	100%

N°	Nombre Trámite /OPA	Acción (Digitalización/Automatización)	% de avance.
13	Licencia de intervención y ocupación de espacio público	Digitalización - Virtual	100%

Fuente: SUIT- Departamento administrativo de la función pública

C. Lenguaje claro

Relacione los trámites, otros procedimientos administrativos que se actualizaron bajo la metodología de lenguaje claro.

Tabla 36 Trámites - OPAS actualizados con metodología de lenguaje claro

N°	Nombre Trámite /OPA	Actualizado con metodología lenguaje claro (SI/NO)	Motivo de NO actualización
1	Pago compensatorio de estacionamientos	NO	Está en revisión y proceso
2	Certificado de estado de cuenta para trámite notarial	NO	Está en revisión y proceso
3	Consulta bibliográfica en el centro de documentación	NO	Está en revisión y proceso
4	Permiso de uso temporal de espacio público administrado por el IDU en Bogotá D.C.	NO	Está en revisión y proceso
5	Duplicado de recibos de pago	NO	Está en revisión y proceso
6	Permiso de uso temporal de antejardines en Bogotá D.C.	NO	Está en revisión y proceso
7	Solicitud de uso de espacio público administrado por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU para aprovechamiento económico.	NO	Está en revisión y proceso
8	Contribución por valorización	NO	Está en revisión y proceso
9	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido	NO	Está en revisión y proceso

N°	Nombre Trámite /OPA	Actualizado con metodología lenguaje claro (SI/NO)	Motivo de NO actualización
10	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	NO	Está en revisión y proceso
11	Intervención de urbanizadores y/o terceros	NO	Está en revisión y proceso
12	Consulta estado de cuenta de valorización	NO	Está en revisión y proceso
13	Licencia de intervención y ocupación de espacio público	NO	Está en revisión y proceso

Fuente: SUIT- Departamento administrativo de la función pública

II. Logros

A continuación, se relacionan los principales logros obtenidos en la implementación de esta política:

- Desde el año 2022, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) asumió con éxito la responsabilidad de emitir las Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público. Esta iniciativa se realizó en estricto cumplimiento del artículo 145 del Decreto 555 de 2021, relacionado con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá. Adicionalmente, logramos registrar esta información de manera eficiente en el Sistema Único de Información Territorial (SUIT) en 2023.
- Con el respaldo de la Secretaría Distrital de Hábitat, hemos avanzado significativamente en la virtualización y simplificación de diversos trámites. Estos incluyen los asociados a la cadena de urbanismo y construcción. Todo esto se ha logrado a través de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC).
- Digitalización con éxito de los trámites relacionados con el cobro de valorización, permitiendo un acceso más ágil y sencillo para la ciudadanía. Esta innovación en la gestión pública no solo optimiza los procesos internos, sino que también mejora significativamente la experiencia del usuario.

III. Retos

A continuación, se presentan los retos que se considera debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política:

- Integrar de manera efectiva los trámites del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) con los servicios ciudadanos digitales ofrecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC). Este desafío busca optimizar la interacción con los ciudadanos al centralizar los servicios en una única plataforma digital, mejorando así la eficiencia y accesibilidad.

- Perfeccionar los procedimientos incluidos en la Ventanilla Única de la Construcción (VUC), con un enfoque particular en la mejora del proceso de radicación calificada. Este desafío tiene como objetivo agilizar y simplificar las etapas administrativas, elevando así la eficiencia del sistema y mejorando la experiencia del usuario.
- Desarrollar una herramienta digital que facilite la consulta de documentos esenciales como los certificados de libertad y tradición, así como los registros de la Cámara de Comercio. Este desafío busca centralizar y agilizar el acceso a estos documentos clave, mejorando la eficiencia del sistema y optimizando la experiencia del usuario.
- Continuar con el análisis de las necesidades de ajuste en el marco del Plan Ordenamiento Territorial Decreto 555 de 2021.

IV. Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

- Relación de modificaciones normativas en curso o existentes respecto a los trámites.
- Relación de conceptos emitidos por la Función Pública en relación con los trámites u OPA de la entidad.
- Estrategia de racionalización de trámites.
- Cronograma para la automatización y digitalización de los trámites (Decreto 088 de 2022).
- Relacionar en el anexo herramientas tecnológicas, el usuario y clave de acceso al SUIT, del administrador de Gestión de la entidad (usuario asignado por la Función Pública al jefe de planeación o quien hace sus veces) y el usuario y clave de acceso a la Guía de Trámites y servicios.

2.3.8 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

I. Gestión Realizada

A. Estrategias desarrolladas para los ejercicios de participación ciudadana

El Índice de la política de participación ciudadana cobra vida en las estrategias socio-culturales que vinculan a la ciudadanía. El desarrollo de cada proyecto implica el establecimiento de un proceso de diálogo con la ciudadanía que busca generar espacios de participación y/o co-creación, recoger las iniciativas ciudadanas frente a los proyectos, informar a la comunidad sobre los proyectos y las posibles afectaciones y propiciar los espacios de articulación interinstitucional. En el cuatrienio se han desarrollado 10.930 espacios de diálogo con una participación total de 153.630 ciudadanos y ciudadanas, aumentando tres veces la participación ciudadana entre la vigencia 2020 y 2022.

De la misma forma la entidad ha puesto en marcha estrategias conversacionales, diálogos de saberes, procesos de co-creación y planes de comunicación comunitaria y participativa, los cuales facilitan el abordaje de los grupos de interés y comunidades de referencia de los proyectos, fortaleciendo la sostenibilidad y apropiación de los mismos en el mediano y largo plazo. En el marco de esta perspectiva se desarrolló la sexta y séptima edición del curso Desarrollo Urbano y Cultura Ciudadana, una estrategia que propició la formación de más de 3.400 ciudadanos y ciudadanas.

Tabla 37. Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública 2019-2022

Política de Gestión y Desempeño	Índice de Desempeño Institucional			
	2019	2020	2021	2022
Índice de la Política de Participación Ciudadana	84.2	78.3	85.4	

Fuente: informes de resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI), vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022

B. Mecanismos de participación, control social y evaluación ciudadana.

Gestión territorial en el marco de la gestión del IDU.

Las actividades de gestión territorial son ejercicios que buscan reconocer y acompañar a los diferentes actores territoriales, espacios y escenarios de diálogo y participación, que sean relevantes para el buen desarrollo de los proyectos IDU en cada una de las zonas geográficas en donde se desarrollan. Estas actividades se clasifican en Citaciones de Actores Políticos, Atenciones Ciudadanas, Espacios de articulación Gobierno Distrital, Espacios de articulación Gobierno Local, Veedurías y Organismos y espacios de control, entre otras. Los espacios de diálogo de carácter territorial se han mantenido estables durante el periodo, con una evidente tendencia al crecimiento en el año 2023, pasando de 579 en el año 2020 a 302 en los primeros seis meses del año 2023, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 38 Comportamiento de los espacios de diálogo en el marco de los proyectos IDU y de diálogo territorial 2020 - 2023

Tipo de Reunión	2020	2021	2022	2023*
Total espacios de diálogo 2020 - 2023 en el marco de los proyectos IDU.	1,716	3,096	3,923	2,195
Asistentes a los espacios de Diálogo 2020 - 2023 proyectos IDU.	17,858	44,400	57,606	33,766
Total de espacios de Diálogo de carácter territorial 2020 - 2023	581	542	579	302
Total de asistentes a los espacios de diálogo de carácter territorial 2020 - 2023	12,476	12,092	12,561	7,668

Fuente: Bachue, datos al 30/06/2023

Procesos de cocreación

Un mecanismo clave de participación ciudadana está vinculado a los procesos de cocreación, buscando a largo plazo incorporar este proceso desde el inicio de los proyectos y a lo largo del ciclo ajustando los objetivos, metodologías y herramientas de trabajo para obtener una retroalimentación constante de la ciudadanía en la toma de decisiones y en los diseños de los proyectos. En este sentido, los procesos de co-creación se incorporaron de manera exitosa en varios procesos, en particular el proyecto Corredor Verde Carrera Séptima así como la puesta en marcha de **CiuLab Bogotá**, un laboratorio urbano dedicado a la Ciudad y a su Cultura Ciudadana, a través del Convenio IDU-1652-2022 con la Corporación de Ciencia, Tecnología e Innovación - Maloka. **CiuLab Bogotá** cuenta con un espacio físico de 130 m² pensado para abordar los desafíos complejos que nuestra ciudad afronta, abordando reflexiones colectivas sobre la sostenibilidad ambiental, el paisaje urbano, las apuestas para la movilidad sostenible y el espacio público en el desarrollo urbano, entre otras temáticas.

Comunicación territorial

Ésta se concibe desde el modelo de relacionamiento y servicio a la ciudadanía como una acción transversal a la gestión integral de los proyectos de infraestructura, que aporta al fortalecimiento de las relaciones entre los diferentes actores y la Entidad. Por lo anterior, el propósito principal es garantizar a la ciudadanía el derecho a ser informada oportunamente y acceder a la información que se genera en el desarrollo de los proyectos.

La articulación de esta línea con los demás componentes que intervienen en el desarrollo de los proyectos y con el quehacer de los grupos funcionales de la Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía, permite determinar la planeación y ejecución de estrategias comunicativas donde prevalezca el lenguaje claro e incluyente, reconociendo como eje de desarrollo a la ciudadanía a través de espacios de participación incidente.

Desde la visión de comunicación estratégica se realizan las siguientes acciones en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones del IDU:

- Apoyo a la supervisión de los programas de información para el desarrollo del proyecto y programa para la comunicación integral.
- Diseño e implementación de estrategias de comunicación que fortalezcan la misionalidad de la Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía.
- Apoyo al diseño e implementación de estrategias de comunicación para procesos formativos institucionales.

Articulación interinstitucional e intersectorial

Durante el último cuatrienio nuestra Entidad avanzó en la implementación de un modelo de relacionamiento y servicio a la ciudadanía que favorece una articulación efectiva en la ejecución y seguimiento de políticas públicas claves para la ciudad, en colaboración con las instituciones líderes de las respectivas políticas y los sectores responsables de cada una de ellas. En la actualidad, el IDU aporta a la implementación diferentes políticas públicas, garantizando la incorporación de enfoques y atención diferencial a poblaciones que debe ser incluida dentro de la construcción de ciudad. Un punto de partida es la incorporación en los pliegos de condiciones de los proyectos de infraestructura de acciones afirmativas en favor de comunidades históricamente excluidas, como

las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres y la población LGTBIQ+, construyendo así escenarios para su vinculación laboral y la garantía de sus derechos. De esta manera, el IDU logró vincular más del 30% de mujeres bajo la modalidad de mano de obra no calificada en los proyectos IDU, superando así el requerimiento del Decreto 332 de 2020. Por otra parte, ha generado la inclusión efectiva de las comunidades LGTBIQ+ en proyectos tan estratégicos, como la construcción del Corredor Verde de la Carrera Séptima.

Observatorio de percepción ciudadana.

La entidad cuenta con el Observatorio de Percepción Ciudadana; el cual tiene como objetivo mantener a la ciudadanía informada sobre las opiniones, expectativas, percepciones, e impactos que generan en la ciudadanía, los servicios ofrecidos por la entidad, así como los proyectos que realiza. Cuenta con reportes trimestrales de medición de satisfacción por la atención recibida por parte del IDU en los puntos de atención presencial, telefónica y virtual y evaluación de proyectos, en el cual se miden la expectativa, percepción y satisfacción ciudadana antes, durante y después de los proyectos ejecutados por el IDU. Dichos reportes son publicados en la página web de la Entidad.

Este instrumento permite sintetizar el trabajo realizado por parte de la Entidad, para realizar ejercicios seguimiento y evaluación en torno a los proyectos IDU, aportando información técnica de carácter estadístico, confiable y que sirve de insumo para tomar decisiones en favor del fortalecimiento de la gestión socio cultural de las obras más estratégicas para la ciudad. Durante el cuatrienio se aplicaron más de 14.064 encuestas, con los siguientes objetivos:

Tabla 39. Encuestas realizadas por etapa

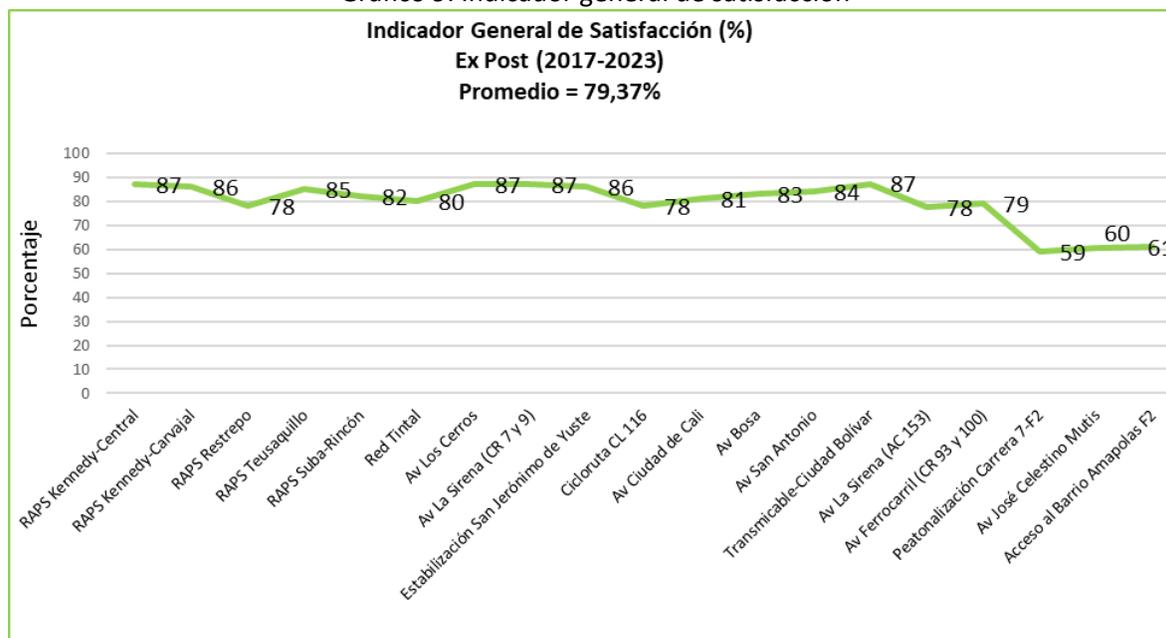
ETAPA	OBJETIVO	NÚMERO DE ENCUESTAS
Ex ante	Expectativa de la ciudadanía hacia los proyectos	5.721
Durante	Impactos que la construcción está generando en el entorno de los ciudadanos	2.996
Ex post	Evaluar los proyectos finalizados y entregados por la entidad	1.084
Prefactibilidad	Percepción de selección de alternativas factibles del proyecto	4.264

Fuente: Observatorio de percepción ciudadana, IDU (2020-2023).
Cifras con cohorte al 30 de junio de 2023.

Uno de los datos más interesantes que aporta el Observatorio de Percepción Ciudadana es el indicador general de satisfacción, aplicado durante la etapa Ex post. En un ejercicio histórico (2017-

2023) se puede apreciar un promedio de la satisfacción de un 79.37% y los detalles de este ejercicio estadístico se presentan a continuación:

Gráfico 9. Indicador general de satisfacción



Fuente: Observatorio de percepción ciudadana, IDU (2020-2023).

C. Estrategia de rendición de cuentas

La participación social y la transparencia en la gestión pública se ha convertido en la manifestación de una nueva relación Estado - sociedad. La revolución tecnológica y los aprendizajes de la pandemia han significado el surgimiento de nuevos conceptos: Gobernanza Colaborativa, Innovación Pública, Gobierno Abierto, Valor público, Co-Creación, que manifiestan un cambio hacia una gestión pública compartida y el aumento de la incidencia de la sociedad en las decisiones públicas.

Este proceso, orientado desde la ONU a través de la Agenda de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), formalizado en la Constitución Política de Colombia y su desarrollo legal, instituye la democracia participativa y la rendición de cuentas como derechos de la ciudadanía. En este nuevo marco conceptual, la rendición de cuentas evolucionó y se convirtió en la columna vertebral de la estrategia de diálogo ciudadano, con los siguientes objetivos principales:

- Promover la Participación Incidente
- Establecer un proceso de diálogo permanente con la comunidad
- Resignificar los derechos políticos (más allá del voto)
- Promover nuevos liderazgos y construir confianza
- Garantizar la transparencia y el derecho a la información pública
- Retroalimentar a las entidades sobre las opiniones ciudadanas respecto a la gestión

La estrategia diseñada e implementada de *Rendición de Cuentas* del Sector Movilidad, que hoy presentamos como experiencia exitosa, es una respuesta a las nuevas necesidades de la sociedad y del Estado. La transformación del modelo rendición de cuentas se concreta en:

Tabla 40. Transformación en la rendición de cuentas

Antes	Ahora
Un evento puntual	Un proceso y se realiza de manera permanente, con múltiples eventos
Unidireccional desde la entidad	Multidireccional, diálogo con la ciudadanía
Unilateral. La institución decide que se presenta	Multilateral. Se consultan los temas de interés para la ciudadanía. Se implementan los enfoques diferenciales.
Individual de cada entidad	Las 7 entidades del sector se articulan y coordinan.

De esta manera, se destacan las estrategias que se presentan a continuación.

Mesas de construcción de Ciudad y Ciudadanía

Las Mesas de Construcción de Ciudad y Ciudadana, se constituyeron en un escenario para presentar la dinámica del Sector Movilidad del Distrito, y la incidencia de los proyectos de desarrollo urbano que ejecuta el IDU, para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, y que estos a su vez tengan las herramientas legales necesarias para realizar los procesos de control social en la gestión del IDU y el seguimiento a los proyectos de la ciudad. El primer ciclo de estas mesas durante el cuatrienio se desarrolló durante el año 2020, proceso que se ejecutó de manera virtual con ocasión a la emergencia sanitaria derivada del Covid-19, durante los meses de junio, julio, octubre y noviembre de 2020 con un total de treinta y ocho (38) mesas y quinientos noventa y tres (593) participantes. La evaluación de estos espacios de diálogo ciudadano evidenció que el 98% de la población participante consideró que la información era oportuna y clara.

Audiencias Públicas de rendición de cuentas

Durante la vigencia se han realizado dos (2) audiencias públicas de rendición de cuentas con ocasión a lo dispuesto en la ley. Este ejercicio se realizó de manera conjunta con las entidades del sector movilidad, con la previa disposición de los informes de gestión de la vigencia 2020, correspondientes a cada una de las entidades a la ciudadanía en general. En el ejercicio realizado durante el año 2021 se convocó a más de 1.000 personas, entre las cuales se incluyeron diferentes representantes de las instancias de participación ciudadana del distrito, localidades, entes de control, grupos de valor, partes interesadas y organizaciones de la sociedad civil que cumplen un rol de plataformas o articuladoras de comunidades. En esta audiencia, contó con la participación de 307 espectadores en vivo y 11.000 espectadores a nivel virtual, con un total de 379 interacciones. El 92.3% de las personas participantes que evaluaron la Audiencia, valoraron de manera positiva el espacio, teniendo en cuenta la oportunidad y la claridad de la información suministrada.

Durante la vigencia 2022 se realizó la segunda Audiencia Pública de rendición de cuentas del sector movilidad del cuatrienio, que contó con la participación de 5.880 espectadores por medios virtuales,

30 espectadores en vivo y más de doscientas cincuenta interacciones. Los resultados del proceso de rendición de cuentas demuestran que el 94.1% de las personas evaluadas consideró que la información era pertinente, oportuna y clara; que los temas discutidos en el evento fueron discutidos de manera moderadamente-amplia y amplia y suficiente garantizando así un diálogo ciudadano en torno a la gestión realizada.

A estas audiencias generales, se suman espacios de diálogo en torno a la gestión de la entidad desarrollados por localidades, que buscan desconcentrar el proceso de rendición de cuentas, llevándolo a diversos territorios de la ciudad. Así mismo, en el marco de la gestión sociocultural de la fase implementación de la misionalidad de la entidad se realizaron los siguientes ejercicios de participación:

Resultados de los ejercicios de participación, de acuerdo con el ciclo de la gestión:

Tabla 41. Resultado de los ejercicios de participación

Ciclo Gestión	No. de actividades desarrolladas	Grupos de Valor / Instancias de participación	Enfoque (Diferencial, poblacional o territorial)	Tipo de incidencia	Resultado u Observación
Diagnóstico					
Formulación					
Implementación	10.930	Ciudadanos y ciudadanas con interés en proyectos IDU.	Territorial	Consultiva Decisoria Informativa De gestión interinstitucional.	La implementación de la política permitió a la ciudadanía participar de diferentes maneras en la fase de implementación de la misionalidad del IDU.
Evaluación					

Fuente: Propia Oficina de relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía IDU

Acciones desarrolladas como resultado del seguimiento a los compromisos incluidos en la Plataforma Colibrí durante el cuatrienio.

En lo transcurrido del cuatrienio, el IDU adquirió compromisos con la ciudadanía en las audiencias de Rendición de Cuentas y en espacios de reunión con comunidades específicas: Veeduría Ciudadana Canal Córdoba, y en la reunión No. 5 de la Comisión accidental para la disminución de Talas por obras viales y/o Transmilenio.

Los compromisos adquiridos en los eventos de audiencia pública de rendición de cuentas consisten en preguntas que realizan los asistentes, a las cuales la entidad da respuesta de forma escrita. El consolidado de preguntas y respuestas es cargado en la Plataforma Colibrí para consulta general por parte de todos los interesados.

Los compromisos adquiridos en reuniones específicas, tienen un plazo para su cumplimiento, tiempo durante el cual, las áreas encargadas de su cumplimiento envían a la Oficina Asesora de Planeación –OAP- del IDU, los archivos que evidencian su cumplimiento los cuales son cargados en la plataforma.

Con periodicidad trimestral se revisan los compromisos activos o pendientes por cumplir y se remite por parte de la OAP un memorando y/o correo electrónico dirigido a las áreas responsables del cumplimiento de dichos compromisos, con un recordatorio del compromiso y del plazo que se tiene para su cumplimiento, solicitando remitir las evidencias correspondientes.

A continuación, se presenta el estado de los compromisos cargados en la Plataforma Colibrí, que, aunque no todos fueron suscritos en la presente administración (2020-2024) fueron cumplidos en esta administración:

Tabla 42. Compromisos en plataforma Colibrí
Estado Activo

AÑO	SUSCRITOS	AÑO DE VENCIMIENTO
2021	1	2024

Fuente: Plataforma Colibrí

Tabla 43. Compromisos en plataforma Colibrí
Estado Cumplido

AÑO	SUSCRITOS	CUMPLIDOS	AÑO DE CUMPLIMIENTO
2018	4	4	2018
2019	3	1	2019
		2	2021
2020	1	1	2021
2021	17	1	2021
		15	2022
		1	2023
2022	1	1	2022
2023	1	1	2023
TOTAL	27	27	

Fuente: Plataforma Colibrí

Tabla 44. Compromisos en plataforma Colibrí
Estado Vencido:

AÑO	SUSCRITOS	VENCIMIENTO	AÑO DE VENCIMIENTO	CUMPLIDOS	AÑO DE CUMPLIMIENTO
2018	3	3	2019	2	2020
				1	2021
2019	4	4	2019	3	2020
				1	2021
2020	6	6	2020	1	2020
				5	2021
TOTAL	13	13		13	

Fuente: Plataforma Colibrí

Acciones de información, diálogo y responsabilidad para la construcción de paz durante el cuatrienio.

Durante el cuatrienio la entidad se ha venido articulando a las acciones generadas por parte de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación en Bogotá aportando al cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos que se ha trazado la capital en torno a la construcción de paz. En este sentido.

Veedurías ciudadanas conformadas, especificando los temas y su incidencia en el mejoramiento de la gestión y desempeño de la entidad.

Durante el período de gobierno, se han conformado las siguientes veedurías ciudadanas, que han aportado de manera significativa al seguimiento riguroso de los proyectos, en particular los de valorización, garantizando una participación activa y propositiva de la ciudadanía y la apropiación de los proyectos. Como resultado de la promoción de conformación de veedurías ciudadanas se han constituido a la fecha cuatro (4) veedurías ciudadanas para los siguientes proyectos:

- Proyecto 1002 “Avenida Jorge Uribe Botero (AK 15) entre la Avenida Contador (AC 134) y la Avenida San Juan Bosco (AC 170);
- Proyecto 1005 “Corredor Ambiental Canal Córdoba entre la Calle 128 (Humedal Córdoba) y la Avenida San José (AC 170)”;
- Proyectos del Eje el cedro ubicados en la localidad de Chapinero, por la Asociación de residentes del Chico;
- Proyecto 2008 “Aceras y Cicloruta Avenida Pepe Sierra (AC 116) entre la Avenida Paseo de los Libertadores (AK 45 -Autopista Norte) y la Avenida Boyacá (AK 72)”.

I. Logros

A continuación, se relacionan los principales logros obtenidos en la implementación de esta política:

- El IDU cuenta con un modelo sólido de relacionamiento y servicio a la ciudadanía que garantiza el derecho fundamental a la participación ciudadana en diferentes niveles, de acuerdo con el tipo de proyecto y la fase en ejecución. Este modelo permite reconocer los grupos de interés, actores estratégicos y mantener una comunicación clara y directa, que permita incorporar

propuestas ciudadanas en los estudios y diseños de los proyectos así como mitigar posibles afectaciones e impactos negativos de los mismos.

- La entidad ha comprendido que la participación ciudadana en los proyectos de infraestructura requiere de unos conocimientos y saberes específicos para que sea efectiva. Por esta razón dentro del modelo de relacionamiento y servicio a la ciudadanía existe un componente de formación ciudadana institucionalizado, que busca entregar información y herramientas a la ciudadanía para involucrarse de manera efectiva en las diferentes fases de los proyectos IDU.
- El Instituto de Desarrollo Urbano se ha comprometido con los procesos de cocreación en un sector que requiere un nivel de conocimiento y especialización importantes, como lo es el diseño urbano y la construcción de ciudad. Es así como un logro importante de esta administración ha sido incorporar ejercicios de cocreación en obras estratégicas para la ciudad, así como emprender el diseño de un prototipo de ciudad basado en este principio.
- El IDU cuenta con un Observatorio de Percepción Ciudadana, el cual tiene como objetivo mantener al ciudadano informado sobre las opiniones, expectativas, percepciones, e impactos que generan en la ciudadanía, los servicios ofrecidos por la entidad, así como los proyectos que realiza. Cuenta con reportes trimestrales de medición de satisfacción por la atención recibida por parte del IDU en los puntos de atención presencial, telefónica y virtual y evaluación de proyectos, en el cual se miden la expectativa, percepción y satisfacción ciudadana antes, durante y después de los proyectos ejecutados por el IDU, lo cual permite fortalecer la gestión sociocultural al interior de los mismos.

II. Retos

A continuación, se presentan los retos que se considera debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política:

- Incorporar los ejercicios de cocreación en los proyectos IDU garantizando la participación de la ciudadanía en las diferentes fases de los proyectos, en particular en las etapas previas de prefactibilidad, factibilidad y estudios y diseños; identificando con ello posibles impactos positivos y negativos y generando acciones de mitigación de manera temprana, reduciendo así los imprevistos en el desarrollo de los mismos.
- Ampliar la cobertura de los ejercicios de formación ciudadana, generando así una cultura ciudadana en torno al diseño urbano que favorezca la construcción de ciudadanías conscientes y críticas, sensibles a los retos de las ciudades contemporáneas, con un enfoque de garantía de derechos y sostenibilidad ambiental
- El Observatorio de Percepción Ciudadana tiene el reto de convertirse en un Sistema de información dinámico, que permita a la ciudadanía interactuar con datos relacionados con la ejecución de los proyectos IDU en tiempo real, con una visión geográfica y espacial que facilite el análisis histórico de la ciudad, desde un ejercicio de interoperabilidad con otros Sistemas de Información de la entidad. Esta información permite a los grupos de valor estratégicos contar con información relevante y confiable para evaluar los impactos de las obras ejecutadas por la entidad, ejerciendo así un rol ciudadano mucho más cualificado y efectivo.
- Es importante que en los primeros 100 días se garantice la continuidad a las estrategias de relacionamiento y servicio a la ciudadanía en la entidad, en el entretanto la siguiente administración traza sus nuevos lineamientos al respecto, con el fin de que la ciudadanía no se vea afectada.

3 Aspectos relevantes disponibles para la administración entrante:

- Política de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía.
- Guía de relacionamiento ciudadano en el desarrollo urbano sostenible de Bogotá
- Cartilla construyendo ciudad
- Documento de caracterización de grupos de interés.
- Manual de servicio al ciudadano y gestión de los derechos de petición
- Guía de trámites y servicios
- Resultados de la medición del desempeño de la política de participación ciudadana en la gestión pública.
- Observatorio de Percepción Ciudadana IDU <https://www.idu.gov.co/page/observatorio-de-percepcion-ciudadana-1>
- Listado de instancias de participación conformadas, y sus respectivos miembros
- Informes de espacios de rendición de cuentas a la ciudadanía
- Resultados del seguimiento al plan institucional de participación ciudadana
- Bases de datos de los grupos de interés

3.1 DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

3.1.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

I. Gestión Realizada

- ZIPA: Herramienta para el seguimiento de proyectos, permite establecer el nivel de cumplimiento de los proyectos frente a su línea base, cuenta con un tablero de control utilizado en los comités directivos para mostrar el estado de los proyectos. Zipa es un desarrollo del ERP institucional (Openerp).
- Tablero de control de presupuesto: Facilita el seguimiento al presupuesto de inversión de la entidad con el fin de establecer el nivel de cumplimiento por dependencia y tomar decisiones oportunas, el cual es presentado en comité directivo para mostrar el estado del presupuesto. El tablero está elaborado en looker studio.
- Plan de acción estratégico: Herramienta que facilita la estructuración y el seguimiento del plan de acción estratégico de las dependencias, la información generada es vinculada al tablero de control de indicadores. La herramienta está elaborada en google sheets mediante google script.
- Indicadores de gestión: Herramienta para la planeación y definición de indicadores. La herramienta está elaborada en google sheets mediante google script.
- Tablero de control indicadores: Herramienta que facilita la publicación y análisis de los indicadores y planes de acción de la entidad, está elaborada en looker studio.

II. Logros

A continuación, se relacionan los principales logros obtenidos en la implementación de esta política:

- Simplificación de los indicadores de gestión institucionales.
- Estructuración de plataforma estratégica orientada al cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo y a las necesidades organizacionales.

- Mejoras tecnológicas para el seguimiento de proyectos misionales a través de la herramienta Zipa, tanto para la ciudadanía (visor de proyectos) como funcionarios de la entidad.
- Mejoras tecnológicas para el seguimiento de los indicadores de gestión y el Plan de Acción Estratégico.
-

III. Retos

A continuación, se presentan los retos que se considera debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política:

- Seguir apropiando la herramienta Zipa para el seguimiento de proyectos en su integralidad, incluyendo las metas físicas.
- Formular las metas físicas del plan de desarrollo de manera que visibilicen momentos claves en la gestión y desarrollo de los proyectos del IDU, con el fin de que sean acordes con la ejecución presupuestal.
- Validar los planes estratégicos de acción, indicadores de gestión y de proceso a gestionar para la vigencia 2024.

IV. Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

- Resultados del monitoreo de los indicadores establecidos
- Informes de gestión del periodo administrativo.
- Informes de seguimiento a la gestión institucional.

3.2 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

3.2.1 TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

I. Gestión Realizada

Desde el Instituto de Desarrollo Urbano se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional, realizando la publicación de toda la información que desde allí se define debe estar disponible y de libre consulta, de igual forma se siguen los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020 emitida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicaciones – MINTIC, documento que es la base para la medición del Índice de Transparencia ITA, sobre el cual se obtuvo un puntaje de 74/100 en la última medición realizada correspondiente a la vigencia 2022, durante el 2023 el Instituto no se encontraba como sujeto obligado, toda vez que se enfocó la medición sobre aquellos sujetos que obtuvieron un puntaje inferior a 60.

Por otro lado se encuentra la medición del Índice de Transparencia de Bogotá - ITB, sobre el cual se se ha mejorado la puntuación obtenida teniendo en la vigencia 2016-2017 una calificación de 72,3 y para el 2018-2019 una calificación de 82,3, en lo que respecta a las vigencias posteriores, se realizó el reporte de la información para la medición del índice en el mes de abril del 2023, y a la

fecha no se ha recibido la retroalimentación ni el resultado obtenido, de acuerdo con lo informado por la entidad encargada, los resultados preliminares están en revisión con los socios del Acuerdo Marco de Entendimiento.

B. Cumplimiento de las medidas de transparencia y anticorrupción definidas en el Decreto Distrital 189 de 2020.

Se da cumplimiento a las medidas y a los lineamientos dados en medidas de transparencia y anticorrupción.

Tabla 45 Resultados y recomendaciones de medidas de transparencia

Acción adelantada	Resultado alcanzado	Recomendación
Conoce, propone, prioriza	Se crea el botón de conoce, propone y prioriza y se encuentra habilitado en la página web del IDU, disponible en el siguiente enlace: https://www.idu.gov.co/page/conoce-propone-prioriza	Hacer seguimiento a las propuestas recibidas mediante el botón mencionado.
Publicación de toma de decisiones	Se realiza la publicación de información que puede afectar al público relacionada con la toma de decisiones y se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://www.idu.gov.co/page/transparencia/informacion-de-interes/publicaciones	Dar continuidad con la publicación de la información de tal manera que el sitio se encuentre actualizado y pueda ser consultado por la ciudadanía o por cualquier parte interesada.
Registro de publicaciones técnicas en el Inventario Bogotá	Se mantiene la información de publicaciones técnicas de los proyectos y estudios del Instituto en la página correspondiente al inventario de Bogotá, iniciativa liderada por la Secretaría de Planeación.	Dar continuidad con la publicación de la información de tal manera que el sitio se encuentre actualizado y pueda ser consultado por la ciudadanía o por cualquier parte interesada.
Publicación de hojas de vida a candidatos a cargos directivos.	Se realiza la publicación del perfil de los Directivos del IDU y se encuentran en el menú de Transparencia.	Revisar la pertinencia para complementar la información publicada de tal forma que la hoja de vida de los candidatos a cargos directivos se encuentren publicadas.
Apertura de agendas	Se logró la publicación de las totalidad de las agendas de los directivos del Instituto de acuerdo con los lineamientos dados desde la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y se encuentran en los numerales 1.2.1 y 1.2.2 del siguiente enlace: https://www.idu.gov.co/page/ley-1712-de-2014	Dar continuidad con la publicación de la información de tal manera que el sitio se encuentre actualizado y pueda ser consultado por la ciudadanía o por cualquier parte interesada.

Acción adelantada	Resultado alcanzado	Recomendación
Identificación de riesgos de corrupción en trámites	El IDU plantea una metodología de gestión de riesgos por procesos, en donde, para cada proceso se realiza la identificación y seguimiento de riesgos de gestión y corrupción, la matriz de riesgos institucional que se encuentra publicada en la página web.	

Fuente: Elaboración propia OAP - IDU

C. Cumplimiento de productos de políticas públicas que aportan a la transparencia, el acceso a la información y la lucha contra la corrupción.

Se relacionan los compromisos y acciones definidas en el Plan de Acción General de Gobierno Abierto y los productos de la Política Pública de Transparencia y Acceso a la Información.

Tabla 46 Relación de compromisos y resultados productos PPTINTC

Compromiso	Vigencia del compromiso (año inicio/finalización)	Resultado alcanzado	Recomendación
1.1.34 Mantener actualizado el sistema de gestión integral de proyectos - ZIPA	1-11-2018 - 31-12-2028	93,62%	El Porcentaje de actualización del sistema de gestión integral de proyectos - ZIPA cuenta con 93.62% se están trabajando en estrategias para el cumplimiento del 100% del producto
1.1.35 Estrategia de consulta del Sistema de Gestión Integral de proyectos - ZIPA (visor de proyectos)	1-11-2018 - 31-12-2028	33.747 visitas	Para el año 2023 el Sistema de Gestión Integral de proyectos - ZIPA cumplió con la meta de visitas correspondiente a 22.804, lo que indica que se superó la meta propuesta para la vigencia
Aprovechamiento de los conjuntos de datos abiertos por parte de los ciudadanos: Una vez por semestre, realizar ejercicios de aprovechamiento de datos abiertos que contribuyan a mejorar productos o servicios, fortalecer la rendición de cuentas,	2020 - 2024	5 piezas de divulgación	Se da cumplimiento a la meta definida en el plan de acción general de gobierno abierto, revisar la meta definida para el 2024 y dar continuidad con las actividades correspondientes a la participación mediante

Compromiso	Vigencia del compromiso (año inicio/finalización)	Resultado alcanzado	Recomendación
mejorar la participación ciudadana y fomentar la innovación pública por parte de la entidad y del Distrito en general.			la publicación de las piezas y los enlaces de los diferentes eventos realizados.
Causas ciudadanas: Trimestralmente, todas las entidades del Distrito deben realizar una jornada de trabajo con la ciudadanía, de manera directa y a través de las instancias ciudadanas o grupos de interés existentes, para informarles sobre esta estrategia y propiciar su utilización en el módulo "Bogotá participa" de la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá.	2020 - 2024	7 jornadas realizadas	Se da cumplimiento a la meta definida en las vigencias anteriores, revisar los productos requeridos y dar continuidad a las actividades de participación.
Recomendaciones para realizar el proceso de apropiación y aprovechamiento de las TIC en el desarrollo de actividades de gobierno abierto: A partir de la fecha, todas las entidades distritales y locales deben gestionar eficientemente sus comunidades en redes sociales y propiciar un diálogo en doble vía en tiempo real. Además, incluir indicadores claves de desempeño (KPI) para medir el grado y calidad de las interacciones con los ciudadanos y ciudadanas.	2020 - 2024	64 Enlaces eventos realizados	Se da cumplimiento a la meta definida y se lleva cuadro de indicadores de las interacciones realizadas, dar continuidad con la actividad para continuar con el cumplimiento de la meta.
Recomendaciones para realizar el proceso de apropiación y aprovechamiento de las TIC en el desarrollo de actividades de gobierno abierto: La convocatoria de todas las entidades a cualquier evento con la ciudadanía debe contar con mecanismos y herramientas	2020 - 2024	34 piezas de divulgación	Se da cumplimiento de la meta definida, continuar con las actividades programadas para evitar incumplimientos.

Compromiso	Vigencia del compromiso (año inicio/finalización)	Resultado alcanzado	Recomendación
digitales de interacción ciudadana antes, durante y después de la actividad, con el fin de garantizar la participación directa de las personas y la respuesta institucional a sus propuestas, peticiones y preguntas.			
Recomendaciones para realizar el proceso de apropiación y aprovechamiento de las TIC en el desarrollo de actividades de gobierno abierto: Las entidades distritales deben disponer de mecanismos incluyentes y democráticos, para garantizar la participación y atención de personas en condición de discapacidad, adulto mayor y población rural en las actividades de Gobierno Abierto de Bogotá.	2020 - 2024	100%	Se da cumplimiento de la meta definida, continuar con las actividades programadas para evitar incumplimientos.
Habilitar un espacio visible y accesible en el botón de transparencia del portal web de cada entidad denominado "Conoce, propone y prioriza"	2020 - 2024	100%	Se da cumplimiento de la meta definida, continuar con las actividades programadas para evitar incumplimientos.
Realizar un proceso permanente de rendición de cuentas basado en la identificación de las necesidades e intereses de información ciudadana (demanda ciudadana), que entregue información en tiempo real (huella de gestión)	2020 - 2024	8 informes realizados	Se da cumplimiento de la meta definida, continuar con las actividades programadas para evitar incumplimientos, se reportan 8 como logro alcanzado, toda vez que por rendición de cuentas se hace entrega de dos informes por vigencia.
Publicación del resumen de las decisiones relevantes que se tomen en el marco del Sistema de Coordinación del Distrito Capital (instancias definidas en el	2020 - 2024	100%	Se da cumplimiento de la meta definida, continuar con las actividades programadas para evitar incumplimientos.

Compromiso	Vigencia del compromiso (año inicio/finalización)	Resultado alcanzado	Recomendación
título II del Acuerdo Distrital 257 de 2006) con un lenguaje sencillo para los ciudadanos			
Implementación de los lineamientos para el Registro Distrital de Publicaciones Técnicas.	2020 - 2024	100%	Se da cumplimiento de la meta definida, continuar con las actividades programadas para evitar incumplimientos.
Las entidades y organismos distritales deberán publicar los actos administrativos de nombramientos ordinarios o encargos efectuados en empleos de naturaleza gerencial, dentro de los ocho (8) días hábiles a que se profieran, en sus páginas web institucionales, en el botón de transparencia	2020 - 2024	100%	Se da cumplimiento de la meta definida, continuar con las actividades programadas para evitar incumplimientos.
Implementar los lineamientos para el control de trámites	2020 - 2024	100%	Se da cumplimiento de la meta definida, continuar con las actividades programadas para evitar incumplimientos.
Seguimiento desde cada entidad distrital para conocer al estado de las denuncias de corrupción con una periodicidad de mínimo seis (6) meses.	2020 - 2024	100%	Se da cumplimiento de la meta definida, continuar con las actividades programadas para evitar incumplimientos.
Implementar protocolo de armonización de canales de recepción de denuncias	2020 - 2024	100%	Se da cumplimiento de la meta definida, continuar con las actividades programadas para evitar incumplimientos.
Adopción por todas las entidades, instituciones, organismos y empresas que administren o gerencien recursos públicos distritales del protocolo de protección de la identidad del denunciante que mejore la confianza de la ciudadanía para realizar denuncias de posibles actos de corrupción,	2020 - 2024	100%	Se da cumplimiento de la meta definida, continuar con las actividades programadas para evitar incumplimientos.

Compromiso	Vigencia del compromiso (año inicio/finalización)	Resultado alcanzado	Recomendación
existencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de intereses.			
Implementar los lineamientos para incorporar cláusulas en los contratos del Distrito Capital mediante las cuales se regule la suscripción de un compromiso de integridad y la no tolerancia con la corrupción	2020 - 2024	100%	Se da cumplimiento de la meta definida, continuar con las actividades programadas para evitar incumplimientos.
Implementar un espacio de sensibilización de la transparencia e integridad en la apertura y audiencia de adjudicación de los procesos contractuales	2020 - 2024	100%	Se da cumplimiento de la meta definida, continuar con las actividades programadas para evitar incumplimientos.
Implementar el lineamiento de apertura de agendas del primer grupo de directivos.	2020 - 2024	100%	Se da cumplimiento de la meta definida, continuar con las actividades programadas para evitar incumplimientos.
Implementar los lineamientos para que todas las personas naturales y jurídicas que suscriban contrato de prestación de servicios con el Distrito Capital, presenten a la entidad distrital contratante la relación de contratos de prestación de servicios suscritos con otras entidades estatales cualquiera sea su orden.	2020 - 2024	100%	Se da cumplimiento de la meta definida, continuar con las actividades programadas para evitar incumplimientos.
Información de calidad y en lenguaje comprensible	2020 - 2024	100%	Se da cumplimiento de la meta definida, continuar con las actividades programadas para evitar incumplimientos.

Fuente: Propia Oficina Asesora de Planeación IDU

II. Logros

A continuación, se relacionan los principales logros obtenidos en la implementación de esta política:

- Articulación con las políticas para realizar la transición del PAAC al PTEP.
- Certificación del Sistema de Gestión Antisoborno en la vigencia 2020.
- Implementación del subsistema de gestión de SARLAFT.
- Implementación de los procesos de debida diligencia a nivel institucional.

III. Retos

A continuación, se presentan los retos que se considera debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política:

- Realizar la revisión del PETP y alinearlos a la estrategia de la administración.
- Implementación y cumplimiento de los planes de acción implementados para los nuevos componentes incluidos dentro del PTEP 2024.
- Revisión y reducción de brechas identificadas con los resultados de la medición del ITB 2023.
- Revisión y reducción de brechas identificadas con los resultados de la medición del IGAB 2023.

IV. Aspectos relevantes disponibles para la administración entrante:

- Registro de Activos de Información vigente
- Índice de información Clasificada y Reservada vigente
- Esquema de Publicación vigente
- Informes de solicitudes de acceso a la información pública (PQRS)
- Resultados del Índice de Transparencia de Bogotá (para las entidades a las que les aplique)

3.2.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

I. Gestión Realizada

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, el proceso de gestión documental se ha enfocado en los siguientes:

- Consolidar la transformación de la entidad de forma que seamos innovadores, ágiles, íntegros, transparentes y sostenibles
- Mejorar el relacionamiento de la entidad con la ciudadanía y otros actores claves
- Mejorar la gestión en el ciclo de vida de los proyectos para asegurar el cumplimiento de los mismos en términos de costo, tiempo y calidad

Para el desarrollo de la política la entidad, implementó el sistema de Gestión Documental CONECTAIDU, continuidad en la aplicación de la Tabla de Retención Documental, Aplicación de la Tabla de Valoración Documental, Implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC y Actualización documentos asociados al Sistema Integrado de Gestión del proceso de Gestión Documental

Siguiendo con esta política continúa con el crecimiento del Repositorio Institucional en Dspace, incluyendo toda la documentación editable para investigación y así facilitar la construcción de nuevos proyectos basándose en la documentación histórica.

Tabla 47 Iniciativas asociadas al PINAR

Iniciativa	Meta	Vigencias	Recursos	Resultado
Consolidar la transformación de la entidad de forma que seamos innovadores, ágiles, íntegros, transparentes y sostenibles. Mejorar el relacionamiento de la entidad con la ciudadanía y otros actores claves	Mejoramiento y/o desarrollo de un nuevo Sistema de Gestión Documental, que agilice y facilite la administración de la producción documental de la Entidad	2020 a 2023	Humanos: Profesionales Archivistas, Técnicos Archivistas, Profesionales en Ingeniería de Sistemas, Administradores	Puesta en producción del Sistema de Gestión documental CONECTAIDU el 20 de junio de 2023
Consolidar la transformación de la entidad de forma que seamos innovadores, ágiles, íntegros, transparentes y sostenibles.	Aplicación de la Tabla de Valoración Documental en las Fases I y Fase II	2020 a 2023	Recursos Humanos: Profesionales y Técnicos archivistas, Profesional Restauradora y Microbióloga Recursos Financieros: \$7.380.700.598	*. Ejecución de la Fase I: Eliminación de 3.406 cajas x-300 que corresponden aproximadamente a 1.135 metros lineales 100 metros lineales *.Desarrollo de la Fase II: Selección, de aproximadamente 2.100 metros lineales, actividad que se encuentra en ejecución
Consolidar la transformación de la entidad de forma que seamos innovadores, ágiles, íntegros, transparente	Continuidad en la aplicación de la Tabla de Retención Documental	2020 a 2023	Recursos Humanos: Profesionales y Técnicos archivistas, Profesional Restauradora y Microbióloga	Se organizaron diferentes series documentales (contratos, historias patrimoniales de predios, valorización, entre otras), de diferentes vigencias en un total aproximado de 1.800 metros lineales

s y sostenibles. Mejorar el relacionamiento de la entidad con la ciudadanía y otros actores claves			Recursos Financieros: \$11.044.808.044	
Mejorar la gestión en el ciclo de vida de los proyectos para asegurar el cumplimiento de los mismos en términos de costo, tiempo y calidad	Actualización documentos asociados al Sistema Integrado de Gestión del proceso de Gestión Documental	2020 a 2023	Recursos Humanos: Profesionales y Técnicos archivistas, Profesional Restauradora y Microbióloga	Se ha realizado una revisión constante a los documentos asociados al Sistema Integrado de Gestión del proceso de Gestión Documental, teniendo en cuenta la implementación del Sistema Conectaidu, requerimientos, consultas entre otros. Link https://webidu.idu.gov.co//Mapa_procesos/IntenasMain/apoyo/documental.asp
Mejorar la gestión en el ciclo de vida de los proyectos para asegurar el cumplimiento de los mismos en términos de costo, tiempo y calidad	Implementación del Sistema Integrado de Conservación SIC	2020 a 2023	Recursos Humanos: Profesionales archivistas y Profesional Restauradora y Microbióloga	Se definieron actividades y aplicación del plan de conservación documental principalmente en los programas de CONSERVACIÓN PREVENTIVA, como: <ul style="list-style-type: none"> • Programa de capacitación y sensibilización • Programa de inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas • Programa de saneamiento ambiental: desinfección, desratización y desinsectación • Programa de monitoreo y control de condiciones ambientales • Programa de almacenamiento y re-almacenamiento

Fuente: propia Gestión documental IDU

Seguimiento y control a la gestión documental

Seguimiento y actualización de las actividades de gestión documental plasmadas en el PGD y PINAR, enfocadas principalmente al mejoramiento y/o desarrollo del Sistema de Gestión Documental, que agiliza y facilita la administración y toma de decisiones durante la producción documental de la Entidad; Continuidad en la aplicación de la Tabla de Retención Documental, que permite la organización y clasificación de la documentación generada y recibida en desarrollo de los proyectos y actividades administrativas del IDU, Implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC,

mediante el cual se logra el mejoramiento de la conservación de la documentación en las condiciones de almacenamiento y bioseguridad de la misma.

La actualización de manuales, guías y procedimientos realizados durante este periodo ayuda a la organización y gestión de la documentación en su versión final para poderla compartir con la comunidad en tiempos cortos y de manera confiable

Acciones mejora para dar respuesta al informe de seguimiento de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá y/o a las auditorías internas.

Actualmente, la Entidad no tiene acciones de mejora planteadas por la Dirección Distrital de Archivos de Bogotá ni por las Auditorías Internas desarrolladas.

II. Logros

A continuación, se relacionan los principales logros obtenidos en la implementación de esta política:

- Implementación del sistema de Gestión Documental CONECTAIDU.
- Aplicación de la Tabla de Valoración Documental.
- Implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC.
- Actualización documentos asociados al Sistema Integrado de Gestión del proceso de Gestión Documental.
- Actualización de la plataforma en Dspace con un cambio de la interfaz por los temas de negocio del Instituto.

III. Retos

A continuación, se presentan los retos que se considera debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política:

- Analizar, planear y proyectar la consecución de recursos y del espacio físico adecuado para la conservación y administración de los archivos de gestión y central del Instituto, con el fin de dar cumplimiento a toda la normativa expedida al respecto, teniendo en cuenta la importancia que represente para la historia del Distrito, la documentación producida y recibida por esta Entidad.
- Continuar con la implementación y aplicación de los instrumentos archivísticos, con el desarrollo del documento electrónico y con el mejoramiento de los sistemas de gestión documental CONECTAIDU y NASA, lo cual agilizará y facilitará no solo la consulta de la información, sino la conservación y preservación de la misma.
- Planear y asignar los recursos necesarios que requiere la Entidad con el fin de dar cumplimiento a la normatividad existente sobre gestión documental y especialmente, el cumplimiento de la Ley 1409 de 2010 y del Decreto 514 de 2006, especialmente lo dispuesto en el capítulo II.
- Analizar, planear y proyectar la consecución de recursos tecnológicos para la proyección de las plataformas en las que se administra la información.
- Fortalecer las colecciones electrónicas de texto técnicos que logre posesionar una consulta asidua para que los funcionarios se documenten e investiguen en el trámite de sus funciones.

IV. Aspectos relevantes disponibles para la administración entrante:

- Inventario documental tanto de la producción física como electrónica
- Archivos organizados acorde con las TRD o Cuadros de Clasificación, Documental aprobadas. Unidades de conservación adecuadas acorde con el formato y soporte documental.
- Numeración de los Actos Administrativos (Acuerdo 060 de 2001):
El IDU cuenta con la unidad de correspondencia, con personal suficiente y debidamente capacitado y los medios necesarios, que permiten recibir, enviar y controlar oportunamente el trámite de las comunicaciones de carácter oficial, mediante el servicio de mensajería interna y externa, correo electrónico y página web de radicación, que facilitan la atención de las solicitudes presentadas por los ciudadanos; de igual manera se cuentan con los siguientes códigos consecutivos para identificar las diferentes actos administrativos y comunicaciones así:
 - i. Comunicaciones oficiales recibidas año-dependencia-consecutivo-código identificador (1), ejemplo: 20235260000001
 - ii. Comunicaciones oficiales enviadas año-dependencia-consecutivo-código identificador (2), ejemplo: 20235260000002
 - iii. Comunicaciones oficiales internas año-dependencia-consecutivo-código identificador (3), ejemplo: 20235260000003
 - iv. Circulares año-dependencia-consecutivo-código identificador (4), ejemplo: 20235260000004
 - v. Resoluciones año-dependencia-consecutivo-código identificador (6), ejemplo: 20235260000006
 - vi.
- Tablas de Retención Documental, Tablas de Retención Valoración y Cuadros de Clasificación Documental.:
Tabla de Retención Documental – TRD: La Tabla de Retención Documental se encuentra aprobada por el Comité Institucional de gestión y Desempeño del IDU y adoptada mediante Resolución IDU 3323 del 24 de diciembre de 2013; sin embargo, se encuentra pendiente la remisión por parte del Consejo Distrital de Archivos, el acto administrativo mediante el cual se convalidó.
Tabla de Valoración Documental: Se adoptó mediante la Resolución IDU-684 del 18 de febrero de 2019 y se encuentra inscrita en el Registro Único de Series Documentales del Archivo General de la Nación.
- Organización de Fondos Acumulados. El Plan de Trabajo Archivístico para la intervención del Fondo Documental Acumulado y aplicación de las Tablas de Valoración Documental – TVD para los periodos del uno (1) al ocho (8), en tres fases, en las cuales se proyectó en tres fases (i) Fase I – ELIMINACIÓN: Esta etapa se encuentra cumplida se desarrolló, seleccionando los documentos que de acuerdo con sus características no tenían ninguna relevancia histórica, financiera, técnica o administrativa relevante para la Entidad y el Distrito (ii) Fase II – SELECCIÓN: actualmente nos encontramos en desarrollo de la misma, en la cual se identifican, seleccionan y aplican técnicas de conservación, para realizar la transferencia secundaria de la documentación que por sus características tienen una connotación

histórica, financiera, técnica o administrativa relevante para la Entidad y el Distrito. La Fase III – CONSERVACIÓN, está planeada iniciar en el año 2024.

- Inventarios Documentales debidamente diligenciados en los archivos de gestión y en el archivo central, usando el Formato FUID.
- Transferencias documentales.
- Cronograma de transferencias primarias y secundarias.
- Inventario de transferencias primarias y secundarias.
- Indicar, si existe en la entidad, el sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, y si estos cuentan con características y procedimientos de preservación a largo plazo bajo los criterios establecidos por el AGN y el archivo distrital.

3.2.3 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

I. Gestión Realizada

Durante la ejecución del PDD 2020-2024, se adelantó en la implementación, del plan de acción del Plan Estadístico Distrital, este instrumento alimentó la definición de los parámetros y características de las operaciones estadísticas estratégicas de la Entidad; donde se estableció objetivo, el tipo de operación estadística, y la forma de presentación de los datos, así como los métodos de recolección y procesamiento de los resultados. De igual manera se avanzó en la validación de los indicadores definidos en el POT (555 de 2021), y que la Entidad tiene algún tipo de participación.

Acciones desarrolladas para la implementación del lineamiento de Planificación Estadística (Objetivo específico del Plan Estadístico Distrital (PED) “Mejorar la articulación Distrital en la producción y difusión estadística”)

Se definieron cuatro operaciones estadísticas estratégicas importantes para la Entidad, las cuales son: Medición De La Satisfacción Ciudadana Frente A La Atención Y Servicio Ofrecido Por La Entidad Mediante Los Diferentes Canales De Atención, Medición De La Percepción Ciudadana Durante La Ejecución De Proyectos De Infraestructura Para La Movilidad En La Ciudad De Bogotá, Estado de la Malla Vial de Bogotá, Proceso de actualización de la base de precios de referencia para el desarrollo de proyectos de infraestructura vial y de Espacio público de Bogotá.

Acciones desarrolladas para la implementación del lineamiento de Calidad Estadística (Objetivo específico PED “Fomentar la calidad del proceso de producción de estadísticas de la ciudad”)

Para las operaciones estadísticas estratégicas mencionadas anteriormente, se definieron los documentos y fichas metodológicas, las cuales tienen como objetivo el desarrollo de las operaciones estadísticas, y donde se define lineamientos para la alimentación y publicación de la información. Para la operación estadística de *Estado de la Malla Vial*, definió los parámetros para presentación de información por parte de las entidades, ya que el IDU tiene la administración del portal de estado de la malla vial; este portal amplió las definiciones del estado de las vías de la ciudad.

Acciones desarrolladas para la implementación del lineamiento de Fortalecimiento de Registros Administrativos (Objetivo específico del PED “Aumentar la disponibilidad y el acceso de las estadísticas”)

Mediante la implementación de la política estadística y sus parámetros de definición se fortaleció la el portal Malla Vial, y el Geoportal donde se aumentaron las categorías para el estado de la infraestructura vial de la ciudad; se aumentaron los inventarios de acuerdo al tipo de infraestructura, tales como ciclorrutas, espacio público, y puentes.

II. Logros

A continuación, se relacionan los principales logros obtenidos en la implementación de esta política:

- Identificación de 4 operaciones estadísticas estratégicas importantes para la Entidad, junto a sus documentos y fichas metodológicas
- Ampliación del inventario de infraestructura en los portales Malla Vial y Geoportal
- Ampliación de las categorías o tipologías del estado de la Malla Vial

III. Retos

A continuación, se presentan los retos que se considera debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política:

- Definir roles y responsabilidades de los indicadores del POT (555 de 2021), no se tiene claridad frente a definiciones y demás parámetros que influyen en la recolección de datos.
- Mejorar el inventario de demanda ya que falta mejorar sinergias entre entidades frente a las solicitudes y parametrización en las solicitudes de información.

IV. Aspectos relevantes disponibles para la administración entrante:

- Inventario de operaciones estadísticas
- Inventario de registros administrativos

3.3 DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

3.3.1 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

I. Gestión Realizada

A. Estrategias o mecanismos para la implementación de la política

- Implementación del Subsistema de Gestión de Conocimiento bajo la norma ISO 30401:2018
- Capacitación y formación de auditores internos en la norma ISO 30401:2018
- Diagnóstico frente a los requisitos de ISO 30401:2018 y MIPG.
- Conformación de equipo técnico
- Definición de planes de acción para el cierre de brechas.
- Definición y documentación del modelo de gestión de conocimiento para el IDU.
- Diseño de metodología y herramienta para la definición de los mapas de conocimiento por proceso/dependencia.
- Diseño de herramienta en looker studio para la consulta de mapas de conocimiento.
- Socialización de los conceptos y avances en la gestión de conocimiento e innovación
- Definición conceptual del laboratorio de innovación en infraestructura.

- Diseño y contratación del laboratorio de innovación de Ciudad y Cultura Ciudadana - Ciulab que facilita la implementación de cocreación.
- Desarrollo del módulo de lecciones aprendidas en el Openerp
- Estructuración de proyectos como el corredor verde bajo metodologías de cocreación y design thinking.
- Desarrollo e implementación de innovaciones disruptivas en los procesos misionales en el marco de BIM (Building Information Modeling).
- Desarrollo del modelo de gobernabilidad de datos.
- Desarrollo del ejercicio de arquitectura empresarial el cual permitió identificar oportunidades de automatización en procesos críticos.

B. Estrategias adelantadas para mitigar la fuga o pérdida de conocimiento

- Identificación de conocimientos tácitos en personas claves.
- Documentación de conocimientos tácitos.
- Diseño de un modelo de pares organizacionales.

C. Actividades para compartir o transferir el conocimiento con grupos de interés y grupos de valor

- Sesiones de transferencia de conocimiento: En el marco de contratos especializados se definen cláusulas para que el contratista realice charlas a la Gente IDU (Planta y contratistas) sobre métodos constructivos, materiales o temáticas asociadas al objeto del contrato.
- Presentaciones por demanda en entidades de las buenas prácticas de los subsistemas de gestión
- Participación en eventos gremiales para presentar la experiencia del Idu en la implementación de BIM.
- Proyectos de aprendizaje en equipo. Espacio donde un colaborador comparte su expertise en temas específicos.

D. Herramientas de uso y apropiación del conocimiento

- Mapas de conocimiento
- Esquemas de conocimiento
- Lecciones aprendidas
- Drive
- Micrositios web

E. Espacios o estrategias de para fomentar la innovación

- Incentivo de mejores equipos de trabajo, donde se premia las soluciones innovadoras sobre problemáticas en temas específicos para la entidad.
- Banco de ideas IDU (en desarrollo) Donde se vincula al proponente de iniciativas con el ejecutor o responsable .
- Relación con universidades con el fin de identificar innovaciones aplicables a la infraestructura para la movilidad a través del desarrollo o actualización de especificaciones.

- Diseño y desarrollo de la Caja de herramientas de sostenibilidad e innovación ambiental la cual busca establecer lineamientos para el diseño sostenible y de innovación ambiental en el espacio público y en los elementos que lo integran, permitiendo aumentar la resiliencia climática de nuestra ciudad en el largo plazo.

F. Proyectos o iniciativas de innovación

- Implementación Bim
- Chatbot Fulvia
- Aplicativo seguimiento en teletrabajo
- Sistemas de Drenaje Urbano (SUDS)

II. Logros

Liste mínimo tres (3), máximo cinco (5) logros obtenidos en la implementación de esta política

- Mejora en el ranking en el Índice Distrital de Innovación realizado por la Veeduría, al pasar del puesto 29 en 2021 al puesto 8 en la vigencia 2023.
- Implementación del sistema de gestión de conocimiento bajo el estándar ISO 30401:2018.
- Implementación de herramientas de innovación y gestión del conocimiento como: Mapas de conocimiento, sistema de lecciones aprendidas, sistema de gestión de infraestructura.
- incluyen mejorar la gestión de los proyectos o activos de infraestructura de su competencia a través de lineamientos que aumenten la productividad, competitividad y sostenibilidad en la construcción de infraestructura de transporte, se incorporaron estrategias que modernicen y optimicen los proyectos y obras al interior de la entidad: todo lo anterior en un entorno colaborativo, de transformación digital en el todo ciclo de vida del proyecto.
- Implementación de la metodología BIM, que impulsa la modernización en el sector y busca que los proyectos de infraestructura vial y de espacio público en Bogotá se desarrollen de manera más eficiente y colaborativa, a partir de esto se han obtenido los siguientes logros:
 - 23 Proyectos en ejecución en las fases de factibilidad, estudios, diseños y obra con implementación de la metodología BIM.
 - Premio Excelencia BIM FORUM COLOMBIA 2021 en la categoría de diseño con el proyecto CABLE AÉREO SAN CRISTÓBAL
 - Premio Excelencia BIM FORUM COLOMBIA 2022 en la categoría de diseño con el proyecto Adecuación al sistema Transmilenio de la Av. Ciudad de Cali.
 - Sobrecostos \$0 en el contrato de Factibilidad Estudios y Diseño para el cable aéreo San Cristóbal.
 - Participación en la Mesa de Gobierno Nacional para implementación de la estrategia nacional BIM.

III. Retos

A continuación, se presentan los retos que se considera debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política:

- Promover el uso de las lecciones aprendidas para el nuevo periodo de gobierno con el fin de utilizar los aprendizajes para facilitar la definición de estrategias encaminadas a cumplir con el Plan Distrital de Desarrollo.
- Tomar decisiones sobre el papel del laboratorio de innovación en la nueva administración.
- Continuar con la implementación de BIM en los proyectos misionales.
- Con el fin de mejorar y mantener la metodología BIM se plantean los siguientes retos:
 - A partir de la estrategia BIM 2020-2023 , diseñar la estrategia BIM 2024-2027 que deberá incluir el mandato BIM nacional 2026.
 - Organizar y ampliar dentro del Instituto el equipo que lidere la transformación digital del instituto (procesos, procedimientos, manuales) y propenda por la maduración del componente BIM al interior de la entidad.
 - Formación de funcionarios en competencias BIM para lograr el 100% de proyectos con implementación de la metodología BIM.
 - Fortalecimiento de Software y Hardware para implementación de la metodología BIM.
 - Inclusión de factores ponderables relacionados con la implementación de BIM en proyectos de infraestructura dentro de los documentos tipo de CCE.

IV. Aspectos relevantes disponibles para la administración entrante:

- Inventario de los activos de conocimiento crítico y estratégico o Mapa de Conocimiento de la entidad
- Relación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento, discriminando ubicación y administrador
- Estado de avance y cumplimiento de plan de mejoramiento o plan de cierre de brechas

3.4 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

3.4.1 CONTROL INTERNO

Tabla 48. Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la Política de Control Interno

Subíndices Política de Gestión y Desempeño de Control Interno	Índice de Desempeño Institucional		
	2019	2020	2021
Índice de la Política de Control Interno	89	97,1	98
Ambiente propicio para el ejercicio del control	85,5	97,3	96,7
Evaluación estratégica del riesgo	89,5	97,3	98,1
Actividades de control efectivas	90	97,2	98,1
Información y comunicación relevante y oportuna para el control	90	90,2	93,4

Subíndices Política de Gestión y Desempeño de Control Interno	Índice de Desempeño Institucional		
	2019	2020	2021
Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	84,6	92,4	94,9
Evaluación independiente al sistema de control interno	96.6	97.7	98.2
Líneas de Defensa			
Línea Estratégica	86	97,6	97
Primera Línea de Defensa	95,1	93,9	95,9
Segunda Línea de Defensa	84,7	90,7	93,5
Tercera Línea de Defensa	85,9	90,5	90,8

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>
<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno> (Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019)

I. Gestión Realizada

A. Estrategias desarrolladas para el fortalecimiento del ambiente de control

- Fortalecimiento de la Cultura ética y de la integridad a través de la gestión y la transversalización de los valores de integridad Gente IDU.
- Mantenimiento y fortalecimiento del subsistema de gestión Empresa Familiarmente Responsable efr y establecimiento, implementación y certificación del subsistema de gestión antisoborno SGAS.
- Procesos de formación, desarrollo y mantenimiento de las competencias funcionales (BIM Building Information Modeling) y comportamentales (gestión de la integridad, antisoborno), a través de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación. Selección de servidores de planta a través de concursos de méritos con la Comisión Nacional del Servicio Civil y verificación de requisitos mínimos por parte del IDU, para servidores provisionales aplicación de metodología interna para la evaluación de competencias comportamentales.
- Definición y seguimiento a la Política de Riesgos, apetito y tolerancia al riesgo del Instituto en el marco de las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control interno con la participación del director general quien lo preside.
- Definición, ejecución y seguimiento de la Planeación estratégica.

B. Estrategias adelantadas para fortalecer la gestión de riesgo institucional

- Elaboración del instructivo para asignación de riesgos en la contratación y mejora de la metodología de riesgos del contrato que incluyera los mecanismos para su seguimiento y gestión en las etapas del contrato.
- Mejora metodológica para la gestión del riesgo de Soborno, sostenibilidad del sistema de gestión Antisoborno, e implementación metodológica para la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Diseño de la estrategia de gestión de riesgos de corrupción en el marco del programa de transparencia y ética pública.
- Implementación del enfoque de las líneas de defensa. Elaboración y mejora de los mapas de aseguramiento. La definición de las 2ª. Líneas de defensa, enfoca las actividades de seguimiento a los tratamientos (controles) del riesgo.
- Gestión de riesgos para los subsistemas de gestión implementados en el Instituto (Calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información, gestión antisoborno, gestión del conocimiento, continuidad del negocio).

Riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Tabla 49 Riesgos asociados a los objetivos estratégicos

Entidad	Objetivo estratégico institucional	Riesgo	Impacto Mayor o catastrófico	Controles
IDU	<p>3. Garantizar la ejecución de los proyectos claves de infraestructura (plan de desarrollo, POT, plan maestro de movilidad, proyectos de integración regional).</p> <p>4. Consolidar la transformación de la entidad de forma que seamos innovadores, ágiles, íntegros transparentes y sostenibles.</p>	<p>Riesgos de Corrupción: Manejo indebido de información privilegiada derivada del componente de avalúos, previo a la expedición de una oferta de compra o en su trámite, para obtención de beneficios económicos particulares.</p>	<p>Riesgo Inherente extremo</p> <p>Impacto Catastrófico.</p>	<p>1 Sistematización de la información en aplicativo de predios y/o disposición en repositorios de información de uso compartido y autorizado.</p> <p>2 Socialización de políticas y procedimientos propios de los Sistemas de Seguridad de la Información, Antisoborno y Anticorrupción durante los procesos de vinculación de los contratistas y funcionarios por parte de la Directora de Predios</p> <p>3 Asignación de permisos a los usuarios del aplicativo de predios por actividades de acuerdo con jerarquías de acceso por parte de los facilitadores contractuales</p> <p>4 Cláusula de confidencialidad en los contratos de prestación de servicios suscritos con el equipo que apoya la gestión de la DTDP.</p> <p>5 Ejercicios de autoevaluación y seguimiento a procesos de reconocimientos económicos valuatorios e indemnizatorios.</p> <p>6 Atención de denuncias ciudadanas e inicio de actuaciones jurídicas sobre actores involucrados.</p> <p>7 Atención interdisciplinaria a terceros</p> <p>8 Inicio de actuaciones disciplinarias en caso de verificarse presunción de materialización de riesgos sobre funcionarios de la entidad.</p>

Entidad	Objetivo estratégico institucional	Riesgo	Impacto Mayor o catastrófico	Controles
IDU	. Garantizar la ejecución de los proyectos claves de infraestructura (plan de desarrollo, POT, plan maestro de movilidad, proyectos de integración regional).	GEO4. Incumplimiento Parcial o total del objeto del proyecto o metas físicas en el plazo y recursos establecidos contractualmente.	Riesgo Inherente ALTO Impacto moderado	<p>1 Memorandos y reuniones solicitando, explicando y anexando la información requerida para que se emitan conceptos técnicos y/o jurídicos, cuando sean necesarios.</p> <p>2 Realizar cargues semanales al Aplicativo ZIPA para el registro del estado de los contratos, asignación de tareas y novedades entre dependencias.</p> <p>3 Realizar Comunicaciones oficiales, dando respuesta a los requerimientos ciudadanos una vez sean requeridos.</p> <p>4 Reuniones mensuales interinstitucionales, con el fin de agilizar los trámites entre las partes.</p> <p>5 Revisión de los precios no previstos por parte del grupo de APUS, en caso de presentarse</p> <p>6 Verificación de los soportes relacionados en el acta de cambio de Etapa y/o lista de Chequeo al finalizar los estudios y Diseños.</p> <p>7 Verificar que se realice la divulgación del proyecto de acuerdo con lo establecido en el apéndice Social.</p>

Fuente: Matriz de riesgos IDU

C. Estrategias adelantadas para fortalecer las actividades de monitoreo

- Ejecución de auditorías al 100% de los procesos a través de la auditoría interna MIPG - SIG, con alcance a los subsistemas implementados por la entidad.
- Implementación del plan anual de auditorías con enfoque en riesgos y la inclusión de los cinco roles a cargo de la Oficina de Control Interno (enfoque hacía la prevención, evaluación y seguimiento, monitoreo de riesgos, relación con entes externos de control y rol estratégico).
- Implementación del instrumento para seguimiento a los riesgos contractuales, mesas de trabajo contratista-interventor-supervisor.
- Monitoreo cuatrimestral de los riesgos operativos y riesgos de corrupción.

D. Estrategias o mecanismos implementados para la documentación y fortalecimiento de las líneas de defensa y de reporte

- Implementación del enfoque de las líneas de defensa y elaboración y actualización del mapa de aseguramiento.
- Ajuste de las matrices de riesgos para incluir las observaciones y tratamientos de la 2ª línea de defensa y la gestión por parte de la 1ª línea de defensa.
- Auditorías internas e Informes de auditoría y seguimiento elaborados por la 3ª línea de defensa con enfoque de gestión de riesgos.
- Inclusión del registro de seguimiento a los riesgos del contrato en la matriz de riesgos contractual.
- Pronunciamiento en los informes por parte de la interventoría a los riesgos del proyecto.

II. Logros

A continuación, se relacionan los principales logros obtenidos en la implementación de esta política:

- Prevención y tratamiento de los riesgos operativos, de corrupción, de soborno y laft.
- Implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Gestión, del Sistema de Control Interno, y de los subsistemas de gestión certificados (SARLAFT, Antisoborno, Continuidad, SG Información, SG SST, Ambiental, Calidad)
- Cumplimiento del 100% del Plan de Auditorías en los periodos comprendidos 2020-2023
- Desarrollo de los monitoreos a los proyectos de infraestructura como parte del rol de enfoque a la prevención implementados por la Oficina de Control Interno.
- Fortalecimiento del modelo de efr, incorporado y adoptado como uno objetivo estratégico de la entidad.

III. Retos

A continuación, se presentan los retos que se considera debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política:

- Alineación del Programa de Transparencia y Ética pública a la estrategia de la administración entrante.
- Decisión de implementación del sistema de gestión integral del riesgo.
- Creación de la unidad de gestión del riesgo como asesor metodológico a las dependencias en la gestión de los diferentes tipos de riesgos.
- Revisión y mejora de la política de riesgos, el apetito y tolerancia al riesgo de la entidad.
- Apropiación del esquema de las líneas de defensa y los mapas de aseguramiento

- Continuar con la implementación del marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna por parte de la Oficina de Control Interno.

IV. Aspectos relevantes disponibles para la administración entrante

- Documentación de líneas de defensa y de reporte
- Mapa de Aseguramiento
- Mapa de riesgos institucional y sus correspondientes monitoreos Instructivo de asignación de riesgos contractuales .
- Base de datos de eventos (riesgos materializados)
- Ubicación de las evidencias que soportan el diligenciamiento del FURAG de las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022
- Ubicación de los informes de evaluación independiente del sistema de control interno de las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer semestre de 2023
- Últimos informes de seguimiento de segunda línea de defensa a los Planes de Mejoramiento (suscritos con los Organismos de Control; producto de Auditorías Internas; producto de auditorías de otras instancias como organismos certificadores externos (si aplica; entre otros). Especificar fecha de realización del seguimiento. Se recomienda hacer énfasis en las acciones que continuarán en la vigencia 2024.
- Últimos informes de seguimiento de la Oficina de Control Interno a los Planes de Mejoramiento (suscritos con los Organismos de Control; producto de Auditorías Internas; producto de auditorías de otras instancias como organismos certificadores externos (si aplica; entre otros). Especificar fecha de realización del seguimiento. Se recomienda hacer énfasis en las acciones que continuarán en la vigencia 2024.
- Ubicación de los informes de auditoría de los organismos de control de las vigencias 2020 a 2023
- Plan Anual de Auditoría vigente
- Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno

3.5 COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL

I. Gestión Realizada

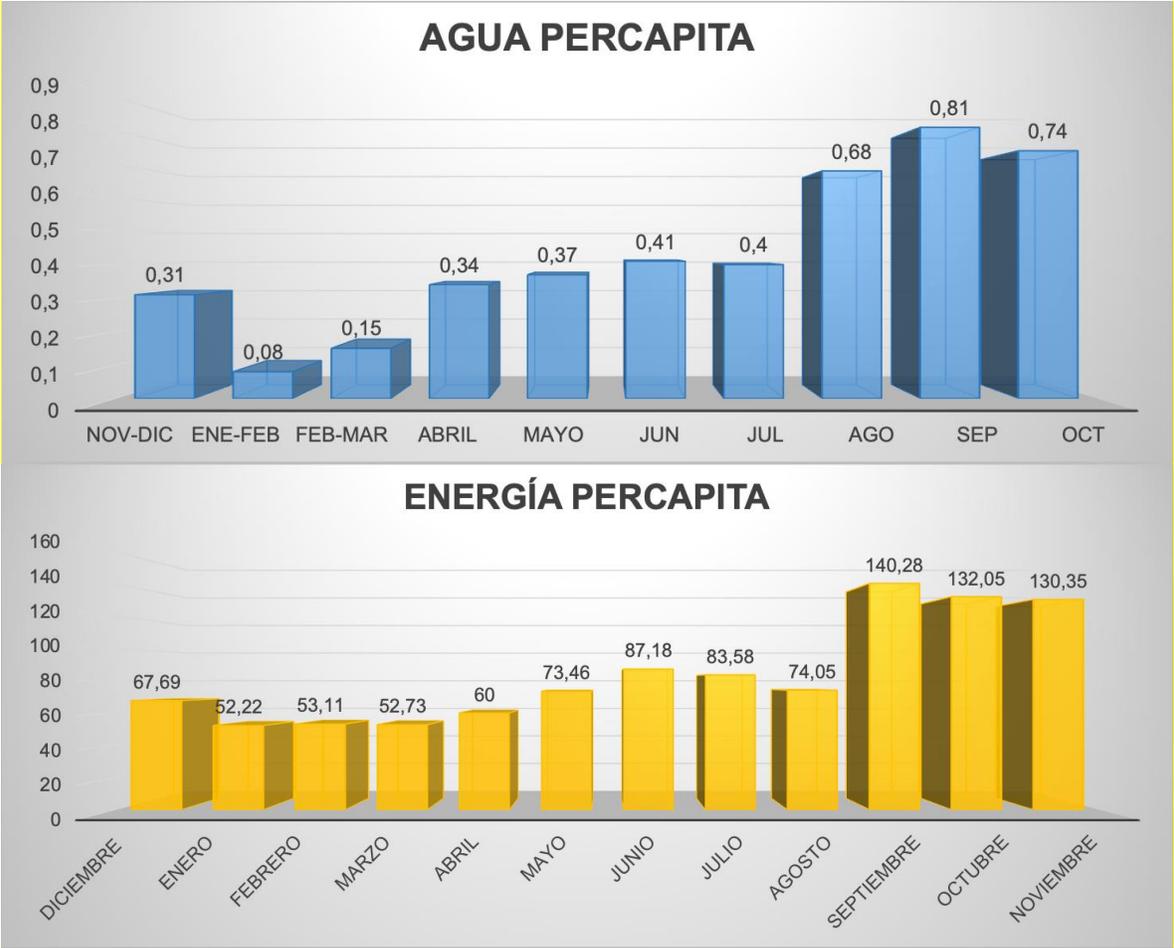
Acorde a la Formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, la formulación del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA, y que para el IDU el Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de SST en Obra, son los instrumentos para desarrollar la gestión ambiental de la Entidad; durante el cuatrienio se la ha implementado las acciones encaminadas gestión de los residuos generados, uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, consumos sostenible, buenas prácticas implementadas en Obra.

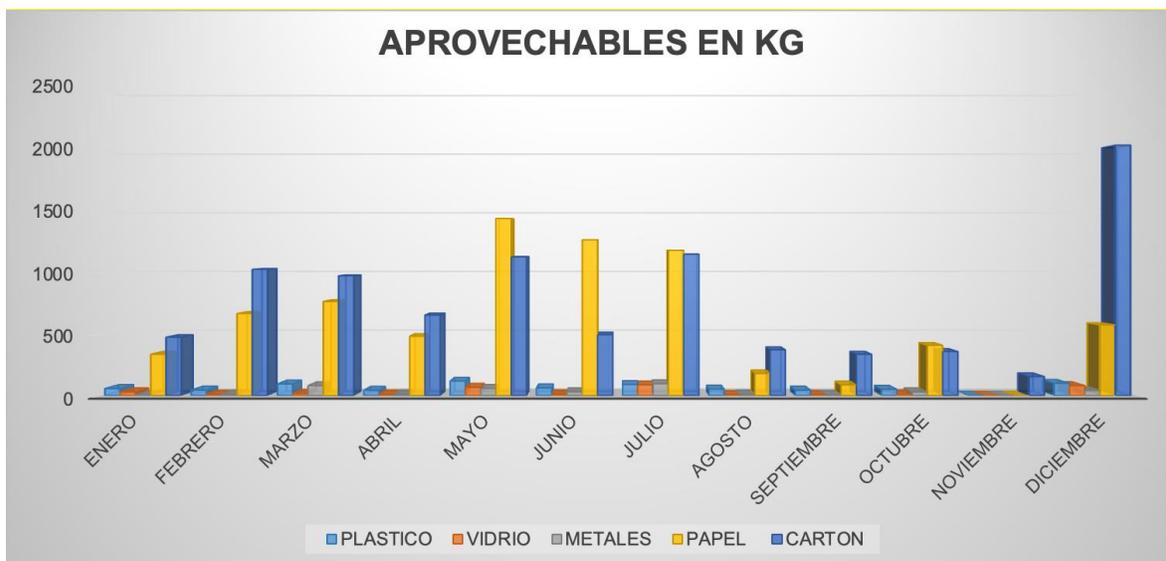
Durante el cuatrienio, se implementaron acciones en materia de mejoramiento interno de la gestión de los residuos peligrosos generados al interior de la entidad, se mejoró los puntos de selección en

la fuente, los cuales se encuentran acordes a la GT-40, se incrementó el esquema de teletrabajo en casi la totalidad de las actividades, se aumentó la participación de la Semana Ambiental, y finalmente se incorporó dentro de los proyectos de infraestructura, la de definición de acciones sostenibles y de SUDS, así como la implementación de la oficina de gestión ambiental.

Para el logro de lo anterior la entidad cuenta con un esquema de indicadores para medir la gestión del SGA, el cual se encuentra enmarcado, en los documentos e instrumentos anteriormente descritos, para lo cual se muestra los indicadores de consumos y generación percapita.

Grafica 10. Indicadores SGA consumos y generación en KW o M3 por persona





Fuente: Propia Oficina Asesora de Planeación IDU

A. Programas de gestión ambiental

De acuerdo a las actas de visita de evaluación a la gestión ambiental que la Secretaría Distrital de Ambiente realiza, en la tabla de abajo, se muestran los resultados por programa de la implementación de las medidas, que en materia de gestión ambiental se realizaron al interior de la entidad; es de aclarar que estos ítem no son los únicos evaluados por la autoridad ambiental; como parte de la visita también se revisan la planeación del SGA, con su respectiva documentación, la cual para entidad se encuentra conforme a lo requerido por dicho ente de control.

También como parte de la evaluación de la gestión ambiental, se miran los aspectos de implementación de la normatividad ambiental aplicable, ya sea en las obras que ejecuta la entidad como los temas administrativos; es de recalcar que la SDA en calidad de autoridad ambiental, realiza las visitas de verificación acorde a lo establecido por dicha entidad. En conclusión y acorde a lo establecido por la SDA, la entidad lleva una implementación media de la gestión ambiental, la cual se refleja en las distintas actas remitidas por la SDA, en el cuadro a continuación se muestra algunos de los ítems evaluados por dicha entidad.

Tabla 50 Resultados Programas de gestión ambiental

Programa	Resultados por vigencia			
	2020	2021	2022	2023
Uso Eficiente del Agua	93,18 %	n/A	32,71 %	n/a
Uso Eficiente de la Energía	90,11 %	n/A	43,63 %	n/a
Gestión Integral de Residuos	63,64 %	n/A	72,44 %	n/a
Consumo Sostenible	79,61 %	n/A	81,82 %	n/a
Implementación de Prácticas Sostenibles	87, 50 %	n/A	14,29 %	n/a

Fuente: Informe de Evaluación SDA.

B. Riesgos ambientales

En la entidad se tiene identificado los riesgos de gestión, corrupción asociados al SGA, los cuales son: El cierre definitivo del patio de fresado por requerimientos ambientales, derrame de combustible, Inundación en la sede de la entidad, Contaminación ambiental en la manipulación de residuos peligrosos, Afectación del proceso de adquisición por condiciones ambientales de los predios, Instrucción ambiental incorrecta o su incorrecta aplicación.

Para los cuales se tiene documentos, como el PIGA, el Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de SST en Obra y otros formatos que permiten ejercer control de los riesgos y de los impactos ambientales generados por las actividades propias misionales, así como las actividades administrativas.

II. Logros

A continuación, se relacionan los principales logros obtenidos en la implementación de esta política:

- Mejoramiento en las condiciones locativas en la gestión de los residuos que generan las sedes de la entidad.
- Mayor participación interna en la Semana Ambiental.
- Recertificación y sostenimiento de la certificación ISO 14001 versión 2015
- Implementación de los SUDS y capítulo de sostenibilidad en las Obras de la Entidad.

III. Retos

- A continuación, se presentan los retos que se considera debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política:
 -
 - Mejorar la gestión ambiental interna en cuanto a las sedes de la entidad.
 - Aumentar la conciencia ambiental administrativa y su importancia.
 - Definir mejoras en la implementación de las TIC para los reportes y seguimientos ambientales.

IV. Aspectos relevantes disponibles para la administración entrante:

- Política ambiental y objetivos ambientales.
- Matriz de aspectos y valoración de impactos ambientales.
- Matriz de riesgos ambientales.
- Matriz de partes interesadas.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental.
- Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA (cuando aplique)
- Resultados de los indicadores para medir el avance en la gestión ambiental

4 CONCLUSIONES

- La gestión institucional conjuga distintos elementos que deben ser articulados a través de un ejercicio de planeación robusto con el fin de facilitar la comunicación de la orientación estratégica de la Entidad y alinear a los distintos actores para el logro de los objetivos.
- El conocimiento es un apreciado recurso que facilita encarar temáticas abordadas y superadas en anteriores ciclos de gestión de la entidad y ahorrar tiempo y energía para concentrarse en aspectos de mayor relevancia.
- Las herramientas de gestión y seguimiento son ejemplos de la evolución organizacional las cuales han madurado en el marco de las necesidades estratégicas y tácticas del Instituto situación que facilita su adaptación a futuros retos o necesidades organizacionales.
- Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad a nivel su gestión ha ido presentando un crecimiento frente al Índice de Desempeño Institucional-IDI, que le ha permitido obtener puntajes así: 2019 - 89 pts, 2020 - 91.5 pts, 2021 - 94.3 pts), en las diferentes Dimensiones y Políticas que hacen parte del MIPG, evidenciando una adecuada implementación de dicho modelo y estableciéndose como referente en el resultado del 2021, en la Dimensión de Control Interno al destacar con puntaje de 98 frente a entidades del mismo sector.

5 RECOMENDACIONES

- La estructuración de las metas del plan de desarrollo deben tener en cuenta el ciclo de vida de los proyectos, para poder ser alineada de acuerdo con la metodología de seguimiento de SEGPLAN, debido a que la ejecución presupuestal se mide dentro de la anualidad no obstante la meta física solo se da por ejecutada de acuerdo con el cronograma contractual, que para el caso de los estudios y diseños y las obras de infraestructura sobrepasa dicha anualidad.
- Se sugiere realizar la articulación de las metas para el PACA Plan de Acción Cuatrienal Ambiental, en el marco de la estructuración del Plan de Desarrollo Distrital.

6 ANEXOS

- Seguimiento a vigencias futuras IDU
- Relación procesos contractuales prioritarios